



**SOCIEDAD ANONIMA**

Memoria

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2010  
y Comparativos

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **Memoria**

### **(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)**

Señores accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados consolidados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Contables de YPF S.A. (en adelante, indistintamente “YPF”, “la Compañía”, o “la Sociedad”) y sus notas (en adelante, los “Estados Contables”). Dichos Estados Contables y sus notas han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina.

### **Situación Macroeconómica**

El año 2010 podría ser considerado un período de afianzamiento en cuanto al crecimiento de la economía mundial, y especialmente para las economías emergentes, luego del periodo de transición que se observara durante el año 2009 a partir de la recuperación incipiente que se manifestara en dicho año, todo ello a partir de la crisis que se desatara en el año 2008 como consecuencia inicial de los problemas observados en el mercado inmobiliario de Estados Unidos. No obstante lo mencionado previamente, ciertas economías en el mundo, y especialmente aquellas relacionadas con algunos países de la Comunidad Económica Europea, se vieron amenazadas, y algunas de ellas continúan, por la incertidumbre que se manifestó a partir de los riesgos de incumplimiento de deuda por dichos países, todo ello a partir del alto déficit y endeudamiento.

Dentro del contexto mencionado previamente, ciertos indicadores demuestran claramente el camino que se ha comenzado a transitar desde fines del año 2009, todo ello a partir de los recortes de las tasas de interés de política monetaria, el suministro continuo de liquidez realizado por los bancos centrales de los diferentes países, el relajamiento de las condiciones de créditos, las garantías públicas y la recapitalización de los bancos, disipando lentamente y en consecuencia los temores de una gran depresión mundial, no obstante no poder afirmarse que la tendencia de recuperación esté finalmente consolidada, principalmente a partir de las incertidumbres persistentes y según se menciona en el párrafo precedente. En este orden, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) ha estimado que la actividad económica mundial ha crecido un 4% durante el año 2010, aunque en distinta medida en diferentes regiones, luego de una contracción del 1,9% en el año 2009, esperándose para el 2011 una desaceleración en el ritmo de expansión económica a partir, entre otras, de medidas de carácter contractivo en algunas economías tendientes a contener presiones inflacionarias. El foco de atención para el futuro próximo se estima continuará puesto, entre otros, en la manera en que los distintos gobiernos

administrarán las medidas previamente adoptadas para evitar la depresión económica, tal cual se menciona precedentemente, más aún bajo situaciones de tasas de desempleo no habituales para algunas de las principales economías del mundo, intentando generar situaciones de alivio en las finanzas públicas y evitando caer en nuevas crisis, como así también en la necesidad de un reacomodamiento en las políticas orientadas a sostener la demanda a partir de la reorientación hacia el mercado externo en algunos casos (por ejemplo Estados Unidos), mientras que en otros hacia el mercado interno (por ejemplo China).

Siguiendo las expectativas mencionadas respecto a los indicios de recuperación económica, el precio del petróleo crudo ha continuado mostrando signos alentadores, finalizando el presente año en US\$ 91,38 por barril, lo que representa un incremento de aproximadamente 15% respecto al cierre del año 2009 (US\$ 79,39).

Como se menciona precedentemente, y según el BCRA, las economías emergentes han mostrado un año con crecimiento sostenido, aunque en diferente forma en distintas regiones, todo ello a partir, entre otras cosas, de la recuperación del comercio mundial y el incremento en los precios de las materias primas, teniendo en consideración asimismo la presencia de sistemas financieros sanos que permitieron eludir la existencia de “secuelas” derivadas de la crisis financiera internacional, como así también en el caso de la Argentina a partir del impulso en el consumo interno y en la inversión. Consecuentemente, el BCRA estima un crecimiento para América Latina de 6,1% para el año 2010, luego de una contracción de 1,8% en el año 2009 según el BCRA, mientras que para la Argentina el mismo organismo antes mencionado estima un crecimiento de 9% para el año 2010, luego del crecimiento estimado para el 2009 de 0,9%.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la tasa de inflación minorista (IPC) para el año 2010 fue de 10,9%, presentándose en consecuencia alzas de precios superiores a las registradas durante el 2009, todo ello alentado fundamentalmente según el BCRA por la dinámica de los precios de los alimentos a partir del impacto de los aumentos en las cotizaciones internacionales de los commodities agropecuarios.

El tipo de cambio peso/dólar aumentó para llegar a 3,98 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2010, resultando aproximadamente un 4,7% superior a la cotización observada a finales del 2009 (3,80 pesos por dólar), no obstante haber sido el BCRA un comprador neto de divisas durante el año, aun considerando los pagos realizados para atender los vencimientos de la deuda pública.

En términos de financiamiento local, el promedio de diciembre de 2010 de la tasa de interés pagada por los bancos privados en el tramo mayorista y por depósitos de hasta 35 días (BADLAR) se ubicó en 11,1%, frente a los 9,8% de diciembre de 2009. Habiendo la Argentina recientemente finalizado el proceso de reestructuración de una parte sustancial de su deuda (teniendo en consideración la reestructuración realizada en el año 2005, aproximadamente el 91% de la deuda originalmente en “*default*” fue finalmente reestructurada), además de amortizar íntegramente la deuda contraída con el FMI, el Gobierno argentino ha manifestado su interés en liquidar la parte no reestructurada de su

deuda exterior, así como las demandas interpuestas ante tribunales internacionales por empresas extranjeras durante la crisis, todo ello con el objetivo de normalizar finalmente la relación con el mercado financiero internacional a partir de la crisis que tuviera lugar a fines del año 2001.

En línea con el comportamiento general de la economía, y teniendo en cuenta el crecimiento que se manifestara durante el año 2010, la tasa de desempleo alcanzó 7,5% en el tercer trimestre de 2010, registrando una caída de 1,6 puntos porcentuales respecto al año 2009.

Tanto las exportaciones como las importaciones mostraron crecimientos durante el año 2010. Las primeras se encuentran impulsadas fundamentalmente por las exportaciones industriales, liderada por la industria automotriz, y por las exportaciones de productos de origen agropecuario. Las importaciones por su lado evidencian un nivel de crecimiento mayor que el de las exportaciones, todo ello principalmente a partir de la expansión de la actividad económica, lo cual se traduce en mayores compras externas de combustibles y bienes de consumo, intermedios y de capital, de acuerdo al BCRA.

Adicionalmente, y en el marco de la Resolución General 562/09 y sus modificatorias, que fuera aprobada durante el año 2009 por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y que determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) como normas de presentación de estados contables en forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2012, la Sociedad ha continuado el proceso de análisis de los efectos contables y/o requerimientos que la aplicación de dichas normas podrían tener. Adicionalmente, y tal como se menciona en la Nota 1.b a los estados contables básicos de YPF, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 la Sociedad ha registrado con aplicación retroactiva el efecto del pasivo por impuesto diferido vinculado al ajuste por inflación de los bienes de uso.

Conforme la situación económica internacional, la perspectiva para la economía argentina continúa presentando signos alentadores para el año 2011, no obstante continuar sujeta al riesgo, aun cuando el mismo se estima bajo, de ser afectada por factores endógenos y exógenos, tales como la consolidación del crecimiento económico y estabilidad financiera en países desarrollados que podrá afectar aún más el incremento del comercio mundial, todo lo cual tendría los consiguientes efectos sobre todas las variables macroeconómicas tales como recaudación fiscal, desempleo y balanza comercial, entre otros.

## **Consideraciones Generales**

### *Presentación de los estados contables*

Los Estados Contables de YPF han sido confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, considerando las normas de la CNV.

Los Estados Contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) y considerando lo establecido por la Resolución General N° 441 de la CNV, que estableció la discontinuación de la reexpresión de los estados contables en moneda constante a partir del 1 de marzo de 2003.

Tal como se menciona en la Nota 1.b los estados contables básicos de YPF, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 576/2010 de la CNV, las emisoras que ejercieron la opción de informar en nota a los estados contables el pasivo impositivo diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación, deberán efectuar el reconocimiento contable de dicho pasivo, con contrapartida en resultados no asignados. La norma menciona que este reconocimiento podrá efectuarse en cualquier cierre de período intermedio o anual hasta la fecha de transición a las NIIF, inclusive, siendo este ejercicio aquel que finaliza el 31 de diciembre de 2011. Consecuentemente, la Sociedad ha decidido reconocer contablemente el pasivo impositivo diferido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Dentro de este contexto, y de acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales, los efectos de cambios de criterios contables deben ser registrados en forma retroactiva al inicio del primer ejercicio presentado. En consecuencia, la adopción de la mencionada Resolución ha provocado un ajuste retroactivo de los resultados de ejercicios anteriores de (1.180), (1.383) y (1.644) al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente.

#### *Características de la Sociedad*

Los precios promedios correspondientes a la cotización del crudo WTI fueron US\$ 79,48, US\$ 61,81 y US\$ 99,67 en 2010, 2009 y 2008, respectivamente. No obstante las variaciones en las cotizaciones antes mencionadas, y como consecuencia de la Resolución del Ministerio de Economía y Producción N°394/07 vigente a partir de noviembre de 2007, que estableció un nuevo régimen de retenciones a las exportaciones para ciertos productos hidrocarburíferos, los efectos resultantes de las mismas se han visto limitados durante los años 2008, 2009 y 2010 como consecuencia del tope respecto a los valores que cada empresa puede obtener por la comercialización externa de hidrocarburos, resultando en consecuencia los mismos del producto de las negociaciones acordadas entre productores y refinadores en el mercado interno.

Durante 2010 las operaciones de YPF continuaron reportadas de acuerdo a las siguientes Unidades de Negocios:

- Exploración y Producción: exploración y producción, incluyendo las compras de gas, compras de petróleo crudo derivadas de contratos de servicios y concesiones, así como las ventas de petróleo crudo intersegmento y gas natural y sus derivados y generación eléctrica.
- Refino y Marketing: refinación, transporte, compra y comercialización de petróleo crudo a terceros y productos destilados.

- Química: las operaciones petroquímicas.
- Administración Central y otros: los gastos y activos de la administración central y las actividades de construcción.

Desde 1999, somos una sociedad controlada por Repsol YPF, una compañía integrada de petróleo y gas con sede central en España y operaciones en todo el mundo. Repsol YPF fue la propietaria de aproximadamente el 99% de nuestro capital accionario desde el año 2000 hasta el año 2008, cuando Petersen Energía adquirió en diferentes momentos acciones que representan el 15,46% de nuestro capital social. Asimismo, Repsol YPF otorgó opciones a favor de ciertas afiliadas de Petersen Energía para adquirir hasta un 10% adicional de nuestro capital social en circulación. Esta opción vence el 21 de febrero de 2012. Adicionalmente a lo mencionado precedentemente, recientemente Repsol YPF efectuó operaciones de ventas a terceros de acciones de nuestra Sociedad por lo que a la fecha de emisión de estos estados contables la participación de dicha sociedad en YPF asciende a 79,81% de nuestro capital social.

## Producción de Petróleo y Gas

### *Producciones consolidadas*

El siguiente cuadro presenta la información relativa a la producción de petróleo y gas en bases consolidadas para los años finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008:

	Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de		
	2010	2009	2008
	(millones de barriles)		
Producción de petróleo, condensado y líquidos	107	111	115

	Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de		
	2010	2009	2008
	(miles de millones de pies cúbicos)		
Producción de gas natural	491	533	607

## Resultados de las operaciones

El siguiente cuadro presenta información financiera como porcentaje de las ventas netas para los ejercicios indicados:

	Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de		
	2010	2009	2008
	(% sobre ventas netas)		
Ventas netas.....	100,0	100,0	100,0
Costo de ventas.....	(67,7)	(67,5)	(68,9)
Utilidad Bruta .....	32,3	32,5	31,1
Gastos administrativos .....	(3,2)	(3,2)	(3,0)
Gastos de comercialización.....	(6,8)	(7,3)	(7,1)
Gastos de exploración.....	(0,8)	(1,6)	(2,0)
Utilidad operativa .....	21,5	20,4	19,1

### 2010 comparado con 2009

#### La Sociedad

Las ventas netas en 2010 fueron de \$ 44.162 millones, lo que representa un aumento del 28,7% en comparación con la suma de \$ 34.320 millones en 2009. Este aumento se debió entre otros al incremento en los mayores volúmenes vendidos en las líneas premium de naftas y gasoil (nafta N-Premium y Eurodiesel), a la adecuación de los precios promedio obtenidos por la Sociedad en el mercado interno para el gas oil y las naftas, como así también como consecuencia de la recuperación en el precio del WTI (alrededor del 29% en su promedio del año 2010 respecto al año anterior), lo cual es recogido por los precios de ciertos productos vendidos en el mercado doméstico, tales como el LPG, combustible de aviación y algunos petroquímicos. Durante el año 2010 la Sociedad continuó con los esfuerzos exigidos por el Programa Petróleo Plus implementado por la Administración Nacional, que permitieron reforzar nuestro compromiso asociado a explotar y desarrollar los recursos energéticos disponibles que permitan satisfacer los requerimientos de la demanda doméstica de combustibles, todo lo cual dio lugar a la registración del incentivo asociado al mismo en los años bajo análisis.

El costo de ventas en 2010 fue de \$ 29.899 millones, en comparación con los \$ 23.177 millones en 2009, lo que representa un aumento del 29,0%. Este incremento se debió, por una parte, al aumento en el importe de las compras de crudo a otros productores, el cual se debió principalmente a los mayores precios pagados (25% medidos en pesos) teniendo en cuenta que los mismos son fijados en dólares, con el consecuente efecto de la devaluación, como asimismo a raíz de los ajustes de precios entre los productores y refinadores locales atento a la evolución del mercado, habiendo sido los volúmenes adquiridos muy similares a los registrados en 2009. Por otra parte, también se realizaron mayores importaciones de gas oil de bajo contenido de azufre destinado a la elaboración de nuestro gas oil premium, de naftas y de fertilizantes, todo ello para cumplir con los mayores volúmenes demandados de estos productos en el mercado local y permitir asimismo cumplir con los requerimientos regulatorios vigentes en la materia. Cabe destacar también que en 2010 se efectuaron compras de biocombustibles (biodiesel y bioetanol) para incorporar a

nuestros combustibles líquidos, en cumplimiento de las disposiciones que entraron en vigencia al respecto. En cuanto a los gastos de producción, cabe mencionar que se registró un incremento en las regalías de crudo, por una mayor valorización en boca de pozo de los volúmenes producidos, relacionada con el incremento de los precios según se menciona previamente, como así también se han registrado incrementos en las tarifas pagadas por contrataciones de obras y servicios, incrementos en costos salariales, en el cargo por amortizaciones, todo lo cual afecta el costo de producción del crudo, como así también en cargos vinculados a compromisos contractuales.

Los gastos exploratorios registrados en resultados en 2010, ascendieron a \$ 344 millones. Los mismos fueron inferiores en relación a los registrados el año anterior, fundamentalmente por la imputación a resultados durante 2009 de las erogaciones correspondientes a la campaña en la cuenca del Golfo San Jorge Marina y que se iniciara durante el año 2008, circunstancia que tuvo un impacto superior, en términos negativos, que los registrados por la actividad exploratoria durante el año 2010 en la cuenca Neuquina y Noroeste. No obstante lo mencionado precedentemente, la actividad exploratoria continuó siendo uno de los objetivos estratégicos de la Sociedad, habiéndose erogado durante 2010 aproximadamente 610 millones de pesos.

Los gastos de administración correspondientes a 2010 presentan un aumento de \$ 327 millones (29,7%) frente al año anterior, fundamentalmente debido a incrementos en los gastos de personal, ocasionados principalmente por la centralización en sectores corporativos de funciones que anteriormente se realizaban en las distintas unidades de negocios y a los ajustes salariales, como así también debido a mayores cargos por honorarios y retribuciones por servicios, especialmente vinculados a contrataciones de servicios informáticos y licencias por uso de software, y a mayores cargos por publicidad, todo ello consecuentemente con los incrementos de precios generales en la economía y a partir, entre otros, de la evolución de crecimiento de la misma.

Los gastos de comercialización en 2010 ascendieron a \$ 3.015 millones, comparados con \$ 2.490 millones en 2009, lo que representa un incremento del 21,1%, motivado fundamentalmente por mayores cargos por transporte de productos, vinculado principalmente a las mayores ventas de combustibles en el mercado interno y externo, según se menciona precedentemente, como así también al incremento en las tarifas correspondientes a partir del incremento de precios generales en la economía tal como se menciona en el párrafo precedente.

Los efectos mencionados determinaron que la utilidad operativa en 2010 alcance los \$ 9.475 millones, en comparación con los \$ 6.999 millones correspondientes al año 2009.

Los márgenes operativos (utilidad operativa dividida por ventas netas) fueron del 21,5% y 20,4% en 2010 y 2009, respectivamente.

Los resultados financieros y por tenencia correspondientes al año 2010 fueron negativos en \$ 379 millones, en comparación con los \$ 1.242 millones negativos correspondientes al año 2009. Esta variación se produjo fundamentalmente como



consecuencia de los resultados por tenencia de bienes de cambio positivos durante el año 2010 y frente a los resultados levemente negativos que se produjeran en 2009, todo ello sobre la base de los mayores costos de producción que impactan en el valor de los stocks (y consecuentemente luego en el costo de ventas) de la Sociedad, como así también a las menores diferencias de cambio negativas provocadas por la menor devaluación del peso respecto al dólar durante el año 2010 en comparación con el año 2009, teniendo en cuenta la posición financiera neta pasiva de la Sociedad en dicha moneda.

El cargo por impuesto a las ganancias correspondiente al año 2010 aumentó a \$3.230 millones, respecto de los \$ 2.218 millones correspondientes al año 2009, motivado como consecuencia del mayor resultado antes de impuesto en razón de las causas mencionadas en párrafos anteriores. La registración del pasivo por impuesto diferido originado en el ajuste por inflación, la cual ha provocado la modificación de los saldos iniciales según se menciona en la Nota 1.b a los estados contables básicos de YPF, determina que la tasa efectiva de impuesto a las ganancias (impuesto a las ganancias dividido el resultado antes de impuesto a las ganancias) se aproxime a la tasa nominal (35%), no obstante ser los pagos efectivamente realizados superiores a esta última a partir de la imposibilidad legal de deducir impositivamente la amortización correspondiente al ajuste por inflación de los bienes de uso.

En base a todo lo anterior, la utilidad neta correspondiente al año 2010 fue de \$ 5.790 millones, en comparación con \$ 3.689 millones para el año 2009, lo que representa un aumento del 57,0%.

### ***Exploración y Producción***

Las ventas netas del segmento Exploración y Producción en 2010 ascendieron a \$ 23.020 millones, lo que representa un aumento del 15,2% respecto de los \$ 19.981 millones correspondientes al año 2009. Las ventas intersegmento, que fundamentalmente consistieron en ventas de petróleo crudo, se incrementaron en \$ 2.955 millones en 2010, debido al incremento de aproximadamente un 20% (15% si se lo mide en dólares) del precio interno promedio del año de las transferencias entre segmentos de negocio, lo cual fue sólo levemente compensado por la disminución del 2,5% en los volúmenes transferidos, todo ello con respecto al promedio correspondiente al año anterior. Estos efectos positivos a su vez se vieron potenciados por el ingreso devengado correspondiente al incentivo Petróleo Plus implementado por la Administración Nacional, tal como fue mencionado anteriormente. Con respecto al precio promedio del gas natural vendido en el mercado interno, se observa una parcial recomposición de los mismos durante el año 2010 respecto al año anterior, fundamentalmente en el segmento de usinas y en algunas industrias en el mercado argentino, especialmente en las ventas a nuestra compañía participada MEGA, cuyo contrato se rige por la cotización de parámetros internacionales, que acompañaron la evolución del precio del crudo WTI comentada anteriormente.

La utilidad operativa del segmento de Exploración y Producción se incrementó un 15,4% hasta \$ 6.210 millones en 2010 en comparación con los \$ 5.379 millones registrados

en 2009, debido al aumento de las ventas de petróleo crudo, lo cual fue compensado por un incremento en los gastos operativos. Los gastos operativos aumentaron un 15,1% debido fundamentalmente a aumentos en los trabajos y servicios contratados, a partir de los esfuerzos realizados por la Sociedad para incrementar el índice de reemplazo de reservas (incorporaciones de reservas versus producción) el cual ha alcanzado valores destacables durante el año 2010 para YPF, como así también a partir de los aumentos de costos ocurridos en términos generales, al incremento de costos vinculados a compromisos contractuales teniendo en cuenta los requerimientos de los acuerdos vigentes y las estimaciones de la Gerencia, y al incremento de \$ 395 millones en las regalías de crudo, debido al mayor precio en boca de pozo utilizado para el cálculo de las mismas, según se menciona precedentemente.

Cabe mencionar también que los gastos exploratorios han disminuido en \$ 208 millones respecto al año 2009, principalmente como consecuencia de que las perforaciones improductivas ocurridas en 2009 en la cuenca marina del golfo San Jorge y en la cuenca Austral fueron de un costo mayor a las llevadas a cabo en 2010 en las cuencas Neuquina y Noroeste de Argentina. No obstante lo mencionado precedentemente, la actividad exploratoria desarrollada a partir del compromiso de la Sociedad en materia de búsqueda de nuevos recursos en la Argentina, continuó siendo uno de sus objetivos estratégicos, habiéndose erogado durante 2010 aproximadamente 610 millones de pesos.

La producción promedio de petróleo en 2010 se mantuvo en niveles similares a los obtenidos en el año 2009, alcanzando los 293 mil barriles diarios. La producción de gas natural en 2010 disminuyó el 7,8% hasta 1.346 millones de pies cúbicos por día desde 1.460 millones de pies cúbicos por día en 2009. Esta disminución fue fundamentalmente consecuencia de la declinación natural de la producción de nuestros campos, dada la característica general de madurez de los mismos, como asimismo a la disminución en la demanda por parte de usinas, en el caso del gas natural.

### ***Refino y Marketing***

Las ventas netas en 2010 fueron de \$ 36.794 millones, lo que representa un incremento del 33,5% con respecto a \$ 27.562 millones en ventas netas registradas en 2009. Dicho aumento se explica entre otros como fruto del incremento de los volúmenes vendidos en todas las líneas de naftas y gasoil, especialmente de aquellos productos correspondientes a la línea premium (N-Premium y Eurodiesel), como así también de la adecuación de los precios promedio del gas oil y las naftas en el mercado interno, siendo estos los dos productos principales del segmento. No obstante los incrementos antes mencionados, los precios locales de los productos que comercializa la Sociedad permanecieron aún por debajo de los precios internacionales para los productos refinados. Asimismo cabe destacar, que en el mercado interno también se registraron mejoras en los precios de aquellos productos que se rigen por marcadores de precios internacionales, como el combustible de aviación y el gas licuado de petróleo.

La utilidad operativa se incrementó a \$ 3.313 millones en 2010, con respecto a los \$ 1.896 millones del mismo período en 2009. Dicho aumento se debió entre otros a los

incrementos en los volúmenes comercializados en el mercado interno, como así también a la adecuación de precios de los productos comercializados. En cuanto a las compras de petróleo crudo, que representan aproximadamente el 90% de sus costos operativos, el segmento registró un aumento de aproximadamente 20% en el precio promedio pagado por el petróleo crudo a nuestra unidad de negocio de Exploración y Producción, incremento que reflejó los ajustes de precios entre los productores y refinadores locales atento a la evolución del mercado, y teniendo en cuenta las calidades de crudo respectivas, hecho que también afectó los costos de compra de crudo a terceros de la unidad bajo análisis. Adicionalmente, se registró un aumento del 20% en el costo de refinación, excluyendo el costo del petróleo crudo mencionado precedentemente, principalmente a causa de los mayores costos de los consumos de energía eléctrica, vapor y otros suministros, de las contrataciones de obras y servicios, así como también a causa de los incrementos y ajustes salariales reconocidos a lo largo del presente ejercicio. El costo de refinación por barril, que calculamos como el costo de las ventas del segmento en el período, menos el costo de compra de petróleo crudo, dividido por el número de barriles procesados en el período, fue de \$ 17,8 en 2010, en comparación con \$ 14,8 en 2009.

La producción diaria promedio de nuestras refinerías en 2010, considerando asimismo los volúmenes procesados por Refinería del Norte S.A. ("Refinor"), sociedad bajo control conjunto, alcanzó a 304 mil barriles, lo que representa una leve disminución de 1,9% sobre los 310 mil barriles por día procesados en 2009.

### **Química**

Las ventas netas en 2010 aumentaron el 42,1% a \$ 4.316 millones con respecto a los \$ 3.037 millones, correspondiente a 2009. Dicho incremento se atribuye principalmente a la mejora en los precios de ventas en el mercado interno, especialmente en la líneas de metanol y productos aromáticos, así como también a los mayores volúmenes comercializados de fertilizantes. Asimismo, otro factor positivo que ha contribuido al incremento previamente mencionado han sido los mayores volúmenes y los mayores precios percibidos por las ventas a Refino, de aditivos aromáticos como tolueno y xileno, utilizados en la elaboración de combustibles líquidos. En el mercado externo, las ventas netas aumentaron en 2010, tanto en volúmenes, especialmente de refinado parafínico liviano, como fundamentalmente en el precio promedio de los productos petroquímicos exportados como consecuencia de la suba en los precios internacionales de referencia que se observó en 2010 y con respecto a los observados en 2009, de manera similar a lo comentado al respecto en los otros segmentos de negocios.

La utilidad operativa de este segmento se incrementó un 56,4% hasta los \$ 874 millones en 2010 con respecto a los \$ 559 millones obtenidos en 2009, lo cual se explica fundamentalmente por los mejores márgenes en las diferentes líneas de productos aromáticos elaborados en el Complejo Industrial Ensenada. Con respecto a los resultados obtenidos por nuestra participación en Profertil S.A. en el año 2010, los mismos se mantuvieron en niveles similares a los obtenidos en el año 2009, debido fundamentalmente a que el efecto positivo de los mayores volúmenes de urea y otros fertilizantes vendidos por esta compañía en el mercado local y de los mejores precios obtenidos por estos productos,

tanto en el mercado local como en el externo, se ha visto compensado por una marcada disminución en los volúmenes exportados de urea granulada.

### ***Administración central y otros***

En el ejercicio 2010, las pérdidas operativas por gastos administrativos y otros alcanzaron los \$ 952 millones, un 16,1% superiores a las del ejercicio anterior, siendo las principales causas los mayores sueldos y cargas sociales, los mayores honorarios y retribuciones por servicios, especialmente vinculados a contrataciones de servicios informáticos y licencias por uso de software, y las mayores erogaciones por publicidad, compensados parcialmente con una ganancia operativa levemente mayor obtenida por nuestra sociedad controlada A – Evangelista S.A., la cual es imputada a este segmento, y por ingresos vinculados a servicios de apoyo, fundamentalmente en materia informática, que fueran brindados a sociedades relacionadas.

### **2009 comparado con 2008**

#### **La Sociedad**

Las ventas netas en 2009 fueron de \$ 34.320 millones, lo que representa una disminución del 1,6% en comparación con la suma de \$ 34.875 millones en 2008. Esta disminución se debió principalmente a la caída en los precios y volúmenes de productos exportados, motivada por la tendencia negativa que ha afectado a la actividad económica internacional desde la segunda mitad del año 2008, como así también por el menor volumen vendido de gas oil en el mercado interno a partir de la menor demanda que se verificó durante el año 2009 y en relación al año 2008. Como se menciona precedentemente, los precios de los commodities se vieron fuertemente afectados, siendo un claro ejemplo la cotización del crudo WTI que cayó aproximadamente un 38% en su promedio del año 2009 respecto al año anterior. Esta situación impulsó también la baja de los precios de ciertos productos comercializados en el mercado interno, como el Gas Licuado de Petróleo (“GLP”), combustible de aviación y ciertos petroquímicos, que se rigen por marcadores de precios internacionales. Adicionalmente se observó también una baja en la demanda de fertilizantes comercializados en el mercado interno, especialmente durante el primer semestre de 2009. Todo esto fue parcialmente compensado por los mayores precios promedio obtenidos por la Sociedad en las naftas y gas oil vendidos en el mercado interno, por los mayores volúmenes de naftas vendidos en el mercado antes mencionado, así como también por el ingreso devengado correspondiente al incentivo del Programa Petróleo Plus implementado por la Administración Nacional, para lo cual se han realizado los esfuerzos exigidos por el programa antes mencionado que permitieron continuar con nuestro compromiso asociado a satisfacer los requerimientos de la demanda.

El costo de ventas en 2009 fue de \$ 23.177 millones, en comparación con los \$ 24.013 millones en 2008, lo que representa una disminución del 3,5%, que se debió en su mayor parte a una disminución en el monto de las compras efectuadas, especialmente de gas oil a partir de la menor demanda antes mencionada, y de crudo, debido en este último

caso a que las mismas se habían incrementado en segundo trimestre de 2008 con motivo de las huelgas de trabajadores que habían tenido lugar en la región sur de la Argentina en ese período, afectando en consecuencia los márgenes de la Sociedad, a diferencia de lo ocurrido cuando se volvieron a producir este tipo de conflictos durante el tercer trimestre de este año, momento en el cual la disminución de producción prácticamente fue cubierta con el consumo del inventario propio. También disminuyeron las compras de fertilizantes, debido a la importante caída en la demanda de estos productos según se menciona en párrafo precedente, y las compras de gas oil, las que habían sido necesarias en 2008 para satisfacer la demanda local de este producto.

Los gastos de administración en 2009 muestran un incremento de \$ 49 millones, lo cual se encuentra atomizado en prácticamente la totalidad de los componentes de dicho gasto, no obstante destacarse los incrementos en costos vinculados a depreciación de bienes de uso y sueldos y cargas sociales.

Los gastos de comercialización en 2009 ascendieron a \$ 2.490 millones, comparados con \$ 2.460 millones en 2008, lo que representa un aumento del 1,2%, habiendo manifestado un comportamiento similar a los gastos de administración, en cuanto al incremento atomizado en prácticamente todos sus componentes, según se menciona previamente, destacándose no obstante el incremento en los costos relacionados con contrataciones de servicios y gastos de reparación y mantenimiento, lo cual incluye la adecuación de las estaciones de servicio para la comercialización del nuevo Euro Diesel (gas oil con bajo contenido de azufre).

La utilidad operativa en 2009 fue de \$ 6.999 millones, en comparación con los \$ 6.665 millones en 2008, lo que representa un incremento de aproximadamente 5,0%, lo cual es producto principalmente de las causas mencionadas previamente.

Los márgenes operativos (utilidad operativa dividida por ventas netas) fueron del 20,4% y 19,1% en 2009 y 2008, respectivamente.

El rubro Otros Ingresos (Egresos) netos, presentó una variación positiva de \$ 535 millones respecto al mismo período de 2008, entre otros como resultado de menores cargos provenientes de ciertas obligaciones relacionadas con el medio ambiente de nuestra sociedad controlada YPF Holdings Inc., teniendo en cuenta fundamentalmente que durante el año 2008 dicha sociedad firmó un acuerdo de remediación de un área del Río Passaic, en función de ciertas obligaciones pasadas y según se menciona en la nota 3 a los estados contables consolidados, a recuperos de cargos oportunamente provisionados vinculados a ciertos reclamos en razón del cambio de probabilidad de las mismas y teniendo en cuenta la evolución legal de las causas, al reconocimiento de ingresos vinculados a seguros que permitieron recuperar, al menos parcialmente, ciertas pérdidas operativas provocadas por factores exógenos a la Sociedad, como así también a ingresos por recuperos vinculados a siniestros de nuestra sociedad controlada Profertil S.A.

Los resultados financieros y por tenencia correspondientes al año 2009 fueron negativos en \$ 1.242 millones, en comparación con los \$ 174 millones negativos

correspondientes al año 2008. Esta importante variación se produjo fundamentalmente como consecuencia de mayores intereses pagados por el mayor financiamiento tomado con terceros, al menor resultado por tenencia de los bienes de cambio durante el año 2009 versus el año 2008, fundamentalmente a partir del menor incremento de costos expresados en pesos durante el año 2009 versus lo sucedido en el año anterior, a lo cual también debe sumarse, y en menor medida, el efecto de las mayores diferencias de cambio negativas provocadas por la devaluación del peso respecto al dólar y dada la posición financiera de la Sociedad en dicha moneda en cada ejercicio.

El cargo por impuesto a las ganancias en 2009 disminuyó a \$ 2.218 millones, respecto de los \$ 2.311 millones correspondientes al año 2008, motivado fundamentalmente como consecuencia del menor resultado antes de impuesto en razón de las causas mencionadas en párrafos anteriores.

En base a lo anterior, la utilidad neta correspondiente al año 2009 fue de \$ 3.689 millones, en comparación con \$ 3.901 millones para el año 2008, lo que representa una disminución del 5,4%.

### ***Exploración y Producción***

Las ventas netas del segmento Exploración y Producción en 2009 ascendieron a \$ 19.981 millones, lo que representa un aumento del 13,4% respecto de los \$ 17.618 millones correspondientes al año 2008. Las ventas intersegmento, que fundamentalmente consistieron en ventas de petróleo crudo, se incrementaron en \$ 1.810 millones en 2009, debido al incremento de aproximadamente un 19% (1% si se lo mide en dólares) del precio interno promedio del año de las transferencias entre segmentos de negocio, lo cual fue sólo levemente compensado por la disminución del 1,7% en los volúmenes transferidos, todo ello con respecto al promedio correspondiente al año anterior. Estos efectos positivos a su vez se vieron potenciados por el ingreso devengado correspondiente al incentivo Petróleo Plus implementado por la Administración Nacional, tal como fue mencionado anteriormente. Con respecto al precio promedio del gas natural vendido en el mercado interno, el mismo no sufrió modificación de consideración en su promedio del año 2009 respecto al promedio del año anterior, dado que si bien se observó una recomposición de precios en los segmentos industrial y de centrales térmicas durante el año, el mismo se vio compensado por una importante baja en el precio del gas vendido a nuestra compañía participada MEGA, el cual se rige por parámetros internacionales cuya evolución a la baja fue similar a la experimentada por el WTI. En materia de exportaciones de gas, los volúmenes exportados continuaron siendo bajos debido a las limitaciones impuestas a la Sociedad, y no experimentaron variaciones significativas respecto al año anterior, al igual que el monto de las retenciones sufridas.

La utilidad operativa del segmento de Exploración y Producción se incrementó un 62% hasta \$ 5.379 millones en 2009 en comparación con los \$ 3.315 millones registrados en 2008, debido al aumento de las ventas de petróleo crudo y al devengamiento del ingreso por el incentivo Petróleo Plus, según se explica anteriormente, lo cual fue compensado por un leve incremento en los gastos operativos. Los gastos operativos aumentaron un 2,1% debido fundamentalmente a aumentos en los trabajos y servicios contratados, de acuerdo

con los aumentos de costos ocurridos, así como también por un incremento de \$ 121 en las regalías de crudo, debido al mayor precio en boca de pozo utilizado para el cálculo de las mismas.

Cabe mencionar también que los gastos exploratorios han disminuido en \$ 132 millones respecto al año 2008, principalmente como consecuencia de que las perforaciones improductivas ocurridas en 2008 en la región oeste de Argentina y en la cuenca marina del golfo San Jorge, fueron mayores a las llevadas a cabo en 2009 en la cuenca última antes mencionada y en la cuenca Austral, todo ello a partir del cumplimiento por la Sociedad de su compromiso en materia de búsqueda de nuevos recursos en la Argentina.

La producción promedio de petróleo en 2009 disminuyó el 3,5% hasta aproximadamente 302 mil barriles diarios, desde aproximadamente 313 mil barriles diarios en el mismo período en 2008. La producción de gas natural en 2009 disminuyó el 11,9% hasta 1.460 millones de pies cúbicos por día desde 1.658 millones de pies cúbicos por día en el mismo período en 2008. Dichas declinaciones fueron fundamentalmente consecuencia de la declinación natural de la producción de nuestros campos, dada la característica general de madurez de los mismos, como asimismo a la disminución en la demanda por parte de usinas e industrias, en el caso del gas natural.

### ***Refino y Marketing***

Las ventas netas en 2009 fueron de \$ 27.562 millones, lo que representa una disminución del 1,6% con respecto a \$ 28.017 millones en ventas netas registradas en 2008. Dicha disminución se explica fundamentalmente como fruto de dos efectos contrapuestos. Por una parte, la marcada disminución de los precios internacionales que afectó a toda la canasta de productos exportados, a lo cual se suma la disminución en los volúmenes de naftas comercializados en el mercado externo, y a los menores volúmenes de gas oil comercializados en el mercado interno, compensado esto último a partir de menores compras, todo ello como consecuencia de la menor demanda que se verificó durante el año 2009 y según se menciona en párrafos precedentes. Estos efectos negativos se vieron compensados, aunque no en su totalidad por los aumentos en los precios promedio del gas oil y las naftas en el mercado interno, siendo estos los dos productos principales del segmento, así como también a un incremento del 10,7% de los volúmenes vendidos de naftas. No obstante los incrementos antes mencionados, los precios locales de los productos que comercializa la Sociedad permanecieron aún por debajo de los precios internacionales para los productos hidrocarbúricos. Cabe destacar sin embargo, que en el mercado interno también se registraron disminuciones en los precios de aquellos productos que se rigen por marcadores de precios internacionales, como el combustible de aviación y el gas licuado de petróleo.

La utilidad operativa disminuyó a \$ 1.896 millones en 2009, con respecto a los \$ 3.089 millones del mismo período en 2008. Dicha disminución se debió principalmente a las disminuciones en los precios internacionales, que se mencionaran precedentemente. En cuanto a las compras de petróleo crudo, que representan aproximadamente el 90% de sus costos operativos, el segmento registró un aumento de aproximadamente 19% en el precio

promedio pagado por el petróleo crudo a nuestra unidad de negocio de Exploración y Producción, fundamentalmente como consecuencia de la devaluación sufrida por el peso respecto del dólar, ya que si se mide el precio intersegmento en esta última moneda, el incremento registrado fue menor al 1%. Adicionalmente, se registró un aumento del 17% en el costo de refinación, excluyendo el costo del petróleo crudo mencionado precedentemente, principalmente a causa de los mayores costos de los consumos de energía eléctrica, vapor y otros suministros, de las contrataciones de obras y servicios, así como también a causa de las mayores amortizaciones registradas por el mayor valor de los activos puestos en operación. El costo de refinación por barril, que calculamos como el costo de las ventas del segmento en el período, menos el costo de compra de petróleo crudo, dividido por el número de barriles procesados en el período, fue de \$ 14,8 en 2009, en comparación con \$ 12,7 en 2008.

La producción diaria promedio de nuestras refinerías en 2009, considerando asimismo la producción procesada por Refinería del Norte S.A. ("Refinor"), sociedad bajo control conjunto, alcanzó a 310 mil barriles, lo que representa una disminución de 5,4% respecto de los 328 mil barriles por día procesados en 2008, a partir fundamentalmente de paros programados para reparaciones en nuestras refinerías, como así también a factores exógenos que han afectado la operación de las mismas.

### ***Química***

Las ventas netas en 2009 disminuyeron el 22,6% a \$ 3.037 millones con respecto a los \$ 3.923 millones, correspondiente a 2008. Dicha disminución se atribuye principalmente a la baja en los precios de ventas en el mercado interno, especialmente en la líneas de metanol y fertilizantes. En el mercado externo, las ventas netas disminuyeron en 2009, tanto en volúmenes, especialmente de metanol, como fundamentalmente en el precio promedio de los productos petroquímicos exportados como consecuencia de la baja en los precios internacionales de referencia que se observó en 2009 y con respecto a los observados en 2008, de manera similar a lo comentado al respecto en los otros segmentos de negocios.

La utilidad operativa de este segmento disminuyó un 52,5% hasta los \$ 559 millones en 2009 con respecto a los \$ 1.178 millones obtenidos en 2008, lo cual se explica fundamentalmente por los menores márgenes en las diferentes líneas de productos aromáticos elaborados en el Complejo Industrial Ensenada, y por los menores resultados obtenidos por nuestra participación en Profertil S.A. en comparación con el año 2008, debido esto último fundamentalmente a los menores volúmenes de urea y otros fertilizantes vendidos por esta compañía en el mercado local y a los menores precios obtenidos por estos productos, tanto en el mercado local como en el externo.

### ***Administración central y otros***

En el ejercicio 2009, las pérdidas operativas por gastos administrativos y otros alcanzaron los \$ 820 millones, apenas un 0,6% superiores a la del ejercicio anterior, siendo las principales causas los mayores sueldos y cargas sociales y depreciaciones de activos



fijos, compensados parcialmente con una ganancia operativa levemente mayor obtenida por nuestra sociedad controlada A – Evangelista S.A., la cual es imputada a este segmento.

## **Liquidez y Recursos de Capital**

Los fondos netos generados por las actividades operativas en 2010 fueron de \$ 12.726 millones, en comparación con los \$ 9.414 millones en 2009. El aumento del 35% fue atribuible principalmente al mayor resultado operativo obtenido por la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, dadas las causas mencionadas previamente.

Las principales aplicaciones de fondos en actividades de inversión y financiación en 2010 incluyeron \$ 8.729 millones en adquisiciones de bienes de uso, que corresponden principalmente a inversiones realizadas por nuestra unidad de negocio de Exploración y Producción, como así también a las inversiones realizadas en nuestras refinerías y según se menciona en párrafos precedentes y \$ 4.444 millones en pagos de dividendos. Estas aplicaciones también se afrontaron con \$ 724 millones de fondos netos correspondientes a préstamos obtenidos. Las principales aplicaciones de fondos en actividades de inversión y financiación en 2009 incluyeron \$ 5.636 millones en adquisiciones de bienes de uso, que corresponden principalmente a inversiones realizadas por nuestra unidad de negocio de Exploración y Producción, \$ 4.897 millones en pagos de dividendos, mientras que los fondos netos provenientes de financiación ascendieron durante el año 2009 a aproximadamente \$ 2.016 millones.

Las inversiones de capital y exploración durante 2010 han sido de \$ 8.961 millones en comparación con \$ 5.832 millones del año anterior. Del monto total correspondiente al año 2010, aproximadamente el 70% correspondieron al negocio de Exploración y Producción, 20% a Refino y Marketing, 8% a Química y 2% a Administración Central y otros.

Las inversiones de capital y exploración durante 2009 han sido de \$ 5.832 millones en comparación con \$ 7.368 millones del año anterior. Del monto total correspondiente al año 2009, 74% correspondieron al negocio de Exploración y Producción, 20% a Refino y Marketing, 3% a Química y 3% a Administración Central y otros.

Como consecuencia del Acuerdo firmado entre Repsol YPF y el Grupo Petersen, las Partes han acordado una política de dividendos que resulte satisfactoria para las Partes y que contribuya a la caracterización de las acciones de la Compañía en los mercados como particularmente atractivas para lograr una adecuada relación entre los dividendos y las ganancias de la compañía (pay out). En este orden, las Partes acordaron distribuir en forma de dividendo el noventa por ciento (90%) de las utilidades de la Compañía, que serán satisfechos en dos (2) pagos cada año.

El total de préstamos al 31 de diciembre de 2010 es de \$ 7.789 millones, de los cuales \$ 6.176 millones corresponden al corto plazo y \$ 1.613 millones al largo plazo. Aproximadamente el 85% de los préstamos al 31 de diciembre de 2010 han sido contraídos en dólares.

Al 31 de diciembre de 2010, el patrimonio neto de la Sociedad ascendía a \$ 19.040 millones, que incluye la reserva legal de \$ 2.243 millones. De acuerdo con lo establecido por la Ley N°19.550 de Sociedades Comerciales, 5% de la utilidad neta del ejercicio debe ser apropiada a reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2010, la reserva legal ha quedado totalmente integrada en el 20% del capital social por \$ 2.243 millones.

### **Operaciones con sociedades relacionadas**

Durante 2010 hubo compras y/o ventas y operaciones de financiación con sociedades relacionadas, las que fueron detalladas en la Nota 7 a los estados contables básicos.

### **Política de remuneraciones al Directorio y planes de bonificación e incentivos**

#### *Remuneraciones del Directorio*

Las normas legales vigentes establecen que la compensación anual pagada a los miembros del Directorio (incluidos aquellos que realizan actividades ejecutivas) no puede exceder el 5% del resultado neto del ejercicio si YPF no paga dividendos por ese período, pudiendo incrementarse hasta un 25% del resultado neto si se pagasen dividendos. La retribución del Presidente y otros Directores que trabajan como ejecutivos, conjuntamente con la de todos los otros Directores, requiere de la ratificación de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De acuerdo a estos lineamientos, la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2010 aprobó una remuneración total para los miembros del Directorio de \$ 11.200.055 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Además, aprobó efectuar pagos a cuenta de honorarios para el ejercicio 2010 a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por hasta un monto de \$ 17.000.000. El monto total de honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 será establecido por la Asamblea Ordinaria de Accionistas que apruebe la gestión del Directorio.

#### *Planes de bonificación e incentivos*

El plan de bonificación dispone el pago de efectivo a los participantes en base a un conjunto de objetivos mensurables y específicos bajo el programa de Gestión por Compromisos y los resultados de las revisiones del desempeño individual. Este programa alcanza a la totalidad de los empleados de YPF. La remuneración variable adicional pagadera a cada empleado, en la medida que se alcancen los compromisos y resultados asumidos, oscila entre 10% y 45% del sueldo base anual de dicho empleado.

## **Sistema de Control Interno**

En relación con el sistema de Control Interno, la Sociedad tiene desarrolladas diversas funciones y responsabilidades, que conjuntamente contribuyen a asegurar un adecuado cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. La interrelación de las funciones de la Dirección de Auditoría Corporativa (que incluye procedimientos de auditoría operativas, de gestión, cumplimiento de procedimientos y de seguridad informática, y pruebas de evaluación del funcionamiento de los controles de reporte financiero), la Dirección Administrativa y Fiscal (quien además de supervisar la fiabilidad de la información recibida a través del sistema de información financiera, controla los niveles de acceso al mismo, mantiene y revisa el cumplimiento de los procedimientos de seguridad informática y los niveles de aprobación de las operaciones económico financieras y establece homogéneamente los procedimientos y políticas administrativo-contable aplicables a toda la Sociedad) y las Unidades Operativas (quienes establecen, entre otros, los límites de autoridad y la política de inversiones), actuando coordinadamente y apoyados en un sistema de información totalmente integrado como SAP, proveen un sistema de control interno eficaz.

La legislación sobre gobierno corporativo, tanto en Argentina mediante el Decreto N° 677/01 y las Resoluciones de la CNV N° 400/02 y 402/02, como en Estados Unidos de América mediante la Ley Sarbanes - Oxley y sus regulaciones relacionadas, requiere un relevamiento, documentación y pruebas de eficacia del modelo de Control Interno. La Sociedad ha establecido el Comité Interno de Transparencia o Disclosure Committee, en el que participan los máximos responsables de cada área de negocios y corporativas, cuyo objetivo fundamental es dirigir y coordinar el establecimiento y mantenimiento de: procedimientos para la elaboración de la información de carácter contable y financiero que la Sociedad debe aprobar y registrar conforme a las normas que le son de aplicación o que, en general, comunique a los mercados, sistemas de control interno suficientes, adecuados y eficaces que aseguren la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros de la Sociedad contenidos en los Informes Anuales y Trimestrales, así como de la información contable y financiera que la Sociedad debe aprobar y registrar.

A su vez, el Comité de Auditoría del Directorio, que fuera creado el 6 de mayo de 2004, asume las funciones asignadas por la mencionada legislación, entre las que se encuentran: supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos a ser comunicados a los organismos de contralor y a los mercados, opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la Sociedad y velar por su independencia, verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con las conductas en los mercados de valores, asegurarse de que los Códigos Éticos y de Conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal de la Sociedad y sus controladas, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Sociedad.

## **Gestión de la Sociedad**

Como consecuencia del Acuerdo entre Repsol YPF y el Grupo Petersen firmado el 21 de febrero de 2008, y por el cual se produjo la venta de acciones de la Sociedad a Petersen, las Partes han acordado la distribución de ciertas funciones en la Sociedad, como asimismo el número de integrantes de cada una en los órganos de Dirección, todo lo cual es efectivo desde la Asamblea de Accionistas de la Sociedad que se celebró el 7 de marzo de 2008.

## **Informe sobre Código de Gobierno Societario - Resolución General N°516/07 de la Comisión Nacional de Valores**

En el Anexo I se incluye el Informe sobre Código de Gobierno Societario (el "Informe") con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") N°516.

## **INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE RESERVAS DE PETROLEO Y GAS (Resolución General N°541 de la Comisión Nacional de Valores)**

La información que sigue se presenta de acuerdo con los requerimientos de la Resolución General N° 541 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") "Presentación de Información sobre reservas de petróleo y gas", para YPF S.A. ("YPF") y sus sociedades controladas.

Las reservas comprobadas representan cantidades estimadas de petróleo crudo (incluyendo condensados y líquidos de gas natural) y de gas natural para las cuales la información geológica y de ingeniería disponible demuestra con certeza razonable que van a poder ser extraídas en el futuro de yacimientos conocidos, teniendo en cuenta las condiciones económicas y operativas existentes al cierre del ejercicio. Las reservas comprobadas desarrolladas son reservas comprobadas con razonables expectativas de ser extraídas mediante los pozos existentes, con el equipo existente y los métodos operativos actuales.

Las estimaciones de reservas fueron preparadas usando métodos de ingeniería y geológicos estándar generalmente aceptados por la industria del petróleo y de acuerdo con las regulaciones vigentes de la Securities and Exchange Commission ("SEC") y de la CNV. La elección del método o combinación de métodos empleados en el análisis de cada yacimiento fue efectuada en base a la experiencia en el área, el grado de desarrollo, calidad y confiabilidad de la información fuente, y la historia de producción. Existen numerosas incertidumbres inherentes a la estimación de las reservas comprobadas y a la estimación de perfiles de producción futura y la oportunidad de los costos de desarrollo, incluyendo muchos factores que escapan al control del productor. La ingeniería de reservas es un proceso subjetivo de estimación de acumulaciones de petróleo crudo y gas natural bajo la tierra, que no pueden ser medidas de una manera exacta, y la exactitud de cualquier estimación de reservas está en función de la calidad de la información disponible y de la interpretación y

juicio de los ingenieros y geólogos. Como resultado de ello, las estimaciones de diferentes ingenieros a menudo varían. Adicionalmente, los resultados de perforaciones, verificaciones y producción posterior a la fecha de cualquier estimación pueden justificar una revisión de esta última. Por lo tanto, las estimaciones de reservas son a menudo diferentes de las cantidades de petróleo crudo y gas natural que finalmente se recuperan. La validez de tales estimaciones depende en gran medida de la precisión de los supuestos sobre los cuales se basan. Las reservas estimadas estuvieron sujetas a evaluación económica para determinar sus límites económicos.

En la determinación de los volúmenes netos de reservas excluimos de nuestras cifras las regalías que se deban pagar a terceros, ya sea en especie o en efectivo, cuando el propietario de la regalía tenga participación directa en los volúmenes producidos y pueda disponer de los volúmenes que le correspondan y comercializarlos por su cuenta. Por el contrario, en la medida en que los pagos en concepto de regalías realizados a terceros, ya sea en especie o en efectivo, constituyan una obligación financiera, o sean sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o a la extracción, los volúmenes de reservas correspondientes no son descontados de nuestras cifras de reservas aún a pesar de que de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso se denominen “regalías”. YPF aplica este mismo criterio en el cálculo de los volúmenes de producción.

Los siguientes cuadros reflejan las reservas estimadas de petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural y gas natural al 31 de diciembre de 2010 y la evolución correspondiente:

	<b>Petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural</b>		
	<b>(millones de barriles)</b>		
	<b>2010</b>		
	<b>Argentina</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Consolidado</b>
Reservas comprobadas, desarrolladas y no desarrolladas			
Saldos al inicio del ejercicio	537	1	538
Revisiones de estimaciones anteriores	44	1	45
Extensiones, descubrimientos y recuperación mejorada	55	-	55
Producción del ejercicio <sup>(2)</sup>	(106)	(1)	(107)
Saldos al cierre del ejercicio <sup>(2)</sup>	<u>530<sup>(1)</sup></u>	<u>1</u>	<u>531</u>
Reservas comprobadas desarrolladas			
Comienzo del ejercicio	428	1	429
Cierre del ejercicio	403	1	404
Reservas comprobadas No desarrolladas			
Comienzo del ejercicio	109	-	109
Cierre del ejercicio	127	-	127
Reservas comprobadas desarrolladas y no desarrolladas de sociedades vinculadas (al cierre del ejercicio)	1	-	1

(1) Incluye líquidos de gas natural por 76 al 31 de diciembre de 2010.

(2) Nuestras reservas comprobadas de crudo, condensados, y LGN (Líquidos del Gas Natural) al 31 de diciembre de 2010 incluyen un volumen estimado de aproximadamente 66, relativos a importes a pagar a terceros en concepto de regalías que, como se describe más arriba, constituyan una obligación financiera, o sean sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o a la extracción. La producción de crudo, condensados, y LGN para el año 2010 incluye un volumen estimado de aproximadamente 13 relativos a los citados pagos.

	<b>Gas natural (miles de millones de pies cúbicos)</b>		
	<b>2010</b>		
	<b>Argentina</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Consolidado</b>
Reservas comprobadas, desarrolladas y no desarrolladas			
Saldos al inicio del ejercicio	2.670	2	2.672
Revisiones de estimaciones anteriores	300	1	301
Extensiones, descubrimientos y recuperación mejorada	51	-	51
Producción del ejercicio <sup>(1)</sup>	(490)	(1)	(491)
Saldos al cierre del ejercicio <sup>(1)</sup>	<u>2.531</u>	<u>2</u>	<u>2.533</u>
Reservas comprobadas desarrolladas			
Comienzo del ejercicio	2.100	2	2.102
Cierre del ejercicio	1.946	2	1.948
Reservas comprobadas No desarrolladas			
Comienzo del ejercicio	570	-	570
Cierre del ejercicio	585	-	585
Reservas comprobadas, desarrolladas y no desarrolladas de sociedades vinculadas (al cierre del ejercicio)	48	-	48

(1) Nuestras reservas comprobadas de gas natural al 31 de diciembre de 2010 incluyen un volumen estimado de aproximadamente 257, relativos a importes a pagar a terceros en concepto de regalías que, como se describe más arriba, constituyan una obligación financiera, o sean sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o a la extracción. La producción de gas natural para el año 2010 incluye un volumen estimado de aproximadamente 50 relativos a los citados pagos.

## Perspectivas

Transcurrido el año 2010, y no obstante las publicaciones vinculadas al comportamiento de las variables macroeconómicas que muestran signos de continuidad y fortalecimiento general en la recuperación económica mundial, el año 2011 continúa conformando un período de desafíos singulares, fundamentalmente a partir de las expectativas de comportamiento de las condiciones macroeconómicas internacionales, y especialmente a partir de la continuidad y/o profundización de las medidas necesarias que permitan apaciguar las incertidumbres que aún perduran sobre los riesgos soberanos correspondientes a algunos países de la zona del euro y que se manifestaran en meses recientes, como así también respecto a la permanencia de las políticas públicas que se han aplicado durante el 2009 y 2010 en los principales países del mundo para zanjar los efectos negativos de la crisis que se desatara durante el año 2008 y a la necesidad de restablecer en muchos de esos países un nuevo equilibrio comercial a partir de una profunda modificación en el comportamiento de la demanda tanto doméstica como internacional, tal cual se comentara en párrafos precedentes. Dentro de este contexto, hemos continuado con el proceso de eficientización de nuestras actividades, tendiente a profundizar el objetivo de contribuir y acompañar en la mayor medida posible el crecimiento de la economía nacional, la cual ha manifestado señales contundentes en la materia durante el último año tal cual el crecimiento en la demanda de combustibles que nuestra Sociedad ha tenido durante 2010, como así también facilitar el desenvolvimiento de la Sociedad dentro de un entorno de crecimiento a nivel de comercio internacional, a partir de los indicadores publicados recientemente, los cuales aún no permiten realizar una afirmación concluyente e irreversible de dicha tendencia, atento a lo mencionado anteriormente.

Durante el transcurso del corriente año hemos emitido exitosamente dos nuevas series de obligaciones negociables por \$ 143 millones y US\$ 70 millones, lo que representa una reafirmación de la confianza que el mercado continúa depositando en la Sociedad. En este orden, y tal cual mencionamos precedentemente, parte de nuestros esfuerzos continúan enfocados a la optimización de nuestra estructura de financiamiento, atento a nuestra situación de liquidez corriente actual, y considerando asimismo tanto las oportunidades que podría ofrecer el mercado financiero doméstico a partir de la solidez demostrada durante la crisis internacional que afectó a la economía mundial, como así también teniendo en cuenta las perspectivas de estabilización del mercado financiero internacional, todo lo cual facilitará la gestión de la Sociedad especialmente en cuanto al cumplimiento del plan estratégico de la misma, permitiéndonos continuar contribuyendo a satisfacer la demanda creciente en materia energética de la Argentina.

En términos de Exploración y Producción, y tal como se destaca seguidamente, la Sociedad continúa con su esfuerzo tendiente a aumentar los factores de recuperación en los yacimientos maduros mediante perforaciones de tipo infill drilling (búsqueda de petróleo remanente en el reservorio a través de nuevas perforaciones entre pozos existentes) y la recuperación secundaria y terciaria, buscando lograr a través de esto último y de otras iniciativas resultados satisfactorios de acuerdo al objetivo antes mencionado, no obstante y dadas las características propias de la actividad con su riesgo asociado no poder garantizar el éxito de los mismos:

- Dentro del objetivo antes mencionado, YPF ha dado comienzo al proyecto de desarrollo en el yacimiento Llanquanelo en el departamento de Malargüe que demandará inversiones por aproximadamente 55 millones de dólares en el próximo trienio. El yacimiento Llanquanelo fue descubierto en 1937 cuando se perforaron dos pozos que detectaron petróleo pesado de alta viscosidad (fluido de alta viscosidad y difícil de movilizar), por lo cual YPF aplicará todos los recursos tecnológicos disponibles a fin de desarrollar la actividad, minimizando los efectos sobre el medio ambiente en un área natural protegida de alta sensibilidad ambiental.
- Continuando con la labor realizada hasta la fecha, que permitiera obtener la aprobación de ciertos proyectos tales como “Formación Lajas Tight Gas” y “Piedras Negras”, entre otros, dentro del programa de incentivo denominado Gas Plus, el cual alienta la búsqueda de gas en condiciones no tradicionales permitiendo en consecuencia acordar precios para dicho gas superiores al promedio que obtenemos actualmente, la Sociedad se encuentra abocada a realizar los esfuerzos necesarios que permitan identificar oportunidades adicionales que satisfagan los requerimientos del programa y, en consecuencia, las necesidades de la demanda doméstica.
- Durante el transcurso del corriente año hemos celebrado acuerdos con varias provincias para realizar trabajos que se enmarcan dentro de nuestro compromiso con la búsqueda de reservas que permitan contribuir a las necesidades

energéticas del país, todo ello a partir del lanzamiento por nuestra parte durante el mes de diciembre de 2009, del proyecto denominado “Un Proyecto de Futuro - Programa de Desarrollo Exploratorio 2010/2014” (el “Programa”), lo cual apunta a conocer el potencial de reservas de petróleo y gas del país y verificar las posibilidades de hallazgo de hidrocarburos en el Mar Argentino.

- Dentro del Programa previamente mencionado y luego de haber realizado 4 pozos exploratorios de tight gas al sur del área Loma La Lata, en la provincia de Neuquén, hemos visualizado gas no convencional con un volumen estimado de aproximadamente 4,5 TCF's (trillones de pies cúbicos), los cuales si bien no constituyen aún reservas según los requerimientos regulatorios en la materia, representan recursos hidrocarburíferos que permiten mantener y alentar las expectativas respecto del Programa, destacando asimismo la vanguardia de la Sociedad en Sudamérica en cuanto a la aplicación de la tecnología requerida para la actividad antes mencionada y el compromiso con el desarrollo económico de la Argentina.
- Adicionalmente, dentro de las actividades exploratorias que nos encontramos realizando en la provincia de Neuquén hemos descubierto, tras la perforación de dos pozos, que la formación Vaca Muerta presenta condiciones similares a cuencas productivas de Shale gas y Shale oil en los Estados Unidos. El volumen de gas y petróleo no convencional existente en nuestro dominio minero podrá ser definido luego de realizadas y concluidas las etapas de delineación de los descubrimientos y de exploración del mismo concepto geológico dentro del resto de la cuenca Neuquina. Dado que estos proyectos se encuentran en sus etapas iniciales no se cuenta aún con la suficiente información para cuantificar dichos recursos.

Finalmente es importante mencionar que en el año 2010 hemos logrado alcanzar un coeficiente de reemplazo de reservas de petróleo crudo de características extraordinarias, lo cual demuestra aún más el esfuerzo de la Sociedad.

Atento a nuestro objetivo de satisfacer la demanda local de combustibles dentro de nuestras máximas posibilidades, es nuestra intención continuar mejorando la eficiencia de producción y de costos, buscando la optimización permanente de nuestros activos de refino a fin de aumentar su capacidad, aumentar su flexibilidad respecto a la obtención de los productos que son resultado del proceso de refinación, continuar adaptando nuestras refinerías a las nuevas normas de bajo contenido de azufre, y desarrollar nuestros activos y redes logísticas para satisfacer el crecimiento continuado esperado de la demanda. Luego de las inversiones realizadas durante el año 2009 que permitieron la adecuación de plantas para la incorporación de FAME y Etanol a los combustibles según requerimientos de la ley N° 26.093, durante el corriente año hemos iniciado la provisión al mercado de productos bajo dichas especificaciones. Es nuestra intención continuar realizando inversiones, tal cual lo mencionado precedentemente (como así también proyectos de inversiones singulares como lo representa la construcción en curso de la Planta de Reformado Catalítico Continuo (CCR) en nuestro Complejo Industrial La Plata, que se estima implicará una inversión final



superior a US\$ 340 millones y que permitirá realizar procesos químicos de reformado de naftas a base de catalizadores, dando en consecuencia mejoras en términos de productividad, seguridad industrial y cuidado del medio ambiente, o la inversión de aproximadamente 396 millones de dólares para mejorar aún más la calidad de las naftas y gasoil que produce nuestra refinería de Luján de Cuyo), que permitan satisfacer los objetivos antes enunciados, incorporando asimismo gradualmente al mercado productos de alta gama en un todo acorde a la evolución tecnológica asociada, contribuyendo también a partir de todo ello al empleo de personal a partir de los requerimientos de las proyectos bajo cartera.

Durante el mes de diciembre de 2010 el proyecto de recuperación de gases de antorcha del Complejo Industrial La Plata fue registrado dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de las Naciones Unidas, lo que nos permitirá acceder a 190.000 certificados de reducción de emisiones, equivalentes a aproximadamente 1,9 millones de euros por año. Se trata del primer proyecto MDL de recuperación de gas de antorcha en refinería en el mundo. En este orden, han sido aprobados y completados la instalación de dos sistemas de recuperación de gases a mecheros en la Refinería La Plata para aprovechar en hornos y calderas el gas que se quemaba en antorchas. La inversión realizada tiene por objetivo generar un ahorro de combustible en la refinería y reducir las emisiones a la atmósfera del gas efecto invernadero, contemplado en el Protocolo de Kyoto, además de mejorar la imagen del complejo industrial. El desarrollo de la nueva tecnología comenzó en 2006, y la primera parte se puso en marcha en enero de este año, terminando de implementarse en su totalidad recientemente.

Asimismo, y dentro del marco del compromiso de la Sociedad con la seguridad y el medioambiente, durante el mes de octubre de 2010 realizamos en nuestra sede el Seminario “Gestión de emergencias en la industria del petróleo y gas” organizado por nuestra compañía junto con ARPEL (Asociación regional de empresas de petróleo y gas natural en Latinoamérica y el Caribe). Este seminario surge a partir de la necesidad de mantener permanentemente actualizados los mecanismos de prevención y actuación ante emergencias, lo cual se ve reforzada luego del incidente que afectara en el Golfo de México a una de las empresas más grandes de la industria del petróleo y gas en el mundo, todo lo cual ha marcado un antes y un después para la actividad antes mencionada. Durante el seminario, se expuso el impacto global que tienen los incidentes y se ha analizado en forma conjunta la prevención de las emergencias en nuestra industria.

Según los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, el saldo de utilidades no asignadas a dicha fecha es de \$ 4.610 millones, incluidas las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado en la fecha antes mencionada. Adicionalmente, luego del pago de dividendos aprobado en reuniones de Directorio de fechas 14 de abril y 5 de noviembre de 2010, existe un saldo remanente correspondiente a la reserva para futuros dividendos de \$ 596 millones. Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social (art. 70, Ley 19.550), hecho este último que se ha cumplimentado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Consecuentemente se propone: a) trasladar a resultados no asignados \$ 596 millones correspondiente al saldo de la reserva para futuros dividendos no utilizada; b) absorber contra la cuenta Ajuste al Capital el efecto correspondiente a la registraci3n del pasivo impositivo diferido originado en la aplicaci3n del ajuste por inflaci3n, el cual fuera registrado contra resultados acumulados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, todo ello de acuerdo a lo establecido por la Resoluci3n 576/2010, por un importe de \$ 1.180 millones; c) Trasladar a resultados no asignados \$ 236 millones correspondientes al excedente de la Reserva Legal luego de efectuar la absorci3n mencionada en el punto b) precedente; d) la constituci3n de una reserva para futuros dividendos por la suma de \$ 6.622 millones, facultando al Directorio a determinar la oportunidad para su distribuci3n hasta la fecha de la pr3xima asamblea ordinaria de accionistas, teniendo en cuenta las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos as3 como los resultados operativos, inversiones y de otros aspectos que considere relevantes en el desarrollo de la sociedad, o su aplicaci3n de acuerdo a lo previsto por el art3culo 224 segundo p3rrafo de la Ley de Sociedades.

Entre otros prop3sitos, la presente Memoria, an3lisis y explicaciones de la Direcci3n, tiene por objeto cumplir con la informaci3n requerida por la Ley de Sociedades Comerciales (Art3culo 66 de la Ley N3 19.550).

**EL DIRECTORIO**

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011

**YPF S.A.**  
**Informe sobre Código de Gobierno Societario 2010**  
**Resolución General N°516/07 de la Comisión Nacional de Valores**

## **I. Introducción**

El presente Informe sobre Código de Gobierno Societario (el "Informe") se emite con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") N° 516 (la "Resolución") y, en tal sentido, informa acerca del estado de implementación de las recomendaciones establecidas en la misma.

YPF suscribe la importancia que tiene para las empresas disponer de un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos en interés de la compañía y de sus accionistas. Los pilares básicos del sistema de gobierno corporativo de YPF, recogido, fundamentalmente, en el Estatuto Social, el Reglamento del Directorio, el Reglamento del Comité de Transparencia, la Norma de Ética y Conducta de los empleados de YPF y el Reglamento Interno de Conducta de YPF en el ámbito de los mercados de valores, son la transparencia, la participación de sus accionistas, el mejor funcionamiento del Directorio y la independencia del auditor externo.

Estos reglamentos y normas, junto con otros documentos e instrumentos desarrollados, resaltan la apuesta decidida que ha hecho la Compañía por el buen gobierno corporativo, la transparencia y la responsabilidad social.

## **II. Antecedentes de la Sociedad**

YPF S.A. es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina con domicilio en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Nuestro Estatuto Social fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.106 del 31 de mayo de 1993, siendo elevado a escritura pública N° 175 del día 15 de junio de 1993 en la Escribanía General del Gobierno de la Nación, al folio 801 del Protocolo Nacional, e inscriptos en la Inspección General de Justicia de Argentina en la misma fecha, es decir el 15 de junio de 1993, bajo el número 5.109 del libro de Sociedades número 113, tomo "A" de Sociedades Anónimas. Nuestro término de duración es de 100 años contados desde la inscripción del Estatuto Social en la Inspección General de Justicia.

## **III. Contenidos del Código de Gobierno Societario**

A continuación, se informa el estado de implementación de cada uno de los puntos detallados en el Anexo I de la Resolución a efectos de una mejor individualización de cada tema.

- **ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO.**

1. **Relación Emisora - Grupo Económico.**

Para las operaciones relevantes con partes relacionadas, la Sociedad sigue el procedimiento previsto por el Artículo 73 de la Ley 17.811, modificado por el Decreto 677/01 sobre Régimen de Transparencia de la Oferta Pública. Conforme dicha regulación, antes que la Sociedad celebre actos o contratos que involucren un "monto relevante" con una o más partes relacionadas, se debe obtener la aprobación del Directorio y el pronunciamiento, previo a dicha aprobación del Directorio, del Comité de Auditoría o de dos firmas evaluadoras independientes en los que se manifieste que las condiciones de la operación son congruentes con aquéllas que podrían haberse obtenido en una operación en condiciones normales y habituales de mercado.

A los fines del Artículo 73 referido, modificado por el Decreto N° 1.020/03, “monto relevante” significa un importe que supere el 1% del patrimonio neto de la sociedad emisora medido conforme al último balance aprobado, siempre que dicho importe exceda la suma de AR\$ 300.000. A los fines del Régimen de Transparencia, “parte relacionada” significa (i) los directores, integrantes del órgano de fiscalización y gerentes; (ii) las personas físicas o jurídicas que tengan el control o posean una participación significativa en la sociedad o en su accionista controlante (al menos el 35% de su capital social, o un monto menor cuando tengan derecho a designar a uno o más directores, o posean otros convenios de accionistas relacionados con la gestión de la sociedad o su accionista controlante); (iii) cualquier otra sociedad que se halle bajo control común; (iv) los familiares directos de las personas mencionadas en los apartados (i) y (ii) precedentes; o (v) las sociedades en las que las personas referidas en los apartados (i) a (iv) precedentes posean directa o indirectamente participaciones significativas.

Los actos o contratos referidos anteriormente, inmediatamente después de haber sido aprobados por el Directorio, deben ser informados a la CNV, con expresa indicación de la existencia del pronunciamiento del Comité de Auditoría o, en su caso, de las firmas evaluadoras independientes. Asimismo, a partir del día hábil inmediatamente posterior al día en que la transacción sea aprobada por el Directorio, los informes del Comité de Auditoría o de las firmas evaluadoras independientes se pondrán a disposición de los accionistas en la sede social.

Si el Comité de Auditoría o las dos firmas evaluadoras independientes dictaminan que el contrato no constituye una operación adecuada a las condiciones normales y habituales de mercado, deberá obtenerse previa aprobación en la Asamblea de la Sociedad.

La Sociedad ha informado en los años precedentes sobre las operaciones con partes relacionadas en virtud de la normativa referida.

Asimismo, en las Notas 7 de los estados contables trimestrales y anuales se mencionan todas las operaciones realizadas con sociedades relacionadas conforme a las normas contables vigentes.

## ***2. Inclusión en Estatuto Societario.***

El Estatuto de YPF contiene todas las disposiciones exigidas actualmente por las leyes vigentes. Además, la Sociedad lleva adelante políticas y procedimientos para asegurar el deber de lealtad y diligencia de sus administradores y empleados conforme se describe a lo largo del presente Informe. En razón de lo expresado, el Directorio de la Sociedad considera que no es necesario modificar el texto del Estatuto Social.

### **• DEL DIRECTORIO EN GENERAL**

#### ***3. Responsable por Estrategia de la Compañía.***

El Directorio asume la administración de la Sociedad de manera diligente y prudente de acuerdo con el estándar del buen hombre de negocios previsto en la Ley de Sociedades Comerciales (“LSC”). En tal sentido, aprueba las políticas y estrategias generales de acuerdo a los diferentes momentos de existencia de la Sociedad.

#### **a) El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales; y, b) La política de inversiones y financiación.**

En particular, el Directorio aprueba el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales, para lo cual analiza la política de inversiones y financiación al momento de considerar y aprobar el Presupuesto Anual, teniendo en cuenta el contexto del período que se trate.

### **c) La política de gobierno societario.**

Los pilares básicos del sistema de gobierno corporativo o societario de la Sociedad han sido enumerados en la Introducción del presente Informe.

En línea con las prácticas de buen gobierno societario, el Directorio ha adoptado las medidas tendientes a su efectivo cumplimiento. En tal sentido, ha aprobado y puesto en ejecución una Norma de Ética y Conducta aplicable al Directorio y a la totalidad de los empleados, con el objeto de establecer las pautas generales que deben regir la conducta de la Compañía y de todos sus empleados en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de acuerdo con las leyes de cada país y respetando los principios y valores éticos de sus respectivas culturas. Cualquier modificación de la Norma de Ética y Conducta, así como cualquier dispensa o excepción al cumplimiento de sus disposiciones, deberá ser aprobada por el Directorio.

También como parte de las políticas de gobierno societario, el Directorio ha aprobado y puesto en ejecución, un Reglamento de conducta en el ámbito del Mercado de Valores que tiene por objeto definir los principios y el marco de actuación, en el ámbito de los Mercados de Valores, para el directorio y todo el personal de YPF destinatario del mismo. En tal sentido, el mencionado Reglamento incorpora también mejores prácticas en la materia con el fin de contribuir a fomentar la transparencia y buen funcionamiento de los mercados y a preservar los legítimos intereses de la comunidad inversora.

### **d) La política de responsabilidad social empresaria.**

Desde el año 2007, la Sociedad viene implementando un Plan de Responsabilidad Corporativa, estando actualmente en vigencia el correspondiente al período 2010-2012.

El principal objetivo de este plan es generar en forma permanente la acción coordinada de la Compañía en el ámbito de la responsabilidad corporativa. YPF considera que el comportamiento responsable genera valor para la empresa, lo que se traduce concretamente en disminución de riesgos, identificación de nuevas oportunidades, aumento de la confianza y del atractivo de la Compañía; refuerza su activo intangible y contribuye a una sociedad mejor.

El mencionado plan, comprende 61 acciones creadas para conducir los negocios de la compañía por el cauce ético, respetando los derechos humanos y atenuando nuestra huella ecológica. Las mencionadas acciones se encuentran comprendidas en 9 programas relacionados con: i) comportamiento ético y lucha contra la corrupción; ii) respeto y promoción de los derechos humanos; iii) compromiso con nuestra gente; iv) incremento de la seguridad; v) inserción en la comunidad; vi) energía sostenible y cambio climático; vii) control y minimización del impacto ambiental; viii) influir sobre nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, distribuidores, socios y clientes incorporándolos en la cadena de valor sostenible y ix) rendir cuentas de nuestro desempeño social y ambiental.

### **e) Las políticas de control y gestión de riesgos y toda otra que tenga por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.**

El Directorio implementa las políticas de control y gestión de riesgos a través de su Comité de Auditoría y de la Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, el plan de responsabilidad corporativa mencionado en el apartado anterior contempla un plan de seguimiento y control, los cuales son fundamentales para valorar la efectividad de la estrategia implementada y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

**f) El desarrollo de programas de entrenamiento continuo para directores y ejecutivos gerenciales.**

La Sociedad desarrolla constantemente programas de entrenamiento continuo para sus ejecutivos en general, los que participan de programas acordes a sus respectivas funciones dentro de la Compañía.

Asimismo, tal y como se menciona en el punto 11 siguiente, anualmente se realiza una capacitación para los directores que son miembros del Comité de Auditoría. En el Plan de Actuación del referido Comité, se incluyen actividades específicas para sus miembros.

**4. Control de gestión, y, 5. Información y Control Interno. Gestión de Riesgos.**

El Directorio de la Sociedad verifica la implementación de sus estrategias y políticas, el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de operaciones, así como el control del desempeño de la gerencia.

Asimismo, cuenta con políticas de control y gestión de riesgos, las que son actualizadas permanentemente conforme con las mejores prácticas en la materia.

Además, se han definido políticas que tienen como objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

En relación con el sistema de control interno, YPF tiene desarrolladas diversas funciones y responsabilidades, que conjuntamente contribuyen a asegurar un adecuado cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. La interrelación de las funciones de la Dirección de Auditoría Corporativa (que incluye procedimientos de auditoría operativas, de gestión, cumplimiento de procedimientos y de seguridad informática, y pruebas de evaluación del funcionamiento de los controles de reporte financiero); la Dirección Administrativa y Fiscal (quien además de supervisar la fiabilidad de la información recibida a través del sistema de información financiera, controla los niveles de acceso al mismo, mantiene y revisa el cumplimiento de los procedimientos de seguridad informática y los niveles de aprobación de las operaciones económico financieras y establece homogéneamente los procedimientos y políticas administrativo-contables aplicables a todo YPF); y las Unidades operativas, actuando coordinadamente y apoyados en un sistema de información integrado como SAP, conforman el sistema de control interno.

En cumplimiento de su función básica, que es la de apoyar al Directorio en sus deberes de supervisión y fiscalización, el Comité de Auditoría revisa en forma periódica nuestra información económica y financiera y supervisa los sistemas de control interno financiero y la independencia de los auditores externos.

Con el soporte del Director Administrativo y Fiscal y considerando el trabajo realizado por nuestros auditores externos e internos, el Comité de Auditoría analiza los estados contables consolidados anuales y trimestrales antes de ser presentados al Directorio.

Debido a que nuestras acciones se negocian en la NYSE, conforme a las leyes estadounidenses, debemos incluir nuestra información financiera anual en el Formulario 20-F, que debe ser presentado ante la *Securities and Exchange Commission* ("SEC"). El Comité de Auditoría revisa dicho reporte antes de ser presentado a la SEC.

A fin de supervisar los sistemas internos de control financiero y asegurarse de que sean suficientes, adecuados y eficientes, el Comité de Auditoría supervisa el avance de la auditoría anual que tiene por objeto identificar nuestros riesgos críticos. Durante cada ejercicio, el Comité de Auditoría recibe información de nuestro departamento de auditoría interna sobre los hechos más relevantes y las recomendaciones que surgen de su trabajo y el estado de las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores.

Hemos alineado el sistema de control interno para la información financiera, siguiendo los criterios establecidos en "Marco de Control Interno" emitido por el comité COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), con los requisitos establecidos por el

Artículo 404 de la Sarbanes-Oxley Act de los Estados Unidos, un proceso que está supervisado por el Comité de Auditoría. Estas regulaciones exigen la presentación, junto con la auditoría anual, de un informe de la dirección de la Compañía con relación al diseño y mantenimiento y una evaluación periódica del sistema de control interno para la presentación de la información financiera, junto con un informe de nuestro auditor externo. Varios de nuestros departamentos se ocupan de esta actividad, incluyendo el departamento de auditoría interna. Nuestro auditor externo informó en la reunión de Comité de Auditoría del 1 de marzo de 2011 sobre las revisiones realizadas a la fecha respecto del sistema de control interno para la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2010.

El Comité de Auditoría mantiene una relación estrecha con los auditores externos, lo que le permite llevar a cabo un análisis detallado de los aspectos relevantes de la auditoría de los estados contables y obtener información detallada sobre la planificación y los avances del trabajo.

Asimismo, el Comité de Auditoría evalúa los servicios prestados por nuestros auditores externos, determina si se cumple la condición de independencia de los mismos de acuerdo con lo requerido por las leyes aplicables, y monitorea su desempeño a fin de asegurar que sea satisfactorio.

De acuerdo con la normativa aplicable sobre Comité de Auditoría entre las tareas a su cargo se encuentra la de supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad, para lo cual realiza las siguientes acciones de conformidad con su Plan de Actuación anual: i) Supervisar la metodología para identificar y evaluar riesgos que afecten la información y el patrimonio de la Sociedad con el Auditor Externo; y ii) supervisar la metodología para identificar y evaluar criticidad de las unidades auditables en función a los procesos involucrados con el Auditor Interno.

## **6. Comité de Auditoría.**

El Comité de Auditoría previsto en el artículo 15 del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública del Decreto 677/01 y las Resoluciones Generales Nros. 400/02 y 402/02 de la CNV fue creado el 6 de mayo de 2004 y se encuentra en actividad permanente, tal como se ha descrito en el apartado anterior. En la actualidad está compuesto por cinco miembros titulares y un suplente. La totalidad de los miembros titulares son directores independientes.

Los integrantes del Comité de Auditoría pueden ser propuestos por cualquiera de los integrantes del Directorio.

La función primordial del Comité de Auditoría es la de servir de apoyo al Directorio en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económica-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

Son facultades y deberes del Comité de Auditoría las previstas en el artículo 15 del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública del Decreto 677/01 y las Resoluciones Generales Nros. 400/02 y 402/02 de la Comisión Nacional de Valores, y todas aquéllas atribuciones y deberes que en el futuro se establezcan, especialmente las que le fije el Directorio de la Sociedad.

Entre las principales facultades y deberes se encuentran:

- a) Opinar respecto de la propuesta del directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la Sociedad y velar por su independencia.
- b) Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera, de reservas de hidrocarburos o de otros hechos significativos que sea presentada a la Comisión Nacional de Valores y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable u otros organismos reguladores.

- c) Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.
- d) Proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes.
- e) Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la Sociedad que formule el órgano de administración.
- f) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia.
- g) Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con las conductas en los mercados de valores.
- h) Asegurarse de que los Códigos Éticos y de Conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal de la Sociedad y sus controladas, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Sociedad.
- i) Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos por el Decreto 677/01. Emitir opinión fundada y comunicarla a las entidades autorreguladas conforme lo determine la Comisión Nacional de Valores toda vez que en la Sociedad exista o pueda existir un supuesto de conflicto de intereses.
- j) Los directores, miembros del órgano de fiscalización, gerentes y auditores externos estarán obligados, a requerimiento del Comité de Auditoría, a asistir a sus sesiones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan.
- k) Tendrá acceso a toda la información y documentación que estime necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones
- l) Deberá revisar los planes de los auditores externos e internos y evaluar su desempeño, y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales.
- m) Emitir para su publicación con la frecuencia que determine, pero como mínimo en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales, un informe en el que dé cuenta del tratamiento dado durante el ejercicio a las cuestiones de su competencia previstas en el artículo 15 del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública del Decreto N° 677/01.
- n) Dar a publicidad, en los plazos previstos en estas Normas, o inmediatamente después de producidas en ausencia de estos, las opiniones previstas en los incisos a), d), e), f) y h) del artículo 15 del Régimen de Transparencia de Oferta Pública del Decreto N° 677/01.
- o) Dentro de los SESENTA (60) días corridos de iniciado el ejercicio, presentar al directorio y al órgano de fiscalización de la emisora el plan de actuación previsto en el artículo 15 del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública del Decreto N° 677/01.
- p) En el supuesto establecido en el inciso h) del artículo 15 del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública del Decreto N° 677/01, respecto a operaciones que las partes relacionadas efectúen con habitualidad, podrá emitirse una opinión con carácter genérico, pero limitada a una vigencia en el tiempo que no podrá superar UN (1) año o el inicio de un nuevo ejercicio económico o a condiciones económicas predeterminadas.



q) Cumplir con todas aquellas obligaciones que le resulten impuestas por el estatuto, así como las leyes y los reglamentos aplicables a la emisora por su condición de tal o por la actividad que desarrolle. En particular, deberá dar estricto cumplimiento a la Sarbanes Oxley de los Estados Unidos de América, en cuanto le resulte aplicable a la sociedad por cotizar sus títulos valores en la Bolsa de Nueva York.

## **7. Cantidad de integrantes del Directorio.**

Actualmente YPF tiene diecisiete (17) directores titulares, de los cuales cinco (5) revisten la condición de independientes, y trece (13) directores suplentes. Esta cantidad de directores se considera adecuada y acorde con la envergadura de la Sociedad y su designación se realizó dentro de los límites establecidos en el Estatuto Social.

Cabe aclarar que de acuerdo con nuestro Estatuto Social, el Estado Nacional, único tenedor de acciones Clase A, tiene derecho a elegir un director titular y un director suplente.

El Directorio cuenta con el número de comités que considera necesario para llevar a cabo su misión en forma efectiva y eficiente, para garantizar una mayor eficacia y transparencia en el cumplimiento de sus funciones, tales como:

- a) *Comité Ejecutivo.* El Directorio designa de entre sus miembros a sus integrantes. Está compuesto por hasta un máximo de 6 miembros, además del Vicepresidente Ejecutivo que es quien preside el Comité. En la actualidad está compuesto por 4 miembros. Se reúne en oportunidad de tomar decisiones que requieran su intervención en caso de imposibilidad de reunirse el Directorio.
- b) *Comité de Auditoría.* Es el comité previsto por el Decreto 677 del año 2001 y las Resoluciones Generales de la CNV Nros. 400 y 402 del año 2002, al cual ya nos hemos referido.
- c) *Comité de Transparencia.* Es un comité interno, también conocido como “Disclosure Committee”, en la terminología de la Securities and Exchange Commission (“SEC”), creado por el Directorio en el marco de impulsar y reforzar la decidida política de la Sociedad respecto a que la información comunicada a sus accionistas, a los mercados en los que sus acciones cotizan y a los entes reguladores de dichos mercados sea veraz y completa, represente adecuadamente su situación financiera así como el resultado de sus operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la Sociedad tenga asumidos. Se trata de una medida recomendada por la SEC en el marco de la Sarbanes Oxley Act.

Forman parte del Comité directores ejecutivos de nuestra sociedad, algunos de los cuales también son miembros de nuestro Directorio. Ellos son el CEO, el Director General Repsol Argentina, el Director Adjunto al CEO, el COO, el Director Adjunto al Director General de Operaciones, el Director Económico Financiero, el Director Corporativo de Servicios Jurídicos, el Director Ejecutivo de Upstream, el Director Ejecutivo Comercial, el Director Ejecutivo de Downstream, el Director de Participaciones Industriales, el Director de Planificación y Control de Gestión Operativa, el Director Administrativo y Fiscal, el Director de Comunicación e Imagen, el Director de Recursos Humanos, el Director de Medios, el Director de Auditoría Interna, el Director de Control de Reservas y el Director de Asuntos Institucionales.

La Sociedad ha considerado oportuno la formación de un *Comité de Dirección*, que es un comité interno compuesto por el Chief Executive Officer (“CEO”) y el Chief Operating Officer (“COO”) y por los gerentes de las principales áreas de negocio y corporativas que designen ambos de común acuerdo. La función principal de este Comité es brindar apoyo al CEO y al COO en la dirección y gestión ordinaria del negocio de la Compañía.

## **8. Integración del Directorio.**

La elección de los miembros del Directorio es facultad exclusiva de la Asamblea. Consecuentemente, el Directorio no ha considerado necesario en el año 2010 adoptar una política dirigida a la composición del órgano de administración con ex ejecutivos.

## **9. Pertenencia a diversas sociedades.**

El Directorio de la Sociedad no considera inconveniente que los directores y síndicos desempeñen funciones como tales en otras entidades, en la medida que no afecte el cumplimiento de los deberes propios de sus cargos en órganos de la Sociedad.

Asimismo, el Directorio considera que la experiencia que aportan sus miembros resulta sumamente positivo para la gestión de la Sociedad. En tal sentido, los accionistas procuran que la elección de los miembros del Directorio recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia local, nacional e internacional provenientes de los más variados ámbitos del sector empresarial.

## **10. Evaluación del Desempeño del Directorio.**

La evaluación de la gestión del Directorio es facultad de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de la Sociedad y la Ley de Sociedades Comerciales. Por tal motivo, el Directorio considera que la evaluación de su propia gestión está comprendida en la evaluación de gestión de la Sociedad y resultados del ejercicio respectivo.

Por otro lado, todas las resoluciones del Directorio quedan plasmadas en el libro de actas de dicho órgano y dan cuenta de su desempeño en la administración y dirección.

El Directorio considera adecuada esta práctica.

El Comité de Auditoría realiza anualmente una autoevaluación de su funcionamiento, resultado que presenta para consideración del Directorio.

## **11. Capacitación y Desarrollo de Directores.**

Actualmente los ejecutivos de la Compañía realizan programas y actividades de capacitación de acuerdo con las necesidades de cada cargo y/o función que desempeñan.

Se realiza anualmente una capacitación para los directores que son miembros del Comité de Auditoría. En el Plan de Actuación del referido Comité, se incluyen actividades específicas para los miembros que lo integran.

Asimismo, los ejecutivos de la Compañía participan activamente de reuniones interdisciplinarias dentro de la Compañía en las que se tratan temas relativos a la economía, política, regulatorios y demás temas de actualidad, así como en distintas actividades en las Cámaras y asociaciones profesionales a las que pertenecen.

- **INDEPENDENCIA DE LOS DIRECTORES**

## **12. Directores Independientes.**

YPF cuenta actualmente con cinco (5) directores titulares que revisten la condición de independientes. El Directorio considera que ese número es adecuado a los fines de cumplir con los criterios de independencia establecidos en las Normas de la CNV.

El Directorio entiende que es suficiente que quien propone la designación de directores indique la condición de independencia de los candidatos propuestos de acuerdo con las disposiciones específicas previstas en las Normas de la CNV sobre la materia, no siendo necesario expresar una motivación adicional.

### **13. Designación de Ejecutivos Gerenciales.**

Los ejecutivos de primera línea de YPF son designados por resolución del Directorio teniendo en consideración sus antecedentes profesionales y técnicos. Al ser designados, la Sociedad cumple en informarlo a la CNV y al público inversor de conformidad con las disposiciones aplicables de las Normas de la CNV.

### **14. Proporción de Directores Independientes.**

La Asamblea de Accionistas tiene la política de designar la proporción de directores independientes que requiere el Decreto 677/01 sobre el Régimen de Transparencia en la Oferta Pública.

El Directorio considera que esto es facultad de la Asamblea en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales.

### **15. Reunión de Directores Independientes.**

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales se considera apropiado que las reuniones de directores independientes sean exclusivamente aquellas que corresponde realizar a los integrantes del Comité de Auditoría que revisten tal condición.

- **RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS**

### **16. Información a los accionistas.**

El Directorio de la Sociedad cumple con los regímenes informativos periódicos definidos por la normativa de la CNV, la BCBA y la SEC.

Debido a que la información relevante de la Sociedad se encuentra a disposición del público en la página web de la CNV, por existir canales de comunicación idóneos para atender los requerimientos de los accionistas, y debido a la composición actual del accionariado de la Sociedad no se ha considerado necesario promover en forma periódica reuniones informativas con los accionistas distintas de las asambleas.

### **17. Atención a inquietudes y consultas de los Accionistas.**

La Sociedad cuenta con una oficina de atención a los accionistas para atender sus consultas e inquietudes que es la del responsable de Relaciones con el Mercado, designado en cumplimiento de las Normas de la CNV.

### **18. Participación de Accionistas Minoritarios en Asamblea.**

La Sociedad cumple con las publicaciones exigidas por la normativa vigente, en virtud de la cual se publican las convocatorias en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV y en un diario de gran circulación, por lo que el llamado a Asamblea adquiere amplia difusión. En el año 2010, debido a la composición actual del accionariado de la Sociedad, no se ha considerado necesario adoptar otras medidas particulares dirigidas a promover la asistencia y participación de accionistas minoritarios en las asambleas.

### **19. Mercado de Control.**

YPF tiene previsto actualmente un régimen de oferta pública de adquisición en su Estatuto Social, regulando con disposiciones específicas los requisitos y pautas que se deben seguir en aquellos casos que el Estatuto considera "Adquisiciones de Control", a fin de proteger a todos los accionistas.

La Sociedad no se encuentra adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto por el artículo 24 del Decreto 677/2001.

## **20. Política de Dividendos.**

Conforme lo dispone la LSC, la fijación de la política de dividendos es tema que corresponde a la Asamblea de Accionistas; el Directorio sólo propone su pago de acuerdo con las facultades que le confieren el Estatuto de la Sociedad y la LSC.

Adicionalmente, se informa que los accionistas principales de la Sociedad han hecho público sus acuerdos sobre política de dividendos consistentes en potenciar una política que contribuya a la caracterización de las acciones de la Sociedad en los mercados como potencialmente atractivas por su *pay out*.

- **RELACIÓN CON LA COMUNIDAD**

## **21. Comunicación vía Internet.**

La Compañía cuenta con un sitio Web particular de libre acceso que, actualizado, fácil, suficiente y diferenciadamente, suministra información y es apto para recoger inquietudes de los usuarios.

El sitio es: [www.ypf.com](http://www.ypf.com)

## **22. Requisitos del sitio.**

La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad y propende a la conservación y registro de la información.

- **COMITÉS**

## **23. Presidencia del Comité por un Director Independiente.**

El Presidente del Comité de Auditoría es designado por el Directorio de la Sociedad. Si bien no es requisito legal que la Presidencia del Comité de Auditoría corresponda en todo momento a un miembro independiente, en el caso de YPF, actualmente los cinco miembros titulares del Comité revisten la condición de independientes.

## **24. Rotación de Síndicos y/o Auditores Externos.**

La Sociedad aplica la normativa vigente en materia de Control de Calidad de las Auditorías Externas de la CNV y la normativa de la SEC sobre independencia de los auditores externos (Release N° 33-8183), en virtud de la cual las firmas de auditoría deben rotar a sus socios. Debido a que las normas de la SEC son más estrictas en relación al período de rotación, la Sociedad y sus auditores externos siguen estas últimas. En tal sentido, el período máximo en el cual el socio principal que brinda el servicio de auditoría externa de la Sociedad puede conducir dichas tareas de auditoría en una entidad registrada en la SEC, no debe superar los cinco (5) años en forma continuada. Después de dicho período, el socio no podrá reintegrarse al equipo de auditoría de la entidad por un plazo de cinco años. Durante ese período el socio no podrá participar en la auditoría de la entidad.

En relación con la rotación de firmas de auditores el Directorio ha observado que dicha práctica es desaconsejada en general.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Comité de Auditoría evalúa anualmente la idoneidad, independencia y desempeño del auditor externo y de los miembros del equipo de auditoría.

La Sociedad no cuenta con políticas particulares sobre rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio considera innecesaria la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

**25. Doble carácter de Síndico y Auditor.**

Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora no desempeñan la auditoría externa ni pertenecen a la firma Deloitte & Co. S.R.L. que presta actualmente los servicios de auditoría externa a la Sociedad.

**26. Sistemas de Compensación. 27. Comité de Nombramientos y Gobierno Societario. 28. Política de no discriminación en la integración del Directorio.**

El Directorio tiene directamente a su cargo la designación del primer nivel directivo y del organigrama de la Sociedad.

Por otra parte, la remuneración de los miembros del directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas de acuerdo a los resultados económicos y financieros del ejercicio en consideración y conforme las pautas legales objetivas y escalas fijadas por el artículo 261 de la LSC y el Capítulo III de las Normas de la CNV. La Sociedad cumple con la presentación de información sobre remuneraciones de los directores prevista en las Normas de la CNV referidas.

En materia de políticas de no discriminación, la Norma de Ética y Conducta de YPF establece que el crecimiento profesional de cada empleado está íntimamente ligado al desarrollo integral de la persona. Por este motivo promueve la formación de sus empleados fomentando un ambiente en el que la igualdad de oportunidades laborales llegue a todos y cada uno de sus miembros y asegurando la no discriminación. La promoción se funda en el mérito, la capacidad y el desempeño de las funciones profesionales. Dicha Norma también dispone que los empleados de la Sociedad deberán tratarse con respeto, propiciando un ambiente de trabajo cómodo, saludable y seguro, absteniéndose de emplear cualquier conducta agravante o que suponga algún tipo de discriminación por motivos de raza, ideas religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, edad o incapacidad.

\*\*\*\*\*

## Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Directores de  
**YPF SOCIEDAD ANONIMA**

CUIT N°: 30-54668997-9  
Domicilio Legal: Macacha Güemes 515  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría**

Hemos efectuado un examen de:

- a) los estados contables de YPF SOCIEDAD ANONIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “YPF SOCIEDAD ANONIMA” o la “Sociedad”) que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 11 y sus anexos A, C, E, F, G y H; y
- b) los estados contables consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas y en las que se ejerce control conjunto, incluidos como Cuadro I, que incluyen el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria consolidada contenida en sus notas 1 a 4 y sus anexos A y H.

Los estados contables e información complementaria detallados en los apartados a) y b) anteriores se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables individuales y consolidados e información complementaria al 31 de diciembre de 2009 y 2008, luego de dar efecto retroactivo al cambio en el tratamiento contable del pasivo por impuesto diferido originado por la aplicación del ajuste por inflación, que se describe en la Nota 1.b a los estados contables individuales mencionados en el apartado a) de este capítulo.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina para empresas incluidas en el régimen de oferta pública. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades, (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

## 2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

## 3. Dictamen

En nuestra opinión,

- a) los estados contables individuales mencionados en el apartado a) del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de YPF SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y
- b) los estados contables consolidados, mencionados en el apartado b) del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de YPF SOCIEDAD ANONIMA con sus sociedades controladas y en las que ejerce control conjunto, al 31 de diciembre de 2010, y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo consolidado de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestros informes sobre los estados contables individuales y consolidados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquellos ejercicios luego de dar efecto retroactivo al cambio en el tratamiento contable del pasivo por impuesto diferido originado por la aplicación del ajuste por inflación, que se describe en la Nota 1.b a los estados contables individuales mencionados en el apartado a) del capítulo 1 de este informe, cambio con el que estamos de acuerdo, fueron emitidos con opinión favorable sin salvedades con fechas 4 de marzo de 2010 y 4 de marzo de 2009, respectivamente.

#### **4. Información requerida por disposiciones vigentes**

- a) Los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe se exponen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.550 y en las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados contables mencionados en el apartado a) del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En cumplimiento del artículo 6° de la Resolución General N° 402/02 de la Comisión Nacional de Valores informamos que según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas.
- c) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe se encuentran transcritos en el libro Inventario y balances.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados contables requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparadas por el Directorio y sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. La información correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluida en la Reseña informativa con fines comparativos, contempla el efecto retroactivo del cambio en el tratamiento contable del pasivo por impuesto diferido originado por la aplicación del ajuste por inflación, que se describe en la Nota 1.b a los estados contables individuales mencionados en el apartado a) del capítulo 1 de este informe, cambio con el que estamos de acuerdo.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



- f) En cumplimiento de las normas de la Resolución General N° 400/02 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
1. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Sociedad, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
  2. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Sociedad, y el total de honorarios por servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a sus sociedades controladas y vinculadas: 72%.
  3. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la Sociedad y el total de honorarios por todo concepto facturados a la Sociedad y sus sociedades controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 70%.
- g) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2010 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 41.304.692 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2011

Deloitte & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

# YPF SOCIEDAD ANONIMA

## ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS

### Indice

	<b>Página</b>
Carátula	1
Estados Contables Consolidados	
– Balance general consolidado	2
– Estado de resultados consolidado	3
– Estado de flujo de efectivo consolidado	4
– Notas a los estados contables consolidados	5
– Anexos a los estados contables consolidados	20
Estados Contables Individuales	
– Balance general	22
– Estado de resultados	23
– Estado de evolución del patrimonio neto	24
– Estado de flujo de efectivo	25
– Notas a los estados contables	26
– Anexos a los estados contables	61

**YPF SOCIEDAD ANONIMA**

Macacha Güemes 515 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**EJERCICIO ECONOMICO Nº 34****INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2010****ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS**

Actividad principal de la Sociedad: estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de junio de 1977.

Fecha de finalización del Contrato Social: 15 de junio de 2093.

Ultima modificación de los estatutos: 14 de abril de 2010.

Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto por el artículo 24 del Decreto Nº 677/2001: no adherida.

**Composición del capital al 31 de diciembre de 2010**

(expresado en pesos)

	<b>Suscripto, integrado y autorizado a la oferta pública</b> (Nota 4 a los estados contables básicos)
- Acciones ordinarias, escriturales de v/n \$10 con derecho a 1 voto por acción	3.933.127.930

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

**YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO****BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS**

(expresados en millones de pesos - Nota 1.a a los estados contables básicos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Activo Corriente</b>			
Caja y bancos	570	669	391
Inversiones (Nota 2.a)	1.957	1.476	825
Créditos por ventas (Nota 2.b)	3.322	2.831	2.702
Otros créditos (Nota 2.c)	3.089	2.490	1.861
Bienes de cambio (Nota 2.d)	3.865	3.066	3.449
Total del activo corriente	<u>12.803</u>	<u>10.532</u>	<u>9.228</u>
<b>Activo No Corriente</b>			
Créditos por ventas (Nota 2.b)	28	22	24
Otros créditos (Nota 2.c)	1.587	527	391
Inversiones (Nota 2.a)	594	661	741
Bienes de uso (Nota 2.e)	31.567	27.993	28.028
Activos intangibles	10	12	6
Total del activo no corriente	<u>33.786</u>	<u>29.215</u>	<u>29.190</u>
Total del activo	<u>46.589</u>	<u>39.747</u>	<u>38.418</u>
<b>Pasivo Corriente</b>			
Cuentas por pagar (Nota 2.f)	7.639	5.863	6.763
Préstamos (Nota 2.g)	6.176	4.679	3.219
Remuneraciones y cargas sociales	421	298	284
Cargas fiscales	2.571	1.437	1.132
Previsiones	295	341	588
Total del pasivo corriente	<u>17.102</u>	<u>12.618</u>	<u>11.986</u>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Cuentas por pagar (Nota 2.f)	5.616	4.391	3.473
Préstamos (Nota 2.g)	1.613	2.140	1.260
Remuneraciones y cargas sociales	168	110	116
Cargas fiscales	523	828	753
Previsiones	2.527	1.959	1.857
Total del pasivo no corriente	<u>10.447</u>	<u>9.428</u>	<u>7.459</u>
Total del pasivo	<u>27.549</u>	<u>22.046</u>	<u>19.445</u>
<b>Patrimonio Neto</b>	<u>19.040</u>	<u>17.701</u>	<u>18.973</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>46.589</u>	<u>39.747</u>	<u>38.418</u>

Las Notas 1 a 4, los estados complementarios adjuntos al Cuadro I (Anexos A y H) y los estados contables básicos de YPF, son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

**YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO****ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS**

(expresados en millones de pesos, excepto las cifras por acción expresadas en pesos - Nota 1.a a los estados contables básicos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ventas netas	44.162	34.320	34.875
Costo de ventas	(29.899)	(23.177)	(24.013)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>14.263</b>	<b>11.143</b>	<b>10.862</b>
Gastos de comercialización (Anexo H)	(3.015)	(2.490)	(2.460)
Gastos de administración (Anexo H)	(1.429)	(1.102)	(1.053)
Gastos de exploración (Anexo H)	(344)	(552)	(684)
<b>Utilidad operativa</b>	<b>9.475</b>	<b>6.999</b>	<b>6.665</b>
Resultados de inversiones no corrientes	79	(9)	97
Otros (egresos) ingresos, netos (Nota 2.i)	(155)	159	(376)
Resultados financieros y por tenencia:			
Generados por activos			
Intereses	118	109	134
Diferencias de cambio	202	182	416
Resultado por tenencia de bienes de cambio	676	(11)	476
Generados por pasivos			
Intereses	(931)	(958)	(492)
Diferencias de cambio	(444)	(564)	(708)
<b>Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>9.020</b>	<b>5.907</b>	<b>6.212</b>
Impuesto a las ganancias	(3.230)	(2.218)	(2.311)
<b>Utilidad neta</b>	<b>5.790</b>	<b>3.689</b>	<b>3.901</b>
<b>Utilidad neta por acción</b>	<b>14,72</b>	<b>9,38</b>	<b>9,92</b>

Las Notas 1 a 4, los estados complementarios adjuntos al Cuadro I (Anexos A y H) y los estados contables básicos de YPF, son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

**YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS**

(expresados en millones de pesos - Nota 1.a a los estados contables básicos)

	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>			
Utilidad neta	5.790	3.689	3.901
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:			
Resultados de inversiones no corrientes	(79)	9	(97)
Depreciación de bienes de uso	5.273	4.832	4.775
Consumo de materiales y bajas de bienes de uso netas de provisiones	572	645	647
Aumento de provisiones de bienes de uso	72	1	2
Cargo por impuesto a las ganancias	3.230	2.218	2.311
Aumento de provisiones incluidas en el pasivo	1.310	1.062	862
Cambios en activos y pasivos:			
Créditos por ventas	(407)	(21)	704
Otros créditos	(1.575)	(725)	2.401
Bienes de cambio	(799)	383	(876)
Cuentas por pagar	1.809	(461)	1.486
Remuneraciones y cargas sociales	181	43	(21)
Cargas fiscales	(259)	(762)	(507)
Anticipos de clientes, netos	-	-	(10)
Disminución de provisiones incluidas en el pasivo	(788)	(1.207)	(736)
Intereses, diferencias de cambio y otros	498	746	1.052
Dividendos cobrados	40	38	51
Pagos de impuestos a las ganancias	(2.142)	(1.076)	(2.387)
<b>Efectivo neto generado por las operaciones</b>	<b>12.726<sup>(1)</sup></b>	<b>9.414<sup>(1)</sup></b>	<b>13.558<sup>(1)</sup></b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>			
Adquisiciones de bienes de uso	(8.729) <sup>(2)</sup>	(5.636) <sup>(2)</sup>	(7.035) <sup>(2)</sup>
Retiros de capital en inversiones no corrientes	-	3	-
Inversiones no consideradas efectivo	105	30	(8)
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>(8.624)</b>	<b>(5.603)</b>	<b>(7.043)</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>			
Pago de préstamos	(13.454)	(13.870)	(5.400)
Préstamos obtenidos	14.178	15.886	8.540
Dividendos pagados	(4.444)	(4.897)	(9.287)
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación</b>	<b>(3.720)</b>	<b>(2.881)</b>	<b>(6.147)</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>382</b>	<b>930</b>	<b>368</b>
Efectivo al inicio del ejercicio	2.145	1.215	847
Efectivo al cierre del ejercicio	2.527	2.145	1.215
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>382</b>	<b>930</b>	<b>368</b>

Ver información adicional sobre la composición de efectivo en Nota 2.a.

- (1) Incluye (344), (372) y (155) correspondientes a intereses pagados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.
- (2) Incluye 146, 529 y 111 correspondientes a los pagos efectuados en relación con la extensión de ciertas concesiones de explotación en la Provincia de Neuquén (Nota 9.c a los estados contables básicos), durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

Las Notas 1 a 4, los estados complementarios adjuntos al Cuadro I (Anexos A y H) y los estados contables básicos de YPF, son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

## YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

#### POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS

(cifras expresadas en millones de pesos - Nota 1.a a los estados contables básicos, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

En virtud de la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), YPF Sociedad Anónima (la "Sociedad" o "YPF") presenta sus estados contables consolidados, incluidos en el Cuadro I, precediendo a sus estados contables básicos. Los presentes estados contables consolidados son complementarios y deben ser leídos juntamente con los estados contables básicos.

##### a) Bases de presentación:

Siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), YPF ha consolidado sus balances generales y los estados de resultados y de flujo de efectivo, según se detalla a continuación:

- Las inversiones y resultados en sociedades controladas, en las que se posee los votos necesarios para formar la voluntad social, son sustituidos por los activos, pasivos y resultados, los que se agrupan con los de la Sociedad luego de realizar las eliminaciones de los saldos y operaciones con las mencionadas sociedades y otros ajustes de consolidación que correspondan.
- Las inversiones y resultados en sociedades sobre las que se ejerce control conjunto son sustituidos por los activos, pasivos y resultados, en proporción al porcentaje de tenencia y considerando las eliminaciones de los saldos y operaciones con las mencionadas sociedades y otros ajustes de consolidación que correspondan.

Las participaciones en las sociedades en que se ejerce control y control conjunto se detallan en el Anexo C a los estados contables básicos.

##### b) Estados contables utilizados en la consolidación:

Se han utilizado los últimos estados contables disponibles de las sociedades sobre las cuales YPF ejerce control o control conjunto, considerando, en caso de corresponder, los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre YPF y las sociedades relacionadas, que hubieran modificado el patrimonio neto de las segundas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

### c) Criterios de valuación:

Los rubros que no están contenidos en los estados contables básicos de la Sociedad fueron valuados de la siguiente manera:

#### **Remuneraciones y cargas sociales - Planes de beneficios**

YPF Holdings Inc., sociedad con operaciones en Estados Unidos de América, posee determinados planes de beneficios definidos y beneficios posteriores al retiro y al empleo.

En marzo de 2008, YPF Holdings Inc. adquirió ciertos contratos con Prudential Insurance Company ("Prudential") para cancelar sus obligaciones asumidas en relación con dos planes de beneficios definidos, pagando una prima de US\$ 115 millones. Prudential asumió las obligaciones bajo estos planes al 20 de marzo de 2008.

La política de financiamiento relacionada con los planes de beneficios definidos al 31 de diciembre de 2010 consiste en aportar montos suficientes para dar cumplimiento a los requisitos de financiamiento mínimos establecidos en las regulaciones gubernamentales respectivas, más los montos adicionales que la Dirección considere apropiados.

Adicionalmente, YPF Holdings Inc. proporciona determinados beneficios de atención médica y de seguro de vida a ciertos empleados retirados y, asimismo, ciertos seguros y beneficios de retiro a individuos en el caso que la relación laboral fuese terminada por YPF Holdings Inc. con anterioridad al retiro normal. Los empleados pueden acceder a los beneficios mencionados si cumplen con los requisitos mínimos de edad y años de servicio. YPF Holdings Inc. registra los beneficios otorgados cuando el pago del beneficio es probable y cuando su monto puede estimarse razonablemente. No se han reservado activos específicos para los beneficios posteriores al retiro y al empleo y, consecuentemente, los pagos relacionados a los mismos son desembolsados a medida que los reclamos son notificados.

Durante el ejercicio 2008, YPF Holdings Inc. discontinuó los planes de atención médica a ciertos empleados retirados, algunos de los cuales fueron reincorporados al plan durante 2010. El efecto en resultados de la discontinuación y la reincorporación mencionada, no ha sido significativo.

Los planes mencionados anteriormente se valúan a su valor presente, se devengan en razón de los servicios prestados por los empleados afectados a los planes respectivos y se exponen en el rubro del pasivo no corriente "Remuneraciones y cargas sociales". Las pérdidas y ganancias por cambios en los supuestos actuariales se reconocen en el rubro "Otros (egresos) ingresos, netos" del estado de resultados.

Los desgloses adicionales relacionados con los planes de pensión y beneficios posteriores al retiro y al empleo se incluyen en Nota 2.h.

#### **Ingresos y costos de actividades de construcción**

Los ingresos y costos relacionados con las actividades de construcción desarrollados por sociedades controladas, son registrados por el método de avance de obra. Los ajustes a los valores de los contratos y las reestimaciones de costos son imputados al resultado del ejercicio en que se determinan. Las pérdidas anticipadas por contratos en curso son imputadas al resultado del ejercicio en que se identifican.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



## 2. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables consolidados:

### Balance General Consolidado al 31 de Diciembre de 2010 y Comparativos

#### a) Inversiones:

	2010		2009		2008	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Colocaciones transitorias	1.957 <sup>(1)</sup>	45 <sup>(3)</sup>	1.476 <sup>(1)</sup>	150 <sup>(3)</sup>	825 <sup>(1)</sup>	179 <sup>(3)</sup>
Participación en sociedades	-	628 <sup>(2)</sup>	-	636 <sup>(2)</sup>	-	783 <sup>(2)</sup>
Previsión para desvalorización de participaciones en sociedades	-	(79) <sup>(2)</sup>	-	(125) <sup>(2)</sup>	-	(221) <sup>(2)</sup>
	<u>1.957</u>	<u>594</u>	<u>1.476</u>	<u>661</u>	<u>825</u>	<u>741</u>

(1) Incluye 1.957, 1.476 y 824 al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente, que corresponden a inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

(2) Adicionalmente a las sociedades vinculadas y otras sociedades incluidas en el Anexo C a los estados contables básicos, incluye la participación en Gas Argentino S.A. ("GASA"). Con fecha 19 de mayo de 2009, GASA solicitó el concurso preventivo, el cual fue abierto con fecha 8 de junio de 2009. El valor patrimonial proporcional en dicha sociedad se encuentra totalmente provisionado.

(3) Corresponden a fondos restringidos al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, que representan depósitos en bancos utilizados como garantía ante organismos gubernamentales.

#### b) Créditos por ventas:

	2010		2009		2008	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Deudores comunes	3.450	28	2.963	22	2.813	24
Sociedades relacionadas	339	-	281	-	306	-
	<u>3.789</u>	<u>28</u>	<u>3.244</u>	<u>22</u>	<u>3.119</u>	<u>24</u>
Previsión para deudores por ventas de cobro dudoso	(467)	-	(413)	-	(417)	-
	<u>3.322</u>	<u>28</u>	<u>2.831</u>	<u>22</u>	<u>2.702</u>	<u>24</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**c) Otros créditos:**

	2010		2009		2008	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Créditos de impuestos, reembolsos por exportaciones e incentivos a la producción	1.882	814	1.403	16	749	19
Deudores por servicios	178	-	105	-	217	-
Gastos pagados por adelantado	174	78	208	82	154	80
Cánones y derechos	17	27	17	38	17	50
Sociedades relacionadas	151 <sup>(1)</sup>	256 <sup>(1)</sup>	192 <sup>(1)</sup>	74 <sup>(1)</sup>	178 <sup>(1)</sup>	109 <sup>(1)</sup>
Préstamos a clientes	26	70	30	69	29	79
Aporte a fideicomiso Obra Sur	13	115	-	119	-	-
Anticipos a proveedores	250	-	125	-	160	-
Depósitos en garantía	165	56	177	4	91	18
Anticipos y préstamos a empleados	51	-	42	-	69	-
Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios	78	-	100	-	101	-
Diversos	197	187	185	142	230	84
	<u>3.182</u>	<u>1.603</u>	<u>2.584</u>	<u>544</u>	<u>1.995</u>	<u>439</u>
Previsión para otros créditos de cobro dudoso	(93)	-	(94)	-	(134)	-
Previsión para valorar otros créditos a su valor recuperable	-	(16)	-	(17)	-	(48)
	<u>3.089</u>	<u>1.587</u>	<u>2.490</u>	<u>527</u>	<u>1.861</u>	<u>391</u>

(1) En adición a lo detallado en la Nota 7 a los estados contables básicos (saldos con sociedades relacionadas no consolidadas), incluye principalmente 257, 234 y 200 con Central Dock Sud S.A., al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente, por préstamos otorgados que devengan interés a una tasa anual fija que alcanza en promedio el 4,97%.

**d) Bienes de cambio:**

	2010	2009	2008
Productos terminados	2.377	1.715	1.941
Petróleo crudo y gas natural	1.061	989	1.110
Productos en proceso	67	59	69
Materia prima, envases y otros	360	303	329
	<u>3.865</u>	<u>3.066</u>	<u>3.449</u>

**e) Bienes de uso:**

	2010	2009	2008
Valor residual de bienes de uso (Anexo A)	31.669	28.033	28.073
Previsión para perforaciones exploratorias improductivas	(3)	(3)	(3)
Previsión para materiales y equipos obsoletos	(99)	(37)	(42)
	<u>31.567</u>	<u>27.993</u>	<u>28.028</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**f) Cuentas por pagar:**

	2010		2009		2008	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Proveedores	6.170	34	4.576	40	4.841	45
Obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos	243	5.228	238	4.016	547	3.130
Sociedades relacionadas	309	-	249	-	166	-
Participación en sociedades con patrimonio neto negativo	5	-	6	-	-	-
Extensión concesiones Provincia de Neuquén	-	-	142	-	483	-
Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios	409	-	358	-	334	-
Pasivos ambientales	302	205	179	285	172	257
Diversas	201	149	115	50	220	41
	<b>7.639</b>	<b>5.616</b>	<b>5.863</b>	<b>4.391</b>	<b>6.763</b>	<b>3.473</b>

**g) Préstamos:**

	Tasa de Interés <sup>(1)</sup>	Vencimiento del Capital	2010		2009		2008	
			Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Obligaciones Negociables <sup>(2)</sup>	4,00 – 12,78%	2011 - 2028	361	626	6	547	364	224
Sociedades relacionadas	2,35 – 14,00%	2011 - 2012	458	97	912	380	94	1.036
Otras deudas financieras	0,80 – 14,25%	2011 - 2012	5.357 <sup>(3)</sup>	890 <sup>(3)</sup>	3.761	1.213	2.761	-
			<b>6.176<sup>(4)</sup></b>	<b>1.613<sup>(4)</sup></b>	<b>4.679</b>	<b>2.140</b>	<b>3.219</b>	<b>1.260</b>

(1) Tasa de interés anual vigente al 31 de diciembre de 2010.

(2) Se exponen netas de 52, 38 y 548 de Obligaciones Negociables propias en cartera, recompradas mediante operaciones en el mercado abierto, al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

(3) Incluyen aproximadamente 5.404 que corresponden a préstamos pactados en dólares, de los cuales 5.347 devengan una tasa de interés fija de entre 0,80% y 4,80% y 57 una tasa de interés variable LIBO más 5,25%.

(4) Al 31 de diciembre de 2010, 6.983 devengan una tasa de interés fija, 205 una tasa de interés variable BADLAR más 1,75%, 144 una tasa de interés variable BADLAR más 2,00%, 400 una tasa de interés variable LIBO más 2,00% y 57 una tasa de interés variable LIBO más 5,25%.

**h) Planes de beneficios:****Planes de beneficios definidos**

	2010	2009	2008
Valor actual de las obligaciones	130	93	117
Valor de mercado de los activos	-	-	-
Pérdidas actuariales diferidas	-	-	(1)
Pasivo neto reconocido	<b>130</b>	<b>93</b>	<b>116</b>

**Evolución del pasivo por planes de beneficios definidos**

	2010	2009	2008
Pasivos al inicio del ejercicio	93	117	472
Cancelación obligaciones - Prudential (Nota 1.c)	-	-	(319)
Diferencias de traslación	4	14	16
Costos del servicio	-	-	1
Costos por intereses	7	8	10
Pérdidas (ganancias) actuariales	21	(33)	16
Beneficios pagados, cancelaciones y enmiendas	5	(13)	(79)
Pasivos al cierre del ejercicio	<b>130</b>	<b>93</b>	<b>117</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190

**Evolución del activo por planes de beneficios definidos**

	2010	2009	2008
Valor de mercado de los activos al inicio del ejercicio	-	-	247
Cancelación obligaciones - Prudential (Nota 1.c)	-	-	(242)
Contribuciones del empleador y empleados	13	13	19
Beneficios pagados y cancelaciones	(13)	(13)	(24)
Valor de mercado de los activos al cierre del ejercicio	-	-	-

**(Pérdida) Ganancia****Importes reconocidos en el Estado de Resultados**

	2010	2009	2008
Costos del servicio	-	-	(1)
Costos por intereses	(7)	(8)	(10)
(Pérdidas) ganancias actuariales netas reconocidas en el ejercicio	(21)	33	-
(Pérdidas) ganancias por cancelaciones y enmiendas	(17)	-	29
Total registrado en otros egresos, netos (Nota 2.i)	(45)	25	18

**Supuestos actuariales utilizados**

	2010	2009	2008
Tasa de descuento	4,7%	5,5%	6,2%
Rendimiento esperado de los activos	N/A	N/A	N/A
Aumentos futuros de remuneraciones	N/A	N/A	N/A

**Tendencia de los costos de atención médica**

A los efectos de medición se ha estimado una tasa de crecimiento anual del 8,4% en el costo per cápita de los beneficios de atención médica cubiertos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Se presume que la tasa se reducirá 0,3 puntos porcentuales por año hasta 2024, año a partir del cual la tasa se mantendrá sin variaciones en 4,5%.

**Estado de Resultados Consolidado al 31 de Diciembre de 2010 y Comparativos****i) Otros (egresos) ingresos, netos:**

	(Pérdida) Ganancia		
	2010	2009	2008
(Previsión) recupero para juicios pendientes y otros reclamos	(138)	106	(104)
Remediación medioambiental de YPF Holdings Inc.	(124)	(134)	(303)
Recupero de siniestros	55	98	-
Planes de pensiones de beneficios definidos y otros beneficios (Nota 2.h)	(45)	25	18
Diversos	97	64	13
	(155)	159	(376)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

### 3. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS DE SOCIEDADES RELACIONADAS

Las leyes y reglamentaciones relacionadas con la calidad de la salud y el medio ambiente en los Estados Unidos de América afectan a la mayoría de las operaciones de YPF Holdings Inc. (en adelante, indistintamente "YPF Holdings Inc." o "YPF Holdings"). Estas leyes y reglamentaciones establecen varias normas que rigen ciertos aspectos de la salud y la calidad del medio ambiente, establecen penalidades y otras responsabilidades por la violación de tales normas y establecen en ciertas circunstancias obligaciones de remediación.

YPF Holdings Inc. considera que sus políticas y procedimientos en el área de control de la contaminación, seguridad de productos e higiene laboral son adecuados para prevenir en forma razonable riesgos en materia ambiental u otro tipo de daños y del resultante perjuicio financiero en relación con sus actividades. Sin embargo, existen ciertos riesgos ambientales y otro tipo de daños inherentes a operaciones particulares de YPF Holdings Inc., y como se señala en párrafos siguientes, Maxus Energy Corporation ("Maxus") y Tierra Solutions, Inc. ("TS"), sociedades controladas a través de YPF Holdings Inc., que tendrían ciertas obligaciones potenciales relacionadas con antiguas operaciones de una ex subsidiaria de Maxus.

YPF Holdings Inc. no puede predecir cuál será la legislación o reglamentación que se promulgará en el futuro o de qué manera se administrarán o aplicarán las reglamentaciones futuras o existentes. El cumplimiento de leyes y reglamentaciones más exigentes, como así también políticas de aplicación más rigurosas por parte de las entidades regulatorias, podrían requerir en el futuro gastos significativos por parte de YPF Holdings Inc. para la instalación y operación de sistemas y equipos para tareas de remediación y posibles obligaciones de dragado, entre otros aspectos. Asimismo, ciertas leyes contemplan la recomposición de los daños a los recursos naturales por las partes responsables y establecen la implementación de medidas provisorias que mitiguen los riesgos inminentes y sustanciales para el medio ambiente. Tales gastos potenciales no pueden ser estimados razonablemente.

En las siguientes discusiones, las referencias a YPF Holdings Inc. incluyen, según corresponda y al sólo efecto de esta información, referencias a Maxus y TS.

En relación con la venta de una ex subsidiaria de Maxus, Diamond Shamrock Chemical Company ("Chemicals") a Occidental Petroleum Corporation ("Occidental") en 1986, Maxus acordó indemnizar a Chemicals y Occidental por ciertas responsabilidades relacionadas con el negocio o las actividades de Chemicals, anteriores al 4 de septiembre de 1986 (la "fecha de venta") incluyendo responsabilidades ambientales relacionadas con plantas químicas y emplazamientos de descarga de residuos utilizados por Chemicals antes de la fecha de venta.

Al 31 de diciembre de 2010, el total de provisiones para contingencias medioambientales y otros reclamos asciende a aproximadamente 586. La Gerencia de YPF Holdings Inc. considera que ha provisionado adecuadamente todas las contingencias medioambientales, que son probables y que pueden ser razonablemente estimadas, sin embargo, cambios respecto a la situación actual, incluyendo el desarrollo de nueva información o nuevos requerimientos de organismos gubernamentales, podrían provocar variaciones, incluso aumentos, de tales provisiones en el futuro. Las contingencias de mayor significatividad se describen a continuación:

*Newark, New Jersey.* Un acuerdo homologado, previamente acordado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América ("EPA"), el Departamento de Protección Ambiental y Energía de New Jersey ("DEP") y Occidental, como sucesora de Chemicals, fue emitido en 1990 por el Tribunal del Distrito de New Jersey de los Estados Unidos de América. Dicho acuerdo requiere la implementación de un

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

plan de remediación en la antigua planta de agroquímicos de Chemicals en Newark, New Jersey. El plan de remediación provisional ha sido completado y fue pagado por TS. Este proyecto está en su fase de operación y mantenimiento. YPF Holdings Inc. ha provisionado aproximadamente 58 correspondientes a los costos necesarios para continuar con la operación y mantenimiento de dicha remediación.

*Río Passaic, New Jersey.* Ciertos estudios indican que los sedimentos del tramo inferior de la Bahía de Newark, incluido el río Passaic adyacente a la planta de Newark, están contaminados con sustancias químicas peligrosas provenientes de varias fuentes. Estos estudios sugieren que los sedimentos más antiguos y contaminados, situados junto a la antigua planta de Newark, se encuentran generalmente debajo de sedimentos que se depositaron más recientemente. Maxus, forzado a actuar en nombre de Occidental, negoció un acuerdo con la EPA conforme al cual TS ha realizado más pruebas y estudios cerca del emplazamiento de la planta. Si bien aún quedan pendientes ciertas tareas, estos estudios fueron sustancialmente finalizados en 2005.

Adicionalmente:

- YPF Holdings ha llevado a cabo estudios similares por su propia cuenta durante varios años.
- La EPA y otros organismos se pronunciaron acerca del tramo inferior del río Passaic en un esfuerzo cooperativo federal, estatal, local y del sector privado llamado Proyecto de Restauración de los tramos inferiores del Río Passaic ("PRRP"). TS acordó participar, junto con otras compañías, en estudios de investigación de remediación y factibilidad ("RIFS") propuestos en relación con el PRRP. Las partes están analizando la posibilidad de realizar trabajos adicionales con la EPA. Las compañías han acordado su participación en los costos de la realización de los estudios mencionados (RIFS) en función de ciertas consideraciones.
- En 2003, el DEP emitió la Directiva N° 1, la cual fue notificada a Occidental y Maxus y algunas de sus compañías relacionadas así como a otras compañías. Dicha directiva busca identificar responsables de los daños a los recursos naturales, ocasionados por casi 200 años de desarrollo de actividad industrial y comercial a lo largo del río Passaic y en una parte de su cuenca. La Directiva N° 1 asegura que las compañías notificadas son conjuntamente responsables por los daños a los recursos naturales mencionados, sin admitir prueba en contrario. El DEP está asumiendo la jurisdicción en este asunto, a pesar de que todo o parte del tramo inferior del río Passaic está sujeto al PRRP. La Directiva N° 1 solicita la compensación interina para la restauración, la identificación y la cuantificación del daño y determinación del valor del mismo. Maxus y TS respondieron a la Directiva N° 1, presentando ciertas defensas. Se han mantenido negociaciones entre el DEP y las mencionadas entidades, no obstante, no se ha logrado ni se asegura llegar a un acuerdo.
- En 2004, la EPA y Occidental firmaron una Orden Administrativa de Consentimiento (la "AOC"), mediante la cual TS (en representación de Occidental) acordó realizar estudios y pruebas para identificar el sedimento y la flora y fauna contaminada en la Bahía de Newark. La propuesta de plan de trabajo inicial, que incluía toma de muestras de la Bahía de Newark ha sido completada de manera sustancial. La discusión con la EPA para determinar si corresponden realizar trabajos adicionales no se encuentra resuelta. La EPA ha emitido cartas a otras compañías en relación con la contaminación de la Bahía de Newark. TS pretende que, para la tercera fase de los RIFS efectuados en la Bahía de Newark, los costos de los mismos sean asignados a las partes sobre bases per cápita. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, las partes se encuentran discutiendo dicha asignación. No obstante ello, YPF Holdings carece de suficiente información para determinar costos adicionales, de existir, que pudieran surgir una vez que sea aprobado el alcance final de la tercera fase, como así también la propuesta de distribución de los mismos, según se menciona previamente. Adicionalmente, TS,

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

actuando en nombre de Occidental, se encuentra también llevando a cabo RIFS por separado para caracterizar la contaminación de los sedimentos y evaluar las remediaciones, de ser necesarias, en ciertas partes del Río Hackensack, Arthur Kill y Kill van Kull.

- En diciembre de 2005, el DEP emitió una directiva a TS, Maxus y Occidental para abonar al Estado de New Jersey los costos de desarrollo del Plan de Dragado de Control de Recursos, el cual se focaliza en sedimentos contaminados de dioxina en una sección de seis millas en el tramo inferior del río Passaic. El costo de desarrollo de este plan se estima en US\$ 2 millones. Esta directiva fue emitida a pesar de que esta sección del río Passaic está sujeta al PRRP. El DEP ha informado a los destinatarios que (a) se encuentra entablando discusiones con la EPA relacionadas con el objeto de la directiva y (b) los destinatarios no están obligados a responder la directiva hasta no ser notificados. Adicionalmente, en diciembre de 2005, el DEP demandó a YPF Holdings Inc., TS, Maxus y varias otras entidades, además de Occidental, en relación con la contaminación supuestamente ocasionada por dioxina y otras sustancias peligrosas emanadas por la planta de Newark, propiedad de Chemicals y la contaminación del tramo inferior del río Passaic, Bahía de Newark y otros canales y lugares aledaños. El DEP busca reparación por daños a recursos naturales, daños punitivos y otros temas. Las partes demandadas han presentado las defensas correspondientes. El Tribunal denegó los pedidos de desestimación presentados por Occidental Chemical Corporation, TS y Maxus. El DEP presentó su segunda ampliación de demanda en el mes de abril de 2008. YPF solicitó que previo a la prosecución del trámite se deje sin efecto su citación al juicio sosteniendo que los Tribunales con asiento en New Jersey no tienen jurisdicción respecto de YPF por ser una compañía extranjera que no reúne los requisitos para ser obligada a asumir el carácter de parte en un juicio ante dichos Tribunales. El pedido de desestimación de la demanda por falta de jurisdicción antes mencionado fue rechazado en septiembre de 2008 y, posteriormente, dicho rechazo fue confirmado por el Tribunal de Apelaciones. Sin perjuicio de ello, la Corte rechazó el pedido de la demandante de prohibir que se citen a terceros, por lo que se procedió en febrero de 2009 a citar a aproximadamente 300 entidades, entre ellas compañías y organismos gubernamentales, dentro de los cuales se encuentran ciertos municipios, los que podrían tener responsabilidad con relación al objeto de la demanda. El DEP presentó su tercera ampliación de demanda en agosto de 2010, incorporando a Maxus International Energy Company y a YPF International S.A. como partes demandadas. En septiembre de 2010, organismos gubernamentales del Estado de Nueva Jersey, así como otras entidades citadas presentaron sus pedidos de desestimación, los cuales han sido respondidos por Maxus y TS. Dichos pedidos se encuentran pendientes de resolución. El DEP no ha incorporado montos en sus reclamos, pero: (a) sostuvo que un tope de US\$ 50 millones en daños y perjuicios en virtud de una de las leyes de Nueva Jersey no deberían ser aplicables; (b) alegó que se ha incurrido en aproximadamente US\$ 118 millones en el pasado en costos de limpieza y remoción, y está buscando una compensación adicional de entre US\$ 10 y US\$ 20 millones para financiar un estudio para evaluar los daños de los recursos naturales, y (c) notificó a Maxus y Tierra respecto a que el DEP se encuentra preparando modelos financieros de costos y de otros impactos económicos. En octubre de 2010 algunos demandados plantearon mociones para suspender el juicio respecto de ellos (motions to sever and stay), lo que habilitaría al DEP a agilizar los reclamos contra los demandados directos. Dichas mociones han sido rechazadas. Asimismo, ciertas entidades citadas habían presentado pedidos de que se deje sin efecto el juicio respecto de ciertas personas ("motions to dismiss"), los cuales fueron denegados en enero de 2011. Algunas de las entidades apelaron la decisión, y durante marzo y abril se llevarán a cabo audiencias para tratar estas apelaciones. El siguiente paso consistirá en la preparación de un plan de juicio ("Trial Plan") que establecerá el calendario a seguir, desde la producción de la prueba hasta el juicio. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se puede determinar cuándo tendrá lugar el primero de los juicios. En forma paralela a este litigio, un mediador había iniciado la preparación de un plan de trabajo para un proceso de solución alternativo de la disputa, pero fue descartado debido a que las partes no consiguieron llegar a un consenso en ciertos aspectos básicos de la cuestión.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

- En junio de 2007, la EPA dio a conocer el borrador del estudio de factibilidad (el "FFS"). El FFS resume diversas propuestas de rápidas acciones de remediación sobre el río Passaic, comprendiendo desde no realizar acción alguna, lo cual no implicaría costos significativos, hasta un extensivo dragado y otras actividades de remediación en el tramo inferior del río, que de acuerdo a dicho borrador, la EPA estimó que podría costar entre US\$ 900 millones y US\$ 2.300 millones, y son descritas por la EPA como tecnologías probadas que podrían ser desarrolladas en el corto plazo, sin necesidad de investigaciones extensivas. Así como otras partes interesadas, TS en conjunto con las demás partes del grupo PRRP han presentado a la EPA sus comentarios respecto de los defectos técnicos y legales del borrador del FFS. En virtud de los comentarios recibidos, la EPA decidió proceder a su revisión e informó que anunciará una propuesta revisada de remediación durante el primer semestre del año 2012. TS planea responder a cualquier otra propuesta de la EPA según resulte adecuado en ese momento.
- En agosto de 2007, la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica ("NOAA"), envió una carta al grupo PRRP, incluyendo a TS y Occidental, solicitando que participen de un acuerdo para llevar a cabo una evaluación de los daños a los recursos naturales en el río Passaic y en la Bahía de Newark. El grupo PRRP no ha accedido a lo solicitado hasta el momento, invocando sus inquietudes respecto de cuestiones tales como el FFS que se encuentra pendiente de ser revisado por la EPA, conforme lo mencionado anteriormente. En enero de 2008, la NOAA envió una carta a YPF, YPF Holdings Inc., CLH Holdings Inc. y otras sociedades, individualizándolas como partes potencialmente responsables ("PPR"). Dichas cartas fueron respondidas negándose la calidad de PPRs que se les pretendía atribuir. En noviembre de 2008, TS y Occidental llegaron a un acuerdo con la NOAA para financiar una porción de los costos ya incurridos por ésta, y llevar a cabo determinadas tareas de evaluación durante 2009. Aproximadamente otros 20 miembros de PRRP han suscripto acuerdos similares. En noviembre de 2009, TS rechazó la extensión de dicho acuerdo por un año más, invocando inquietudes respecto de los asuntos relacionados con el río Passaic.
- Durante el mes de junio de 2008, la EPA, Occidental y TS han firmado una Orden Administrativa de Consentimiento (el "Acuerdo") mediante la cual TS, actuando en nombre de Occidental, se comprometió a realizar acciones de remoción de sedimentos del río Passaic en las cercanías de la antigua planta de Diamond Alkali. La tarea antes mencionada comprenderá la remoción de aproximadamente 200.000 yardas cúbicas de sedimentos, a través de dos fases. La primera fase, cuyo comienzo está previsto para 2011, comprende acciones sobre aproximadamente 40.000 yardas cúbicas de sedimento, y se estima completarla a principios de 2012. La segunda fase comprende la remoción de aproximadamente 160.000 yardas cúbicas de sedimento, cuyo plazo de cumplimiento comenzará luego de acordados con la EPA ciertos aspectos vinculados al desarrollo de la misma. En virtud del Acuerdo, la EPA ha requerido la constitución de un fondo fiduciario de US\$ 80 millones para la ejecución de los trabajos de remoción, YPF Holdings previsionó originalmente el mencionado importe en relación a este asunto. Al 31 de diciembre de 2010, se depositaron US\$ 22 millones (reduciéndose la previsión en ese mismo monto), debiendo aportarse US\$ 10 millones cada seis meses, hasta completar el total de US\$ 80 millones. No obstante lo antes mencionado, durante el 2010 se han emitido cartas de crédito para garantizar las obligaciones indicadas, evitando de esta manera inmovilizar fondos adicionales requeridos por el acuerdo. Al llevar a cabo estas tareas, junto con las dioxinas necesariamente se removerán contaminantes no producidos por la antigua planta de Diamond Alkali, tales como PCBs y mercurio. No obstante haber reconocido los costos estimados por la totalidad de los trabajos antes mencionados, YPF Holdings Inc. y sus subsidiarias podrían intentar recuperar los costos correspondientes a terceras partes responsables de dicha contaminación, en la medida que existan contaminantes cuyo origen no fuera de la antigua planta de Diamond Alkali, según se menciona anteriormente. Sin embargo, a la fecha de estos estados contables no es posible predecir la probabilidad de éxito de este recupero, ni el monto potencialmente recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190



Al 31 de diciembre de 2010, se ha provisionado un importe total de 282 el cual comprende el costo de estos estudios, la estimación más razonable de las erogaciones en las que YPF Holdings Inc. podría incurrir en actividades de remediación, teniendo en cuenta los estudios realizados por TS, y los costos estimados correspondientes al Acuerdo, como asimismo otros asuntos relacionados al río Passaic y a la Bahía de Newark. Sin embargo, es posible que otros trabajos, incluyendo medidas de remediación adicionales o distintas a las consideradas, pudieran ser requeridos. Adicionalmente, el desarrollo de nueva información o la imposición de penalidades o acciones de remediación que difieran de los escenarios evaluados por YPF Holdings podrían resultar en la necesidad de incurrir por parte de dicha sociedad en costos adicionales superiores a los actualmente provisionados.

*Condado de Hudson, New Jersey.* Hasta 1972, Chemicals operó una planta de procesamiento de cromato ferroso en Kearny, New Jersey. De acuerdo con el DEP, los residuos provenientes de las operaciones de procesamiento de este mineral fueron utilizados como material de relleno en diversos emplazamientos próximos al Condado de Hudson. El DEP y Occidental, como sucesor de Chemicals, firmaron un acuerdo en 1990 para la investigación y realización de trabajos de saneamiento en emplazamientos de residuos minerales de cromato ferroso en Kearny y Secaucus, New Jersey.

TS, en representación de Occidental, actualmente está realizando los trabajos y soportando financieramente la parte correspondiente a Occidental de investigación y remediación de estos sitios. A su vez se ha proporcionado una garantía financiera por un monto de US\$ 20 millones para la ejecución del trabajo. El costo final de los trabajos de saneamiento no puede ser determinado. TS entregó el informe de su investigación sobre saneamiento y estudio de factibilidad al DEP en el año 2001 y actualmente el DEP continúa revisándolo.

Adicionalmente, en mayo de 2005, el DEP determinó dos acciones en relación con los emplazamientos de residuos de minerales de cromato ferroso en los condados de Hudson y de Essex. En primer lugar, emitió una directiva dirigida a Maxus, Occidental y a otros dos productores de cromo estableciendo su responsabilidad en el saneamiento del residuo del mineral de cromo en tres sitios ubicados en la ciudad de New Jersey y en la realización de un estudio por medio del pago al DEP de un total aproximado de US\$ 20 millones. Si bien YPF Holdings Inc. considera que Maxus ha sido incluido incorrectamente en el mencionado requerimiento, y que existe poca o ninguna evidencia de que los residuos de mineral de cromo generados por Chemicals hayan sido enviados a alguno de esos sitios, el DEP considera a estas compañías como solidariamente responsables, sin admitir prueba en contrario. En segundo lugar, el Estado de New Jersey demandó a Occidental y a otras dos compañías reclamando, entre otras cosas, el saneamiento de varios sitios en donde se presume se ubican residuos de cromato ferroso, el recupero de los costos incurridos por el Estado de New Jersey para la recuperación de esos lugares (incluyendo más de US\$ 2 millones para cubrir los gastos supuestamente incurridos para estudios e investigaciones) y daños con respecto a ciertos costos incurridos en 18 sitios. El DEP reclama que los demandados sean solidariamente responsables, sin admitir prueba en contrario, para la reparación de la mayoría de los daños alegados. En febrero de 2008, las partes llegaron a un acuerdo, en virtud del cual TS pagará US\$ 5 millones y llevará a cabo tareas de remediación en tres sitios, con un costo de US\$ 2 millones aproximadamente.

En noviembre de 2005, diversos grupos ambientalistas intimaron a los propietarios de las proximidades de la planta de Kearny, incluyendo entre otros a TS, invocando la Ley de Conservación y Recupero de Recursos. El propósito de este recurso, en caso de ser presentado, sería el de requerir a las partes notificadas llevar a cabo medidas para combatir los efectos perjudiciales a la salud y al ambiente que provienen de las proximidades de dicha planta. Las partes han llegado a un acuerdo que considera los reclamos de los grupos ambientalistas, los cuales han decidido hasta el momento no presentar demanda.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

En el segundo semestre de 2006, conforme a un pedido del DEP, TS y otras partes han llevado a cabo pruebas de sedimentos en una parte del río Hackensack, cerca de la mencionada planta de Kearny. TS presentó un plan de trabajo para llevar a cabo pruebas adicionales solicitadas por el DEP, y se encuentra actualmente esperando sus comentarios.

En marzo de 2008 el DEP aprobó un plan de trabajo provisorio para los trabajos que lleve a cabo TS en el emplazamiento de la planta de Kearny, y TS en conjunto con otras partes en las proximidades de la planta de Kearny. Esta Propiedad Adyacente fue incluida por la EPA dentro de la lista de Prioridades Nacionales en 2007. En julio de 2010, la EPA notificó a TS y otras tres partes que las considera potencialmente responsables por esta Propiedad Adyacente, y solicitó la ejecución de RIFS para este emplazamiento. Las partes involucradas enviaron su respuesta y esperan discutir con la EPA el alcance de estos trabajos. A la fecha, se desconoce si trabajos adicionales a los acordados con el DEP serán requeridos.

Al 31 de diciembre de 2010, se encuentran provisionados aproximadamente 96 en relación con los temas de cromato ferroso previamente mencionados. El estudio de los niveles de cromo en el suelo aún no ha finalizado y el DEP continúa revisando las acciones propuestas. El costo de sanear estos sitios puede incrementarse dependiendo de la finalización de los estudios, de la respuesta del DEP a los reportes de TS y de nuevos descubrimientos.

*Painesville, Ohio.* En relación con la operación hasta 1976 de una planta de procesamiento de cromato ferroso de Chemicals (la "Planta de Cromo"), la Agencia de Protección Ambiental de Ohio (la "OEPA") ordenó la ejecución de RIFS en el área de la antigua planta de Painesville. TS ha acordado participar en los RIFS como ha sido requerido por la OEPA. TS entregó a la OEPA un informe sobre la investigación ambiental de toda la planta, finalizado en el año 2003. TS entregará los estudios de factibilidad requeridos separadamente. Adicionalmente, la OEPA aprobó ciertos trabajos, incluyendo la remediación de una antigua planta de fundición de aluminio y trabajos asociados con los planes de desarrollo que se discuten a continuación (los "Trabajos de remediación"). Los mencionados trabajos han comenzado. En la medida que la OEPA apruebe proyectos adicionales para el emplazamiento de la antigua planta de Painesville, será necesario provisionar montos adicionales.

Hace más de diez años, el emplazamiento de la ex planta de Painesville fue propuesto para ser incluido en la lista de prioridades nacionales conforme a la Ley Integral de Responsabilidad, Compensación y Respuesta Ambiental de 1980, y modificatorias ("CERCLA"); sin embargo, la EPA ha manifestado que no se incluirá el emplazamiento en la lista en caso de cumplirse satisfactoriamente la Orden de los Directores y los programas de la OEPA. A la fecha, aún no ha sido incluido en la lista. Al 31 de diciembre de 2010, YPF Holdings Inc. ha provisionado un monto total de 59 correspondiente a su participación estimada en los costos de realización de los RIFS, el trabajo de remediación y otras operaciones y actividades de mantenimiento en este emplazamiento. A la fecha, no puede determinarse el alcance y naturaleza de otras investigaciones o saneamientos que pudieran ser requeridos; no obstante, con el avance de los RIFS, YPF Holdings Inc. evaluará continuamente el estado del emplazamiento de la planta de Painesville y efectuará todas las modificaciones requeridas, incluyendo aumentos de la previsión que puedan ser necesarios.

*Emplazamientos de terceros.* Conforme a lo acordado con la autoridad del Puerto de Houston y otras partes, TS y Maxus están trabajando (en representación de Chemicals) en la remediación de la propiedad lindera a Greens Bayou que anteriormente había pertenecido a Chemicals y en la cual se producía DDT y otros químicos. Además, las partes arribaron a un acuerdo con los fiduciarios federales y estatales de los recursos naturales para llegar a un arreglo en conexión con reclamos por daños a recursos naturales, el cual podría requerir que se aporten fondos adicionales en el futuro. Al 31 de diciembre de 2010, YPF Holdings Inc. ha provisionado un total de 17 en relación con las actividades futuras de remediación de Greens Bayou. Los trabajos de remediación fueron terminados en 2009, quedando pendientes actividades de seguimiento, así como el mantenimiento y operación de los mismos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

En junio de 2005, Maxus fue designado PPR por la EPA en Milwaukee Solvay Coke & Gas en Milwaukee, Wisconsin. La razón de esta designación es la supuesta condición de Maxus como sucesor de Pickands Mather & Co. y Milwaukee Solvay Coke Co., compañías que la EPA afirma fueron propietarias u operadoras de dicho sitio. Los trabajos preliminares relacionados con los RIFS han sido iniciados en el segundo semestre de 2006. YPF Holdings previsionó 6 al 31 de diciembre de 2010 para afrontar los costos de RIFS en proporción a su participación. YPF Holdings carece de suficiente información para determinar costos adicionales que pudieran surgir.

Maxus ha acordado defender a Occidental, como sucesor de Chemicals, en relación a Malone Services Company Superfund en el condado de Galveston, Texas. Este es un antiguo sitio de descarga de residuos donde se alega que Chemicals depositó desechos con anterioridad a septiembre de 1986, el cual está sujeto a actividades de regulación por parte de la EPA. Aunque Occidental es una de las tantas PPRs que han sido identificados y que acordaron una Orden Administrativa de Consentimiento, TS (en representación de Maxus) considera que el punto hasta el cual Occidental está implicado como sucesor de Chemicals es bajo. Adicionalmente Chemicals fue designada como PPR con relación a un número de emplazamientos de terceros, donde supuestamente se han descargado o localizado las sustancias peligrosas provenientes de las operaciones de la planta de Chemicals. En varios de estos emplazamientos, Chemicals no ha tenido vinculación. Aunque las PPRs son por lo general solidariamente responsables por el costo de las investigaciones, limpieza y otros costos, cada una de ellas tiene el derecho de contribución por parte de las otras PPRs y, en la práctica, la participación en los costos por parte de las PPRs generalmente se efectúa por acuerdo entre las mismas. Al 31 de diciembre de 2010, YPF Holdings Inc. ha previsionado aproximadamente 2 por su participación en los costos estimados para ciertos emplazamientos, mientras que el costo final de otros emplazamientos no puede estimarse a la fecha.

*Pasivos por la Ley de Beneficios de "Black Lung".* La Ley de Beneficios de "Black Lung" proporciona beneficios financieros y de atención médica a aquellos mineros incapacitados por padecer una enfermedad en los pulmones. Adicionalmente, otorga beneficios a aquellas personas que estuvieran a su cargo, cuando el deceso de los empleados tuviera entre sus causas la mencionada enfermedad. Como resultado de las operaciones en las minas de carbón, YPF Holdings Inc. debe asegurar el mencionado beneficio a dichos empleados y a las personas dependientes de los mismos. Al 31 de diciembre de 2010, YPF Holdings Inc. ha previsionado 12 en relación con sus estimaciones respecto a las obligaciones establecidas por esta Ley.

*Acciones Legales.* En 2001, la autoridad de contralor del Estado de Texas determinó a Maxus una deuda por el impuesto estatal de ventas por aproximadamente US\$ 1 millón, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1998, más intereses y multas. En agosto de 2004, el juez administrativo se expidió ratificando aproximadamente US\$ 1 millón para dicho impuesto más intereses y multas. YPF Holdings Inc., considera que tal decisión es errónea, pero ha pagado la estimación del impuesto, las multas y los intereses (un total aproximado de US\$ 2 millones) bajo protesta. Maxus presentó un proceso legal en el tribunal del Estado de Texas en diciembre de 2004 objetando la decisión administrativa. El asunto será revisado en un nuevo proceso en la Corte.

En 2002 Occidental demandó a Maxus y a TS ante un tribunal del Estado de Dallas, Texas, buscando una declaración de que Maxus TS tienen una obligación bajo el contrato en virtud del cual Maxus vendió Chemicals a Occidental, de defender e indemnizar a Occidental por determinadas obligaciones históricas de Chemicals, no obstante el hecho de que dicho contrato contiene un plazo límite de doce años para las obligaciones de defensa e indemnidad con respecto a la mayoría de los litigios. TS fue desestimada como parte y la cuestión fue llevada a juicio en mayo de 2006. El tribunal decidió que el período de doce años de plazo límite no se aplicaba y falló contra Maxus. Esta decisión fue confirmada por el Tribunal de Apelaciones en febrero de 2008. Maxus ha apelado esta decisión ante la Corte Suprema de Texas, habiendo sido denegado dicho recurso. Dicha decisión exige que Maxus acepte la responsabilidad por diversas cuestiones, en las cuales ha negado indemnizaciones desde 1998, lo cual podría resultar en costos adicionales a las

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190

previsiones actuales de YPF Holdings Inc. para esta cuestión. Maxus ha pagado a Occidental casi US\$ 17 millones relacionados con este reclamo, y continúa discutiendo con dicha compañía acerca de costos adicionales por US\$ 0,2 millones. Una gran parte de los reclamos que habían sido rechazados por Maxus en virtud del período límite de doce años estaban relacionados con el “Agente Naranja”. La totalidad de los litigios pendientes relacionados con el “Agente Naranja” fueron desestimados en diciembre de 2009, y aunque es posible que otros reclamos sean presentados en el futuro por otras partes, se estima que los mismos no originarán pasivos significativos. Adicionalmente, el resto de los reclamos recibidos y que han sido rechazados tienen relación con potenciales afectaciones a las personas ocasionadas por la exposición al monómero de cloruro de vinilo (VCM) y otros productos químicos, no obstante se estima que los mismos no generarían obligaciones significativas. Sin embargo, la decisión judicial implica responsabilidad por reclamaciones futuras, si existieren, vinculadas a estos hechos, las cuales se desconocen a la fecha, pudiendo en consecuencia implicar obligaciones adicionales para Maxus en caso de que las mismas se materialicen. Al 31 de diciembre de 2010 YPF Holdings Inc. provisionó aproximadamente 1 con respecto a estas cuestiones.

En marzo de 2005, Maxus acordó defender a Occidental, como sucesor de Chemicals, respecto del reclamo para la indemnización de los costos incurridos en relación con los trabajos de remediación ambiental de Turtle Bayou, sitio de descarga de residuos en el condado de Liberty, Texas. Los demandantes alegan que ciertos residuos atribuibles a Chemicals fueron descargados en Turtle Bayou. El juicio ha sido bifurcado y en la etapa de responsabilidad Occidental y otras partes han sido encontradas individualmente, y no solidariamente, responsables por los residuos descargados en dicho sitio. La etapa de alocación del juicio finalizó durante el segundo trimestre de 2007. La decisión de la Corte fue apelada por Maxus. En junio de 2010, el Tribunal de Apelaciones dictaminó que el Tribunal de Distrito había cometido errores en la admisión de ciertos documentos, y remitió la causa al mismo para que efectúe procedimientos adicionales. En enero de 2011 se dictó una nueva sentencia en la causa, a raíz de la cual Maxus, por cuenta de Occidental, deberá afrontar el 15,86% de los costos incurridos por uno de los demandantes. Maxus se encuentra evaluando si apela esta decisión. Al 31 de diciembre de 2010, YPF Holdings Inc. ha provisionado 15 en relación con este reclamo.

YPF Holdings Inc., incluyendo sus subsidiarias, es parte de otros procesos legales y situaciones ambientales los cuales, se estima, no tendrán efecto adverso significativo en la posición financiera ni en el resultado de las operaciones de YPF. YPF Holdings Inc. provisiona las contingencias legales y situaciones ambientales en la medida que la pérdida es probable y puede ser estimada razonablemente.

#### **4. INFORMACION CONSOLIDADA SOBRE SEGMENTOS DE NEGOCIO**

La Sociedad organiza su estructura de reporte en cuatro segmentos, los cuales comprenden: la exploración y producción, incluyendo las compras de gas, compras de petróleo crudo derivadas de contratos de servicios y concesiones, así como las ventas de petróleo crudo intersegmento y gas natural y sus derivados y generación eléctrica (“Exploración y Producción”); la refinación, transporte, compra y comercialización de petróleo crudo a terceros y productos destilados (“Refino y Marketing”); las operaciones petroquímicas (“Química”); y las restantes actividades realizadas por el grupo YPF, que no encuadran en estas categorías, agrupadas bajo la clasificación de “Administración Central y Otros”, que comprende principalmente los gastos y activos de la administración central y las actividades de construcción.

El resultado operativo y los activos para cada segmento han sido determinados después de ajustes de consolidación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

	Exploración y Producción	Refino y Marketing	Química	Administración Central y Otros	Ajustes de Consolidación	Total
<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010</b>						
Ventas netas a terceros	4.611	34.209	2.445	999	-	42.264
Ventas netas a sociedades relacionadas	981	917	-	-	-	1.898
Ventas netas intersegmentos	17.428	1.668	1.871	358	(21.325)	-
Ventas netas	23.020	36.794	4.316	1.357	(21.325)	44.162
Utilidad (Pérdida) operativa	6.210	3.313	874	(952)	30	9.475
Resultado de inversiones no corrientes	69	10	-	-	-	79
Depreciación	4.497	551	105	120	-	5.273
Inversión en bienes de uso	6.790	1.826	712	149	-	9.477
Activos	26.245	14.043	2.779	4.624	(1.102)	46.589
<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009</b>						
Ventas netas a terceros	4.757	25.733	1.932	520	-	32.942
Ventas netas a sociedades relacionadas	751	627	-	-	-	1.378
Ventas netas intersegmentos	14.473	1.202	1.105	350	(17.130)	-
Ventas netas	19.981	27.562	3.037	870	(17.130)	34.320
Utilidad (Pérdida) operativa	5.379	1.896	559	(820)	(15)	6.999
Resultado de inversiones no corrientes	(33)	24	-	-	-	(9)
Depreciación	4.073	527	121	111	-	4.832
Inversión en bienes de uso	3.879	1.177	155	178	-	5.389
Activos	23.753	11.255	2.066	3.421	(748)	39.747
<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008</b>						
Ventas netas a terceros	4.016	25.364	2.829	219	-	32.428
Ventas netas a sociedades relacionadas	939	1.508	-	-	-	2.447
Ventas netas intersegmentos	12.663	1.145	1.094	461	(15.363)	-
Ventas netas	17.618	28.017	3.923	680	(15.363)	34.875
Utilidad (Pérdida) operativa	3.315	3.089	1.178	(815)	(102)	6.665
Resultado de inversiones no corrientes	77	20	-	-	-	97
Depreciación	4.111	467	119	78	-	4.775
Inversión en bienes de uso	6.290	1.013	148	511	-	7.962
Activos	21.670	10.223	2.295	4.711	(481)	38.418

Las ventas por exportaciones, netas de retenciones, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 fueron 5.678, 4.904 y 7.228 respectivamente. Estas exportaciones se realizaron principalmente a Estados Unidos de América y Brasil.

ANFirmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

## YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO

## BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS

## EVOLUCION DE LOS BIENES DE USO

(expresados en millones de pesos - Nota 1.a a los estados contables básicos)

Cuenta principal	2010					Valor residual	Valor residual	Valor residual
	Costo							
	Valor al comienzo del ejercicio	Efecto neto de conversión <sup>(5)</sup>	Aumentos	Disminuciones, reclasificaciones y transferencias netas	Valor al cierre del ejercicio			
Terrenos y edificios	3.206	-	17	162	3.385			
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	61.501	14	936	4.079	66.530			
Equipamiento de destilerías y plantas petroquímicas	10.847	-	7	588	11.442			
Equipos de transporte	1.973	-	9	15	1.997			
Materiales y equipos en depósito	814	-	1.572	(1.069)	1.317			
Perforaciones y obras en curso	3.640	-	6.553	(4.619)	5.574			
Perforaciones exploratorias en curso	119	-	266	(137)	248			
Muebles y útiles e instalaciones	884	-	9	48	941			
Equipos de comercialización	1.485	-	-	47	1.532			
Otros bienes	652	-	108	262	1.022			
Total 2010	85.121	14	9.477 <sup>(2)</sup>	(624) <sup>(1)</sup>	93.988			
Total 2009	80.364	54	5.389 <sup>(2)(6)</sup>	(686) <sup>(1)</sup>	85.121			
Total 2008	73.060	56	7.962 <sup>(2)(6)</sup>	(714) <sup>(1)</sup>	80.364			

  

Cuenta principal	2010					Valor residual	Valor residual	Valor residual
	Depreciación							
	Acumulada al comienzo del ejercicio	Disminuciones, reclasificaciones y transferencias netas	Tasa de depreciación	Aumentos	Acumulada al cierre del ejercicio			
Terrenos y edificios	1.219	(16)	2%	79	1.282	2.103	1.987	1.345
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	45.162	(5)	(4)	4.442	49.599	16.931 <sup>(3)</sup>	16.339 <sup>(3)</sup>	16.442 <sup>(3)</sup>
Equipamiento de destilerías y plantas petroquímicas	7.102	(1)	4 - 10%	513	7.614	3.828	3.745	3.651
Equipos de transporte	1.433	(10)	4 - 5%	65	1.488	509	540	573
Materiales y equipos en depósito	-	-	-	-	-	1.317	814	827
Perforaciones y obras en curso	-	-	-	-	-	5.574	3.640	4.339
Perforaciones exploratorias en curso	-	-	-	-	-	248	119	116
Muebles y útiles e instalaciones	674	-	10%	87	761	180	210	161
Equipos de comercialización	1.176	(2)	10%	62	1.236	296	309	341
Otros bienes	322	(8)	10%	25	339	683	330	278
Total 2010	57.088	(42) <sup>(1)</sup>		5.273	62.319	31.669		
Total 2009	52.291	(35) <sup>(1)</sup>		4.832	57.088		28.033	
Total 2008	47.579	(63) <sup>(1)</sup>		4.775	52.291			28.073

(1) Incluye 10, 6 y 4 de valor residual imputado contra provisiones de bienes de uso por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

(2) Incluye 894, 176 y 444 de costos para el abandono de pozos de hidrocarburos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

(3) Incluye 1.072, 1.196 y 1.260 de propiedad minera al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

(4) La depreciación ha sido calculada por el método de unidades de producción.

(5) Incluye el efecto neto correspondiente a la diferencia de cambio generada por la conversión de los valores residuales al comienzo del ejercicio, correspondiente a las inversiones en sociedades del exterior.

(6) Incluye 106 y 594 por la extensión de ciertas concesiones de explotación en la Provincia de Neuquén por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente (Nota 9.c a los estados contables básicos).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

**YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO****ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS  
INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64 APARTADO I INCISO b) DE LA LEY Nº 19.550**

(expresados en millones de pesos - Nota 1.a a los estados contables básicos)

	2010				2009	2008	
	Costos de producción	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos de exploración	Total	Total	
Sueldos y cargas sociales	1.710	442	293	67	2.512	1.827	1.592
Honorarios y retribuciones por servicios	222	431	57	8	718	587	638
Otros gastos de personal	488	97	26	12	623	494	520
Impuestos, tasas y contribuciones	351	46	555	-	952	755	712
Regalías, servidumbres y cánones	2.970	-	8	11	2.989	2.545	2.418
Seguros	150	7	20	-	177	200	159
Alquileres de inmuebles y equipos	487	4	80	-	571	531	466
Gastos de estudio	-	-	-	98	98	54	186
Depreciación de bienes de uso	5.036	108	129	-	5.273	4.832	4.775
Materiales y útiles de consumo	825	8	59	3	895	696	676
Contrataciones de obra y otros servicios	2.228	70	172	-	2.470	1.981	1.244
Conservación, reparación y mantenimiento	2.955	38	78	13	3.084	2.315	2.471
Compromisos contractuales	411	-	-	-	411	139	61
Perforaciones exploratorias improductivas	-	-	-	112	112	356	351
Transporte, productos y cargas	1.037	4	1.346	-	2.387	2.045	2.144
Provisión (recupero) para deudores por ventas de cobro dudoso	-	-	24	-	24	(11)	(12)
Gastos de publicidad y propaganda	-	98	94	-	192	165	179
Combustibles, gas, energía y otros	1.521	76	74	20	1.691	1.565	1.483
<b>Total 2010</b>	<b>20.391</b>	<b>1.429</b>	<b>3.015</b>	<b>344</b>	<b>25.179</b>		
<b>Total 2009</b>	<b>16.932</b>	<b>1.102</b>	<b>2.490</b>	<b>552</b>		<b>21.076</b>	
<b>Total 2008</b>	<b>15.866</b>	<b>1.053</b>	<b>2.460</b>	<b>684</b>			<b>20.063</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

## YPF SOCIEDAD ANONIMA

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS

(expresados en millones de pesos - Nota 1.a)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Activo Corriente</b>			
Caja y bancos	269	380	165
Inversiones (Nota 3.a)	1.659	1.103	453
Créditos por ventas (Nota 3.b)	2.880	2.639	2.600
Otros créditos (Nota 3.c)	2.624	1.906	1.482
Bienes de cambio (Nota 3.d)	3.462	2.818	3.095
Total del activo corriente	<u>10.894</u>	<u>8.846</u>	<u>7.795</u>
<b>Activo No Corriente</b>			
Créditos por ventas (Nota 3.b)	18	22	24
Otros créditos (Nota 3.c)	1.319	426	789
Inversiones (Nota 3.a)	2.378	2.267	2.222
Bienes de uso (Nota 3.e)	30.021	26.315	26.123
Total del activo no corriente	<u>33.736</u>	<u>29.030</u>	<u>29.158</u>
Total del activo	<u>44.630</u>	<u>37.876</u>	<u>36.953</u>
<b>Pasivo Corriente</b>			
Cuentas por pagar (Nota 3.f)	7.724	5.590	6.827
Préstamos (Nota 3.g)	5.622	4.383	2.880
Remuneraciones y cargas sociales	312	221	196
Cargas fiscales	2.227	1.135	985
Previsiones (Nota 9.a y Anexo E)	81	128	339
Total del pasivo corriente	<u>15.966</u>	<u>11.457</u>	<u>11.227</u>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Cuentas por pagar (Nota 3.f)	5.573	4.371	3.447
Préstamos (Nota 3.g)	1.537	2.043	1.260
Remuneraciones y cargas sociales	28	12	-
Cargas fiscales	372	684	590
Previsiones (Nota 9.a y Anexo E)	2.114	1.608	1.456
Total del pasivo no corriente	<u>9.624</u>	<u>8.718</u>	<u>6.753</u>
Total del pasivo	<u>25.590</u>	<u>20.175</u>	<u>17.980</u>
<b>Patrimonio Neto</b> (según estados respectivos)	<u>19.040</u>	<u>17.701</u>	<u>18.973</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>44.630</u>	<u>37.876</u>	<u>36.953</u>

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios adjuntos (Anexos A, C, E, F, G y H y Cuadro I) son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director



## YPF SOCIEDAD ANONIMA

### ESTADO DE RESULTADOS

#### POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS

(expresados en millones de pesos, excepto las cifras por acción expresadas en pesos - Nota 1.a)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ventas netas (Nota 3.h)	40.500	31.346	32.136
Costo de ventas (Anexo F)	(27.379)	(21.205)	(22.476)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>13.121</b>	<b>10.141</b>	<b>9.660</b>
Gastos de comercialización (Anexo H)	(2.799)	(2.338)	(2.316)
Gastos de administración (Anexo H)	(1.259)	(966)	(900)
Gastos de exploración (Anexo H)	(282)	(514)	(614)
<b>Utilidad operativa</b>	<b>8.781</b>	<b>6.323</b>	<b>5.830</b>
Resultados de inversiones no corrientes	286	322	248
Otros ingresos (egresos), netos (Nota 3.i)	32	203	(62)
Resultados financieros y por tenencia:			
Generados por activos			
Intereses	84	97	123
Diferencias de cambio	174	146	373
Resultado por tenencia de bienes de cambio	635	(42)	530
Generados por pasivos			
Intereses	(896)	(919)	(456)
Diferencias de cambio	(418)	(522)	(663)
<b>Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>8.678</b>	<b>5.608</b>	<b>5.923</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 3.j)	(2.888)	(1.919)	(2.022)
<b>Utilidad neta</b>	<b>5.790</b>	<b>3.689</b>	<b>3.901</b>
<b>Utilidad neta por acción</b> (Nota 1.a)	<b>14,72</b>	<b>9,38</b>	<b>9,92</b>

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios adjuntos (Anexos A, C, E, F, G y H y Cuadro I) son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

# YPF SOCIEDAD ANONIMA

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS

(expresados en millones de pesos, excepto las cifras por acción expresadas en pesos - Nota 1.a)

	Aportes de los propietarios				Reserva legal	Resultados diferidos	Reserva para futuros dividendos	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Primas de emisión	Total					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	3.933	7.281	640	11.854	2.020	(135)	4.584	7.737	26.060
Modificación de la información de ejercicios anteriores (Nota 1.b)	-	-	-	-	-	-	-	(1.644)	(1.644)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007, modificados</b>	3.933	7.281	640	11.854	2.020	(135)	4.584	6.093	24.416
Disposición de la Reunión de Directorio del 6 de febrero de 2008:									
- Dividendos en efectivo (10,76 por acción)	-	-	-	-	-	-	(4.232)	-	(4.232)
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2008:									
- Dividendos en efectivo (6,50 por acción)	-	-	-	-	-	-	-	(2.557)	(2.557)
- Apropiación a Reserva legal	-	-	-	-	204	-	-	(204)	-
- Desafectación de la Reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	-	-	(352)	352	-
- Apropiación a Reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	-	-	4.003	(4.003)	-
Disposición de la Reunión de Directorio del 6 de noviembre de 2008:									
- Dividendos en efectivo (6,35 por acción)	-	-	-	-	-	-	(2.498)	-	(2.498)
Variación de los resultados diferidos del ejercicio (Nota 2.i)	-	-	-	-	-	(57)	-	-	(57)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	3.901	3.901
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008, modificados</b>	3.933	7.281	640	11.854	2.224	(192)	1.505	3.582	18.973
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2009:									
- Desafectación de la Reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	-	-	(1.505)	1.505	-
- Apropiación a Reserva legal	-	-	-	-	19	-	-	(19)	-
- Apropiación a Reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	-	-	5.901	(5.901)	-
Disposición de la Reunión de Directorio del 5 de mayo de 2009:									
- Dividendos en efectivo (6,30 por acción)	-	-	-	-	-	-	(2.478)	-	(2.478)
Disposición de la Reunión de Directorio del 4 de noviembre de 2009:									
- Dividendos en efectivo (6,15 por acción)	-	-	-	-	-	-	(2.419)	-	(2.419)
Variación de los resultados diferidos del ejercicio (Nota 2.i)	-	-	-	-	-	(64)	-	-	(64)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	3.689	3.689
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009, modificados</b>	3.933	7.281	640	11.854	2.243	(256)	1.004	2.856	17.701
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2010:									
- Desafectación de la Reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	-	-	(1.004)	1.004	-
- Apropiación a Reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	-	-	5.040	(5.040)	-
Disposición de la Reunión de Directorio del 14 de abril de 2010:									
- Dividendos en efectivo (5,50 por acción)	-	-	-	-	-	-	(2.163)	-	(2.163)
Disposición de la Reunión de Directorio del 5 de noviembre de 2010:									
- Dividendos en efectivo (5,80 por acción)	-	-	-	-	-	-	(2.281)	-	(2.281)
Variación de los resultados diferidos del ejercicio (Nota 2.i)	-	-	-	-	-	(7)	-	-	(7)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	5.790	5.790
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	3.933	7.281	640	11.854	2.243	(263)	596	4.610	19.040

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios adjuntos (Anexos A, C, E, F, G y H y Cuadro I) son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

**YPF SOCIEDAD ANONIMA****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS**

(expresados en millones de pesos - Nota 1.a)

	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>			
Utilidad neta	5.790	3.689	3.901
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:			
Resultados de inversiones no corrientes	(286)	(322)	(248)
Depreciación de bienes de uso	4.943	4.393	4.568
Consumo de materiales y bajas de bienes de uso netas de provisiones	556	625	629
Aumento de provisiones de bienes de uso	72	1	2
Cargo por impuesto a las ganancias	2.888	1.919	2.022
Aumento de provisiones incluidas en el pasivo	1.157	910	558
Cambios en activos y pasivos:			
Créditos por ventas	(147)	69	718
Otros créditos	(1.507)	(749)	2.081
Bienes de cambio	(644)	277	(811)
Cuentas por pagar	1.852	(267)	1.505
Remuneraciones y cargas sociales	107	37	29
Cargas fiscales	(222)	(730)	(468)
Anticipos de clientes, netos	-	-	(10)
Disminución de provisiones incluidas en el pasivo	(698)	(969)	(634)
Intereses, diferencias de cambio y otros	522	882	818
Dividendos cobrados	591	562	514
Pagos de impuesto a las ganancias	(1.886)	(945)	(2.113)
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>13.088<sup>(1)</sup></u>	<u>9.382<sup>(1)</sup></u>	<u>13.061<sup>(1)</sup></u>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>			
Adquisiciones de bienes de uso	(8.549) <sup>(2)</sup>	(5.458) <sup>(2)</sup>	(6.810) <sup>(2)</sup>
(Aportes) retiros de capital en inversiones no corrientes	(127)	(131) <sup>(3)</sup>	309 <sup>(3)</sup>
Inversiones no consideradas efectivo	-	1	3
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(8.676)</u>	<u>(5.588)</u>	<u>(6.498)</u>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>			
Pago de préstamos	(12.931)	(12.990)	(4.847)
Préstamos obtenidos	13.408	14.959	7.830
Dividendos pagados	(4.444)	(4.897)	(9.287)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	<u>(3.967)</u>	<u>(2.928)</u>	<u>(6.304)</u>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<u>445</u>	<u>866</u>	<u>259</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	1.483	617	358
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>1.928</u>	<u>1.483</u>	<u>617</u>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<u>445</u>	<u>866</u>	<u>259</u>

Ver información adicional sobre la composición de efectivo en Nota 3.a.

- (1) Incluye (324), (339) y (136) correspondientes a intereses pagados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.
- (2) Incluye 146, 529 y 111 correspondientes a los pagos efectuados en relación con la extensión de ciertas concesiones de explotación en la Provincia de Neuquén (Nota 9.c), durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.
- (3) Adicionalmente, se efectuaron aportes de capital a sociedades controladas que no afectaron el efectivo por realizarse mediante capitalización de préstamos por 731 y 1.023 durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios adjuntos (Anexos A, C, E, F, G y H y Cuadro I) son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

## YPF SOCIEDAD ANONIMA

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

#### POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS

(cifras expresadas en millones de pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 1.a)

#### 1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y MODIFICACION DE LA INFORMACION DE EJERCICIOS ANTERIORES

##### a) Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables de YPF han sido confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, considerando las normas de la CNV.

Con fecha 20 de marzo de 2009, la F.A.C.P.C.E. aprobó la Resolución Técnica N°26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)” del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), posteriormente modificada por la Resolución Técnica N° 29 de fecha 3 de diciembre de 2010. Dicha resolución ha sido aprobada por la CNV a través de la Resolución General N°562/09 del 29 de diciembre de 2009, modificada esta última por la Resolución General N° 576/10 del 1 de julio de 2010, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 . La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2012 y por lo tanto los primeros estados financieros bajo NIIF serán los correspondientes al 31 de marzo de 2012. El Directorio de la Sociedad con fecha 14 de abril de 2010 ha aprobado el plan de implementación específico de las NIIF.

##### *Reexpresión en moneda constante*

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. y considerando lo establecido por la Resolución General N° 441 de la CNV, que estableció la discontinuación de la reexpresión de los estados contables en moneda constante a partir del 1 de marzo de 2003.

##### *Efectivo*

Para la preparación de los estados de flujo de efectivo se consideraron caja y los equivalentes de caja que comprenden todas las inversiones de muy alta liquidez, con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

##### *Criterio de reconocimiento de ingresos*

Los ingresos por ventas de petróleo crudo, productos destilados y gas natural se reconocen al momento en que la propiedad y los riesgos son transferidos al cliente.

Las subvenciones e incentivos se contabilizan como ventas en el estado de resultados en el ejercicio en que se cumplimentan las condiciones para su obtención.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

*Participación en Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios*

Las participaciones de la Sociedad en Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios, han sido consolidadas línea por línea, en base a la participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de los mismos (Nota 6).

*Concesiones de explotación y permisos de exploración*

De acuerdo con la Ley Nº 24.145 promulgada en noviembre de 1992, las áreas que la Sociedad tenía asignadas fueron transformadas en concesiones de explotación y permisos de exploración, regidos por la Ley Nº 17.319 (modificada por la Ley Nº 26.197) por la cual se establece, entre otros, que los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio de las provincias o de la Nación, según el ámbito territorial en que se encuentren. Los permisos de exploración pueden tener un plazo de hasta 14 años (17 años para exploración off shore) y las concesiones de explotación tienen un plazo de 25 años que puede ser extendido por un plazo adicional de 10 años (Nota 9.c).

*Valor corriente de los instrumentos financieros y concentración del riesgo crediticio*

El valor registrado de caja y bancos, inversiones, créditos por ventas, otros créditos y deudas corrientes se aproxima a su valor corriente debido al corto plazo del vencimiento de estos instrumentos. El valor corriente de los préstamos recibidos, estimado considerando precios de mercado o tasas de interés ofrecidas a la Sociedad al cierre de cada ejercicio, ascendió a 7.232, 6.434 y 4.060, al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de caja y bancos, inversiones corrientes, créditos por ventas y otros créditos otorgados. La Sociedad invierte sus excesos de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior con alta calificación crediticia. En el curso normal de sus negocios y sobre la base de análisis crediticios realizados en forma continua, la Sociedad otorga crédito a sus clientes y a ciertas compañías relacionadas. Asimismo, realiza el cargo a resultados por créditos de cobro dudoso sobre la base de información específica de sus clientes. Más allá de los créditos que la Sociedad posee con el Estado Nacional como consecuencia de saldos vinculados a ciertos subsidios al transporte público por ventas de gas oil según Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 652/02 y sus modificaciones y a la participación en los Programas Petróleo y Refino Plus establecidos mediante el Decreto 2.014/2008 y sus reglamentaciones, entre otros, incluidos en la línea "Créditos de impuestos, reembolsos por exportaciones e incentivos a la producción" de la Nota 3.c, la cartera de deudores de la Sociedad se encuentra atomizada.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad no posee instrumentos financieros derivados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

### Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, ingresos y egresos y la exposición de contingencias. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad.

### Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción ha sido calculada en base a las 393.312.793 acciones de la Sociedad en circulación por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008.

### b) Modificación de la información de ejercicios anteriores

En relación a la implementación de las NIIF antes mencionada, la Resolución General N° 576/2010 establece que las emisoras que, de acuerdo a lo establecido en las normas contables profesionales vigentes en Argentina, habían ejercido la opción de informar en nota a los estados contables el pasivo por impuesto diferido originado por la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso ajustados por inflación y su correspondiente valor histórico utilizado para fines fiscales, deberán efectuar el reconocimiento contable de dicho pasivo con contrapartida en resultados no asignados. La norma menciona que este reconocimiento podrá efectuarse en cualquier cierre de período intermedio o anual hasta la fecha de transición a las NIIF, inclusive. Asimismo, la resolución antes mencionada establece que, por única vez, la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables del ejercicio en que sea reconocido el pasivo por impuesto diferido podrá reimputar el monto del débito a resultados no asignados con contrapartida en rubros integrantes del capital que no estén representados por acciones (Capital social) o con contrapartida en cuentas de ganancias reservadas, no estableciendo un orden predeterminado para esta imputación.

La Sociedad ha decidido reconocer contablemente en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 el pasivo por impuesto diferido originado por la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso ajustados por inflación y su correspondiente valor histórico utilizado para fines fiscales. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, los efectos de cambios de criterios contables deben ser registrados en forma retroactiva al inicio del primer ejercicio presentado. Consecuentemente, la adopción de la resolución antes mencionada ha dado lugar a la siguiente modificación de los resultados no asignados al cierre de cada ejercicio:

	<b>Resultados no asignados</b>		
	<b>(Pérdida)</b>		
	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Pasivo diferido - YPF	(930)	(1.107)	(1.341)
Pasivo diferido de Inversiones no corrientes - Sociedades controladas y bajo control conjunto	(156)	(169)	(182)
Pasivo diferido de Inversiones no corrientes - Sociedades bajo influencia significativa	(94)	(107)	(121)
	<u>(1.180)</u>	<u>(1.383)</u>	<u>(1.644)</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Los estados contables al 31 de diciembre de 2009 y 2008, que se presentan con propósitos comparativos, han sido modificados para dar efecto retroactivo al reconocimiento del pasivo por impuesto diferido mencionado precedentemente. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

## 2. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

### a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

### b) Inversiones corrientes, créditos por ventas, otros créditos y deudas:

- En moneda nacional: a su valor nominal incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio según las cláusulas específicas de cada operación. Las inversiones con cotización han sido valuadas a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.
- En moneda extranjera: a su valor nominal convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación. Las inversiones con cotización han sido valuadas a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio convertidas a los tipos de cambio vigentes al cierre de los mismos para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. El detalle de los saldos en moneda extranjera se expone en el Anexo G.

En los casos que las normas contables profesionales vigentes requieran la valuación de las sumas a cobrar o pagar a valores descontados, el valor descontado no difiere significativamente del mencionado valor nominal.

Los créditos incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para reducir su valor al de probable realización.

### c) Bienes de cambio:

- Productos destilados, productos en proceso, petróleo crudo y gas natural: a su costo de reproducción o reposición, según corresponda, al cierre de cada ejercicio.
- Materias primas y envases: han sido valuados a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición al cierre de cada ejercicio.

El valor de los bienes de cambio no supera su valor de realización estimado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**d) Inversiones no corrientes:**

Las mismas comprenden participaciones en sociedades en las que se ejerce control, control conjunto e influencia significativa y las participaciones en otras sociedades. Estas inversiones se detallan en el Anexo C y han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, excepto por las participaciones en otras sociedades que han sido valuadas a su costo reexpresado según lo mencionado en Nota 1.a.

Las participaciones en Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A., Gasoducto del Pacífico (Cayman) Ltd. y Oleoducto Trasandino (Chile) S.A., en las cuales YPF mantiene una participación directa o indirecta inferior al 20%, han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, dado que YPF ejerce influencia significativa en las decisiones financieras y operativas de estas sociedades sobre la base de la representación de YPF en los Directorios de estas sociedades.

Las inversiones directas e indirectas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión por desvalorización de la participación en sociedades. Los principales factores que incidieron en el reconocimiento de la mencionada previsión fueron la devaluación del peso argentino, la disminución de las expectativas de actividad, el incumplimiento de los servicios de ciertas deudas financieras y la pesificación y el congelamiento de las tarifas de ciertos servicios públicos.

Las sociedades del exterior se definen como integradas cuando llevan a cabo su operación como si fueran una extensión de las operaciones de la inversora o como no integradas cuando acumulan efectivo y otras partidas monetarias, incurren en gastos, generan ingresos y se financian principalmente con fondos propios. Los activos y pasivos de las sociedades del exterior no integradas se convierten a pesos utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. Los resultados se convierten empleando los tipos de cambio correspondientes a las fechas de las transacciones. Las correspondientes diferencias de cambio generadas en la conversión se imputan al patrimonio neto en la cuenta "Resultados diferidos", que se mantienen hasta que se produzca la venta de la inversión o el reembolso total o parcial del capital. Los activos, pasivos y resultados de las sociedades del exterior integradas, se convierten utilizando las cotizaciones vigentes a la fecha de cada transacción. Las diferencias generadas en el proceso de conversión se imputan al resultado de cada ejercicio en la cuenta "Diferencias de cambio generadas por activos".

Las participaciones en acciones preferidas han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional tomando en consideración las disposiciones estatutarias respectivas.

Las participaciones en sociedades con patrimonio neto negativo se exponen en el rubro "Cuentas por pagar" en la medida en que sea intención de la Sociedad proveer el correspondiente apoyo financiero.

En caso de corresponder, se ha adecuado la información contable de las sociedades controladas, bajo control conjunto o influencia significativa para adaptarla a los criterios contables aplicados en la preparación de los estados contables de YPF. Dichas adecuaciones corresponden principalmente a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en Argentina a las inversiones del exterior y al reconocimiento del pasivo por impuesto diferido de las sociedades controladas, bajo control conjunto e influencia significativa correspondiente a la diferencia que surge entre el valor contable de los bienes de uso ajustados por inflación y su correspondiente valor histórico utilizado para fines fiscales (Nota 1.b).

Para la valuación de la participación en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto e influencia significativa, se han utilizado los últimos estados contables disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre YPF y la sociedad relacionada que hubieran modificado el patrimonio de la segunda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



La Sociedad presenta estados contables consolidados como información complementaria a los presentes estados contables (Cuadro I).

A partir de la vigencia de la Ley N° 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Sociedad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades impositivas acumuladas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. YPF no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

**e) Bienes de uso:**

Al costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.a, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Las tasas de depreciación representativas de la vida útil asignada por grupo homogéneo de bienes se detallan en el Anexo A. Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período prolongado de tiempo, se han activado los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

**Actividades de producción de petróleo y gas**

- La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas. En consecuencia, los costos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios, han sido imputados a resultados cuando se incurren. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, incluidos los pozos de prueba estratigráfica, se activan hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los mencionados costos de perforación se imputan a resultados. Ocasionalmente, al momento de finalizar la perforación de un pozo exploratorio se puede determinar la existencia de reservas que aún no pueden ser clasificadas como reservas probadas. En esas situaciones, el costo del pozo exploratorio se mantiene activado si el mismo ha descubierto un volumen de reservas que justifique el desarrollo del mismo como pozo productivo y si la Sociedad está logrando un progreso sustancial en la evaluación de las reservas y de la viabilidad económica y operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumple el costo del mismo es imputado a resultados. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad no posee pozos exploratorios en estado de evaluación cuyo plazo de terminación sea superior a un año.
- Los costos de perforación aplicables a los pozos productivos y a los pozos secos de desarrollo y los costos de equipos relacionados con el desarrollo de las reservas de petróleo y gas han sido activados.
- Los costos activados relacionados con actividades productivas, han sido depreciados por campo, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas que se estima recuperar.
- Los costos activados relacionados con adquisiciones de propiedades y extensión de concesiones, con reservas probadas, han sido depreciados por campo, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas totales.
- Los costos activados relacionados con áreas con reservas no probadas son examinados periódicamente por la Gerencia de la Sociedad para asegurar que el valor registrado sea recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

- Las depreciaciones se adecuan por los cambios en las estimaciones de las reservas probadas de petróleo crudo y gas con posterioridad a la fecha de exteriorización de dichos cambios. La Sociedad efectúa las revisiones de las estimaciones de reservas al menos una vez al año. Adicionalmente, las estimaciones de reservas son auditadas por ingenieros independientes de petróleo y gas sobre la base de un plan de rotación de tres años.
- Los costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en las estimaciones de las sumas a pagar descontadas son realizados, considerando los costos corrientes incurridos para el abandono de pozos campo por campo u otra información externa disponible, si las obligaciones para el abandono de pozos no fueran llevadas a cabo. Debido a la cantidad de pozos productivos o no abandonados aún, como así también, a la complejidad respecto a las diversas áreas geográficas en donde están localizados, los costos corrientes incurridos para el taponamiento de pozos son utilizados para estimar los costos de abandono de los pozos pendientes de abandono. Dichos costos constituyen la mejor estimación del pasivo por abandono de pozos.

### Otros bienes de uso

- Los bienes no afectados a la producción de petróleo y gas han sido depreciados siguiendo el método de depreciación de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien.

El mantenimiento y las reparaciones de los bienes de uso se imputan a resultados a medida que se realizan.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se amortizan por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que los bienes de uso son reemplazados, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Se activan los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental, sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la capacidad y seguridad de planta (u otro activo productivo); (b) se previene o limita la contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para acondicionar los activos para su venta sin que el valor registrado supere su valor recuperable.

El valor de los bienes de uso, considerados al nivel de cada segmento de negocio según se define en la Nota 4 a los estados contables consolidados, no supera su valor recuperable estimado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## f) Impuestos, retenciones y regalías:

### Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.

En el cálculo del impuesto diferido, la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso ajustados por inflación y su correspondiente valor histórico utilizado para fines fiscales es una diferencia temporaria y en consecuencia da lugar al reconocimiento de impuesto diferido. Al 31 de diciembre de 2010, y tal como se indica en la Nota 1.b, la Sociedad ha registrado con efecto retroactivo el impuesto diferido antes mencionado.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, el importe determinado en concepto de obligación fiscal por impuesto a las ganancias estimado fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se imputó al resultado de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

### Regalías y regímenes de retención a las exportaciones de hidrocarburos

Por la producción de petróleo crudo y los volúmenes de gas natural comercializados, se abonan regalías equivalentes al 12% sobre el valor estimado en boca de pozo de dichos productos (ver adicionalmente Nota 9.c), el cual es asimilable al precio de venta final menos gastos de transporte y almacenamiento. Para el cálculo de las regalías, la Sociedad ha considerado acuerdos de precios a partir de operaciones de compra venta de petróleo crudo, obtenidos en el mercado para algunas calidades de dicho producto y ha aplicado estos precios, netos de los descuentos antes mencionados, para el cálculo de las regalías, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 17.319 y sus modificaciones.

Las regalías se imputan al costo de producción.

La Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, sancionada en enero de 2002, estableció la creación de un régimen de retenciones a las exportaciones de hidrocarburos por cinco años. En enero de 2007, la Ley N° 26.217 prorrogó por 5 años, a partir de su vencimiento, el mencionado régimen y aclaró expresamente que el mismo aplica también a las exportaciones que se realicen desde Tierra del Fuego, anteriormente exentas de dicho régimen. El 16 de noviembre de 2007, el Ministerio de Economía y Producción ("MEP") publicó la Resolución N° 394/2007, modificando el régimen

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

de retención a las exportaciones de crudo y otros productos derivados del petróleo. El nuevo régimen establece valores de referencia y valores de corte, que en conjunto con el precio internacional, determinan la alícuota de retención a las exportaciones para cada producto. En el caso del petróleo, cuando el precio internacional exceda el precio de referencia de US\$ 60,9 por barril, el productor puede cobrar el valor de corte de US\$ 42 por barril, dependiendo de la calidad del crudo vendido, y el remanente es retenido por el Gobierno Argentino. Si el precio internacional es menor al valor de referencia pero mayor a US\$ 45 por barril, será aplicada una alícuota de retención del 45%. Si el precio internacional está por debajo de US\$ 45 por barril, el Gobierno tendrá que determinar los porcentajes de retención en un término de 90 días hábiles. Posteriormente, en marzo de 2008, la Resolución N° 127/2008 del MEP elevó la alícuota de retención a las exportaciones de gas natural, llevándola al 100% del precio más alto establecido en contratos de importación de gas natural, como asimismo estableció un sistema de retenciones variables para el gas licuado de petróleo similar al descrito en la Resolución N° 394/2007. Al 31 de diciembre de 2010 y conforme a lo establecido por las Resoluciones N° 394/2007 y N° 127/2008 del MEP, las alícuotas de retención para el petróleo determinadas de acuerdo a los procedimientos mencionados precedentemente, son también de aplicación para el gas oil, naftas y otros productos derivados del petróleo. Asimismo, el mencionado procedimiento debe ser también aplicado al fuel oil, naftas petroquímicas, lubricantes, gas licuado de petróleo (incluyendo propano, butano y mezcla) y otros derivados, considerando distintos valores de referencia y valores de corte que se encuentran expuestos en las mencionadas resoluciones.

Las retenciones a las exportaciones de hidrocarburos se exponen en el rubro "Ventas netas" del estado de resultados.

#### g) Previsiones:

- Deducidas del activo: se han constituido para reducir la valuación de los créditos por ventas, otros créditos, inversiones no corrientes y bienes de uso en base al análisis de los créditos de cobro dudoso y del probable valor recuperable de los activos afectados.
- Incluidas en el pasivo: se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad, en la medida en que sean probables y puedan ser cuantificadas razonablemente, tomando en cuenta las expectativas de la Gerencia de la Sociedad y en consulta con sus asesores legales. De acuerdo a las normas contables profesionales vigentes, las provisiones no corrientes deben ser valuadas al valor descontado al cierre de cada ejercicio, sin embargo, dado que su valor nominal no difiere significativamente del valor descontado, han sido registradas al valor nominal.

El movimiento de las provisiones se expone en el Anexo E.

#### h) Pasivos ambientales:

Las obligaciones ambientales se registran cuando las evaluaciones y/o saneamientos ambientales son probables y se pueden estimar razonablemente. Dicha estimación se basa en los estudios de factibilidad detallados sobre el enfoque y los costos de saneamiento para emplazamientos individuales, o en la estimación por parte de la Sociedad de los costos a incurrir según la experiencia histórica y la información disponible, dependiendo de la etapa en que se encuentre la evaluación y/o saneamiento de cada emplazamiento. A medida que más información sobre cada emplazamiento está disponible o bien a medida que se modifican las normas sobre medio ambiente, la Sociedad revisa su estimación de costos a incurrir en materia de evaluación y/o saneamiento ambiental.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**i) Cuentas del patrimonio neto:**

Se reexpresaron de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.a, excepto la cuenta "Capital suscrito", la cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital".

En la cuenta "Resultados diferidos" se incluyen las diferencias de cambio generadas por el efecto de la conversión a pesos de las participaciones en sociedades en el exterior definidas como no integradas.

**j) Cuentas del estado de resultados:**

Las cuentas del estado de resultados han sido registradas mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a su valor nominal.
- El costo de ventas ha sido calculado computando las unidades vendidas en cada mes al costo de reproducción de dicho mes.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición, se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.a.
- El resultado por tenencia correspondiente a los bienes de cambio valuados a su costo de reproducción, se incluyó en el rubro "Resultado por tenencia de bienes de cambio".
- Los resultados de inversiones permanentes en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades y se incluyeron en el rubro "Resultados de inversiones no corrientes", excepto las diferencias de cambio resultantes del proceso de conversión de sociedades del exterior definidas como integradas, las cuales se incluyeron en la cuenta "Diferencias de cambio generadas por activos".

**3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables:

**Balance General al 31 de Diciembre de 2010 y Comparativos****a) Inversiones:**

	2010		2009		2008	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Colocaciones transitorias	1.659 <sup>(1)</sup>	-	1.103 <sup>(1)</sup>	-	453 <sup>(1)</sup>	-
Participación en sociedades (Anexo C)	-	2.391	-	2.293	-	2.247
Previsión para desvalorización de participaciones en sociedades (Anexo E)	-	(13)	-	(26)	-	(25)
	<u>1.659</u>	<u>2.378</u>	<u>1.103</u>	<u>2.267</u>	<u>453</u>	<u>2.222</u>

(1) Incluye 1.659, 1.103 y 452 al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente, correspondientes a inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**b) Créditos por ventas:**

	2010		2009		2008	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Deudores comunes	2.743	18	2.585	22	2.535	24
Sociedades relacionadas (Nota 7)	558	-	461	-	476	-
	3.301 <sup>(1)</sup>	18	3.046	22	3.011	24
Previsión para deudores por ventas de cobro dudoso (Anexo E)	(421)	-	(407)	-	(411)	-
	2.880	18	2.639	22	2.600	24

(1) Incluye 333 en gestión judicial, 93 de plazo vencido a menos de tres meses, 421 de plazo vencido a más de tres meses, 2.430 a vencer dentro de los próximos tres meses y 24 a vencer a más de tres meses.

**c) Otros créditos:**

	2010		2009		2008	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Créditos de impuestos, reembolsos por exportaciones e incentivos a la producción	1.530	811	1.090	14	494	14
Deudores por servicios	130	-	102	-	214	-
Gastos pagados por adelantado	127	76	134	67	106	75
Cánones y derechos	17	27	17	38	17	50
Sociedades relacionadas (Nota 7)	165	-	28	-	147	523
Préstamos a clientes	25	70	30	69	29	79
Aporte a fideicomiso Obra Sur	13	115	-	119	-	-
Anticipos a proveedores	242	-	120	-	157	-
Depósitos en garantía	164	56	176	1	91	18
Anticipos y préstamos a empleados	50	-	41	-	69	-
Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios	78	-	100	-	101	-
Diversos	171	179	156	134	164	77
	2.712 <sup>(1)</sup>	1.334 <sup>(2)</sup>	1.994	442	1.589	836
Previsión para otros créditos de cobro dudoso (Anexo E)	(88)	-	(88)	-	(107)	-
Previsión para valuar otros créditos a su valor recuperable (Anexo E)	-	(15)	-	(16)	-	(47)
	2.624	1.319	1.906	426	1.482	789

(1) Incluye 39 de plazo vencido a menos de tres meses, 212 de plazo vencido a más de tres meses, 3 sin plazo determinado y 2.458 a vencer de acuerdo al siguiente detalle: 1.404 de uno a tres meses, 254 de tres a seis meses, 230 de seis a nueve meses y 570 de nueve a doce meses.

(2) Incluye 949 a vencer de uno a dos años, 67 a vencer de dos a tres años y 318 a vencer a más de tres años.

**d) Bienes de cambio:**

	2010	2009	2008
Productos destilados	2.117	1.581	1.747
Petróleo crudo y gas natural	1.043	971	1.090
Productos en proceso	67	59	69
Materias primas y envases	235	207	189
	3.462	2.818	3.095

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**e) Bienes de uso:**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Valor residual de bienes de uso (Anexo A)	30.123	26.355	26.168
Previsión para perforaciones exploratorias improductivas (Anexo E)	(3)	(3)	(3)
Previsión para materiales y equipos obsoletos (Anexo E)	(99)	(37)	(42)
	<u>30.021</u>	<u>26.315</u>	<u>26.123</u>

**f) Cuentas por pagar:**

	<b>2010</b>		<b>2009</b>		<b>2008</b>	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Proveedores	5.818	28	4.194	34	4.491	37
Obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos	243	5.193	238	4.003	547	3.114
Sociedades relacionadas (Nota 7)	510	-	423	-	261	-
Participación en sociedades con patrimonio neto negativo <sup>(3)</sup>	320	-	6	-	524	-
Extensión concesiones Provincia de Neuquén (Nota 9.c)	-	-	142	-	483	-
Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios	409	-	358	-	334	-
Pasivos ambientales (Nota 9.b)	302	205	179	285	172	257
Diversas	122	147	50	49	15	39
	<u>7.724<sup>(1)</sup></u>	<u>5.573<sup>(2)</sup></u>	<u>5.590</u>	<u>4.371</u>	<u>6.827</u>	<u>3.447</u>

(1) Incluye 7.001 a vencer dentro de los próximos tres meses, 241 a vencer de tres a seis meses y 482 a vencer a más de seis meses.

(2) Incluye 608 a vencer de uno a dos años y 4.965 a vencer a más de dos años.

(3) Corresponde al valor patrimonial proporcional negativo por la inversión en YPF Holdings Inc., sociedad controlada, y Central Dock Sud S.A., sociedad bajo influencia significativa, luego de la consideración de la adecuación de criterios contables, según se menciona en la Nota 2.d.

**g) Préstamos:**

	Tasa de Interés <sup>(1)</sup>	Vencimiento del Capital	<b>2010</b>		<b>2009</b>		<b>2008</b>	
			Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Obligaciones Negociables <sup>(2)</sup>	4,00 – 12,78%	2011 - 2028	361	642	6	547	364	224
Sociedades relacionadas (Nota 7)	2,35 – 14,00%	2011 - 2012	458	97	912	380	94	1.036
Otras deudas financieras	2,00 – 14,00%	2011 - 2016	4.803 <sup>(3)</sup>	798 <sup>(3)</sup>	3.465	1.116	2.422	-
			<u>5.622<sup>(4)</sup></u>	<u>1.537<sup>(4)</sup></u>	<u>4.383</u>	<u>2.043</u>	<u>2.880</u>	<u>1.260</u>

(1) Tasa de interés anual vigente al 31 de diciembre de 2010.

(2) Se exponen netas de 36, 38 y 548 de Obligaciones Negociables propias en cartera, recompradas mediante operaciones en el mercado abierto, al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

(3) Incluyen aproximadamente 4.944 que corresponden a préstamos pactados en dólares y devengan interés a tasas de entre 2,00% y 4,80%, de los cuales 1.015 se encuentran garantizados por Repsol YPF.

(4) Al 31 de diciembre de 2010, 6.410 devengan una tasa de interés fija, 205 una tasa de interés variable BADLAR más 1,75%, 144 una tasa de interés variable BADLAR más 2% y 400 una tasa de interés variable LIBO más 2%.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Al 31 de diciembre de 2010, los vencimientos de los préstamos corrientes y no corrientes, son los siguientes:

	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Total
Préstamos corrientes	1.973	1.490	889	1.270	5.622
	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	A más de 5 años	Total
Préstamos no corrientes	296	278	448	515	1.537

Se indican a continuación las principales características de las Obligaciones Negociables emitidas:

(en millones)						Valor registrado					
Programa Global		Emisión				2010		2009		2008	
Año	Monto	Año	Valor nominal	Tasa de Interés <sup>(1)</sup>	Vencimiento del Capital	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
1997	US\$ 1.000	1998	US\$ 100	10,00%	2028	7	364	6	342	4	224
1998	US\$ 1.000	1999	US\$ 225	-	-	-	-	-	-	360	-
2008	US\$ 1.000	2009	\$ 205	12,53% <sup>(2)</sup>	2011	205	-	-	205	-	-
2008	US\$ 1.000	2010	\$ 143	12,78% <sup>(3)</sup>	2011	144	-	-	-	-	-
2008	US\$ 1.000	2010	US\$ 70	4,00%	2013	5	278	-	-	-	-
						361	642	6	547	364	224

(1) Tasa de interés vigente al 31 de diciembre de 2010.

(2) La presente emisión devenga interés a una tasa variable BADLAR más 1,75%.

(3) La presente emisión devenga interés a una tasa variable BADLAR más 2%.

En relación con las Obligaciones Negociables emitidas, la Sociedad ha acordado para sí y sus sociedades controladas ciertas cláusulas, incluyendo entre otras, pagar todos sus pasivos a su vencimiento y no crear gravámenes que excedan el 15% del total de activos consolidados. En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas pactadas, el fiduciario o los tenedores titulares que representen un porcentaje de entre el 10% y el 25% del monto total del capital de las Obligaciones Negociables en circulación podrán declarar exigible y pagadero el capital e intereses devengados de todas las obligaciones en forma inmediata.

Las deudas financieras contienen generalmente obligaciones usuales en contratos de esta naturaleza que incluyen limitaciones relativas a la creación de gravámenes sobre los activos de la Sociedad, protecciones ante cambios adversos y cláusulas de cesación de pagos cruzadas. Casi la totalidad de las deudas pendientes de la Sociedad están sujetas al último tipo de cláusulas mencionadas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



La Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de enero del 2008, aprobó un programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta US\$ 1.000 millones. Los fondos provenientes de dicho programa podrán ser utilizados exclusivamente para realizar inversiones en activos físicos y capital de trabajo dentro de la República Argentina. Con fecha 24 de septiembre de 2009, YPF concretó la emisión de Obligaciones Negociables Clase I a tasa variable con vencimiento en 2011, enmarcadas en el programa de emisión antes mencionado, por un monto de 205 millones de pesos. Adicionalmente, con fecha 4 de marzo de 2010, la Sociedad concretó la emisión de Obligaciones Negociables Clase II a tasa variable con vencimiento en 2011, por un monto de 143 millones de pesos, y la emisión de Obligaciones Negociables Clase III a tasa fija con vencimiento en 2013, por un monto de 70 millones de dólares, ambos enmarcados en el programa de emisión antes mencionado. Todos los títulos antes mencionados están autorizados a cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico ("MAE") de la Argentina.

### Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2010 y Comparativos

	Ganancia (Pérdida)		
	2010	2009	2008
<b>h) Ventas netas:</b>			
Ventas	43.318	33.772	36.063
Impuesto sobre los ingresos brutos	(1.150)	(798)	(762)
Retención a las exportaciones	(1.668)	(1.628)	(3.165)
	<u>40.500</u>	<u>31.346</u>	<u>32.136</u>
<b>i) Otros ingresos (egresos), netos:</b>			
(Previsión) recupero para juicios pendientes y otros reclamos	(124)	112	(97)
Recupero de siniestros	-	61	-
Diversos	156	30	35
	<u>32</u>	<u>203</u>	<u>(62)</u>
<b>j) Impuesto a las ganancias:</b>			
Impuesto a las ganancias corriente	(3.161)	(1.983)	(2.292)
Impuesto diferido	273	64	270
	<u>(2.888)</u>	<u>(1.919)</u>	<u>(2.022)</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados de cada ejercicio, es la siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	8.678	5.608	5.923
Tasa impositiva vigente	35%	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(3.037)	(1.963)	(2.073)
Resultados de inversiones no corrientes	100	113	86
Resultados exentos Ley N° 19.640 (Tierra del Fuego)	55	29	22
Moratoria Ley N° 26.476	-	(97)	-
Resultados fuente extranjera - no gravada	-	-	1
Diversos	(6)	(1)	(58)
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>(2.888)</u>	<u>(1.919)</u>	<u>(2.022)</u>

Asimismo, la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, es la siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Activos impositivos diferidos			
Previsiones y otros pasivos no deducibles	877	730	746
Quebrantos y otros créditos fiscales	47	42	42
Diversos	12	-	10
Total activo impositivo diferido	<u>936</u>	<u>772</u>	<u>798</u>
Pasivos impositivos diferidos			
Bienes de uso	(1.157)	(1.271)	(1.310)
Diversos	(5)	-	(51)
Total pasivo impositivo diferido	<u>(1.162)</u>	<u>(1.271)</u>	<u>(1.361)</u>
Total impuesto diferido	<u>(226)</u>	<u>(499)</u>	<u>(563)</u>

De acuerdo a lo mencionado en Nota 1.b, 2.d y 2.f, la Sociedad ha registrado el pasivo por impuesto diferido correspondiente a la diferencia que surge entre el valor contable de los bienes de uso ajustados por inflación y su correspondiente valor histórico utilizado para fines fiscales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

#### 4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010, el capital suscrito es de 3.933 y está representado por 393.312.793 acciones ordinarias, escriturales, divididas en cuatro clases de acciones (A, B, C y D) de valor nominal \$ 10 con derecho a un voto por acción que se encuentra totalmente suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública.

Al 31 de diciembre de 2010, Repsol YPF, S.A. ("Repsol YPF") controla la Sociedad, mediante una participación directa e indirecta de aproximadamente 79,81%, mientras que Petersen Energía S.A. ("PESA") y sus sociedades afiliadas ejercen influencia significativa mediante una tenencia del 15,46% del capital de la Sociedad. Adicionalmente, Repsol YPF otorgó a ciertas personas afiliadas de PESA una opción de compra, con vencimiento el 21 de febrero de 2012, para adquirir hasta un 10% adicional del capital accionario de YPF en poder de Repsol YPF.

Adicionalmente, Repsol YPF y PESA han suscrito un acuerdo de accionistas por el cual se establece entre otras cuestiones, la adopción de una política de dividendos para distribuir el 90% de las utilidades.

El domicilio legal de Repsol YPF es Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid, España. La actividad principal de Repsol YPF es la exploración, desarrollo y producción de petróleo crudo y gas natural, el transporte de productos derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo y gas natural, la refinación, la producción de productos petroquímicos y la comercialización de productos derivados de hidrocarburos, petroquímicos, gas licuado y gas natural.

Al 31 de diciembre de 2010, se encuentran emitidas 3.764 acciones Clase A de YPF. Mientras existan acciones Clase A, se requerirá ineludiblemente del Estado Nacional Argentino el voto afirmativo para: 1) fusiones, 2) adquisición de más del 50% de las acciones de la Sociedad en caso de copiamiento accionario consentido u hostil, 3) transferencia total de los derechos de exploración y explotación, 4) disolución voluntaria de la Sociedad o 5) cambio de domicilio social y/o fiscal de la Sociedad fuera de la República Argentina. En los casos 3) y 4) se requerirá, además, la previa aprobación del Congreso de la Nación Argentina.

#### 5. GARANTIAS OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2010, YPF ha otorgado garantías en relación con las actividades de financiación de las sociedades Pluspetrol Energy S.A. y Central Dock Sud S.A. por un monto de aproximadamente US\$ 3 millones y US\$ 14 millones, respectivamente. Los préstamos relacionados tienen vencimiento final en 2011 y 2013, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad ha emitido cartas de crédito por un monto de US\$ 44 millones para garantizar obligaciones ambientales; y garantías por un monto aproximado de US\$ 10 millones para garantizar el cumplimiento de contratos de ciertas sociedades controladas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## 6. PARTICIPACION EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS Y CONSORCIOS

Al 31 de diciembre de 2010, las principales Uniones Transitorias de Empresas (“UTEs”) y consorcios de exploración y producción en los que la Sociedad participa son las siguientes:

<b>Nombre y Ubicación</b>	<b>Participación</b>	<b>Operador</b>
Acambuco <i>Salta</i>	22,50%	Pan American Energy LLC
Aguada Pichana <i>Neuquén</i>	27,27%	Total Austral S.A.
Aguaragüe <i>Salta</i>	30,00%	Tecpetrol S.A.
CAM-2/A SUR <i>Tierra del Fuego</i>	50,00%	Enap Sipetrol Argentina S.A.
Campamento Central / Cañadón Perdido <i>Chubut</i>	50,00%	YPF S.A.
Consortio CNQ 7/A <i>La Pampa y Mendoza</i>	50,00%	Petro Andina Resources Ltd. Sucursal Argentina
El Tordillo <i>Chubut</i>	12,20%	Tecpetrol S.A.
La Tapera y Puesto Quiroga <i>Chubut</i>	12,20%	Tecpetrol S.A.
Llancanelo <i>Mendoza</i>	51,00%	YPF S.A.
Magallanes <i>Santa Cruz, Tierra del Fuego y Plataforma Continental Nacional</i>	50,00%	Enap Sipetrol Argentina S.A.
Palmar Largo <i>Formosa y Salta</i>	30,00%	Pluspetrol S.A.
Puesto Hernández <i>Neuquén y Mendoza</i>	61,55%	Petrobras Energía S.A.
Ramos <i>Salta</i>	15,00% <sup>(1)</sup>	Pluspetrol Energy S.A.
San Roque <i>Neuquén</i>	34,11%	Total Austral S.A.
Tierra del Fuego <i>Tierra del Fuego</i>	30,00%	Petrolera L.F. Company S.R.L.
Yacimiento La Ventana – Río Tunuyán <i>Mendoza</i>	60,00%	YPF S.A.
Zampal Oeste <i>Mendoza</i>	70,00%	YPF S.A.

(1) Adicionalmente, YPF posee un 27% de participación indirecta a través de Pluspetrol Energy S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Adicionalmente, Energía Argentina S.A. (ENARSA) e YPF han constituido la UTE "Proyecto GNL Escobar – Unión Transitoria de Empresas", la cual tiene como objeto desarrollar un proyecto de almacenaje, regasificación y logística de gas natural licuado (GNL) en las proximidades del anillo de distribución de Buenos Aires, principal centro de consumo de gas, con el objetivo de optimizar y aumentar la capacidad de regasificación. A la fecha de emisión de estos estados contables, el proyecto se encuentra en construcción, siendo la fecha prevista de comienzo de las operaciones durante el mes de mayo de 2011.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad licitó y resultó adjudicataria, en forma total o asociada con terceros, de permisos de exploración en varias áreas.

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 y los costos de producción por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, de las UTEs y consorcios que se incluyen en cada rubro de los estados contables son los siguientes:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Activo corriente	311	260	256
Activo no corriente	3.712	3.350	3.526
Total del activo	<u>4.023</u>	<u>3.610</u>	<u>3.782</u>
Pasivo corriente	572	480	481
Pasivo no corriente	819	628	525
Total del pasivo	<u>1.391</u>	<u>1.108</u>	<u>1.006</u>
Costos de producción	<u>2.421</u>	<u>1.994</u>	<u>1.659</u>

Para la determinación de la participación en UTEs y consorcios se han utilizado los últimos estados contables disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## 7. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, los principales saldos pendientes por operaciones con sociedades relacionadas son los siguientes:

	2010					2009					2008				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Préstamos		Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Préstamos		Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Préstamos	
				Corriente	No Corriente				Corriente	No Corriente				Corriente	No Corriente
	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	No Corriente
<b>Sociedades controladas:</b>															
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	57	2	7	-	-	38	1	10	-	-	31	6	-	12	-
A - Evangelista S.A.	-	-	139	-	-	-	2	141	-	-	1	1	-	77	-
YPF Holdings Inc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
Maxus (U.S.) Exploration Company <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110	523	-	-	-
Maxus <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
YPF Servicios Petroleros S.A.	2	9	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	59	11	147	-	-	38	3	152	-	-	32	117	523	92	-
<b>Sociedades bajo control conjunto:</b>															
Profertil S.A.	29	1	79	-	-	10	1	11	-	-	9	5	-	4	-
Compañía Mega S.A. ("Mega")	296	-	10	-	-	245	-	8	-	-	193	1	-	-	-
Refinería del Norte S.A. ("Refinor")	57	20	12	-	-	86	-	32	-	-	140	-	-	8	-
	382	21	101	-	-	341	1	51	-	-	342	6	-	12	-
<b>Sociedades bajo influencia significativa:</b>	50	1	46	-	-	22	1	25	-	-	16	7	-	36	-
<b>Principales accionistas y otras sociedades relacionadas bajo su control:</b>															
Repsol YPF	-	38	122	-	-	-	8	112	-	-	-	7	-	68	-
Repsol YPF Transporte y Trading S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	5	-
Repsol YPF Gas S.A.	34	1	4	-	-	35	3	2	-	-	22	2	-	1	-
Repsol YPF Brasil S.A.	-	5	-	-	-	7	-	-	-	-	13	2	-	-	-
Repsol International Finance B.V.	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Repsol Netherlands Finance B.V.	-	-	-	400	-	-	-	-	766	380	-	-	-	-	13
Repsol YPF Venezuela S.A.	-	6	6	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	6	-
Repsol YPF Ecuador S.A.	-	6	5	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	4	-
Repsol Comercial S.A.C.	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repsol Exploración S.A.	-	12	8	-	-	-	-	9	-	-	-	-	-	8	-
Repsol YPF Bolivia S.A.	-	18	23	-	-	-	5	22	-	-	-	-	-	20	-
Repsol Butano S.A.	-	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	-	-	-	27	28	-	-	-	50	-	-	-	-	-	23
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	-	-	-	9	69	-	-	-	75	-	-	-	-	-	45
Otras	33	19	48	22	-	18	6	40	21	-	47	5	-	9	13
	67	132	216	458	97	60	23	195	912	380	86	17	-	121	94
	558	165	510	458	97	461	28	423	912	380	476	147	523	261	94

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

La Sociedad efectúa operaciones de compra, de venta y financieras con sociedades relacionadas. Las principales operaciones de compra, de venta y financieras con estas sociedades por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, son las siguientes:

	2010				2009				2008				
	Ventas	Compras y servicios	Préstamos recibidos (pagados), netos	Intereses y comisiones ganados (perdidos), netos	Ventas	Compras y servicios	Préstamos recibidos (pagados), netos	Intereses y comisiones ganados (perdidos), netos	Ventas	Compras y servicios	Préstamos (otorgados) cobrados, netos	Préstamos recibidos (pagados), netos	Intereses ganados (perdidos), netos
<b>Sociedades controladas:</b>													
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	58	465	-	-	39	348	-	-	32	254	-	-	-
A - Evangelista S.A.	5	358	-	-	6	350	-	-	6	461	-	-	-
YPF Holdings Inc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	10
Maxus (U.S.) Exploration Company <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	-	-	28	-	-	(579)	-	30
Maxus <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
YPF Servicios Petroleros S.A.	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>63</b>	<b>888</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>45</b>	<b>699</b>	<b>-</b>	<b>28</b>	<b>38</b>	<b>717</b>	<b>(579)</b>	<b>-</b>	<b>40</b>
<b>Sociedades bajo control conjunto:</b>													
Profertil S.A.	91	234	-	-	58	141	-	-	41	167	-	-	-
Mega	1.269	58	-	-	1.004	32	-	-	1.452	18	-	-	-
Refinor	426	150	-	-	402	167	-	-	386	125	-	-	-
	<b>1.786</b>	<b>442</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.464</b>	<b>340</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.879</b>	<b>310</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sociedades bajo influencia significativa:</b>	<b>187</b>	<b>208</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>116</b>	<b>194</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>82</b>	<b>168</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Principales accionistas y otras sociedades relacionadas bajo su control:</b>													
Repsol YPF	31	14	-	(24)	-	35	-	(25)	-	26	-	-	-
Repsol YPF Transporte y Trading S.A.	2	-	-	-	-	4	-	-	737	1.123	-	-	-
Repsol YPF Brasil S.A.	53	-	-	-	96	-	-	-	158	-	1.103	-	3
Repsol YPF Gas S.A.	304	8	-	-	162	5	-	-	198	4	-	-	-
Repsol International Finance B.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.437	-	28
Repsol Netherlands Finance B.V.	-	-	(793)	(20)	-	-	-	(51)	-	-	-	1.036	(24)
Repsol YPF Venezuela S.A.	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repsol YPF Ecuador S.A.	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repsol Comercial S.A.C.	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repsol Exploración S.A.	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repsol YPF Bolivia S.A.	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repsol Butano S.A.	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	-	-	(23)	-	-	-	27	-	-	-	-	23	-
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	1	-	3	(2)	-	-	30	(4)	-	-	-	45	(3)
Otras	217	47	2	(5)	152	33	8	(1)	212	11	-	13	-
	<b>676</b>	<b>69</b>	<b>(811)</b>	<b>(51)</b>	<b>410</b>	<b>77</b>	<b>65</b>	<b>(81)</b>	<b>1.305</b>	<b>1.164</b>	<b>2.540</b>	<b>1.117</b>	<b>4</b>
	<b>2.712</b>	<b>1.607</b>	<b>(811)</b>	<b>(51)</b>	<b>2.035</b>	<b>1.310</b>	<b>65</b>	<b>(53)</b>	<b>3.304</b>	<b>2.359</b>	<b>1.961</b>	<b>1.117</b>	<b>44</b>

(1) Sociedad controlada por YPF Holdings Inc. con un 100% de participación sobre el capital social.

## 8. BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS BENEFICIOS PARA EL PERSONAL

### a) Programas de bonificación por objetivos y evaluación del desempeño:

Estos programas alcanzan a ciertos empleados de la Sociedad y sus sociedades controladas. Se basan en el cumplimiento de objetivos de unidad de negocio y en el desempeño individual. Se determinan a partir de la remuneración anual de cada empleado, del cálculo de ciertos indicadores relacionados con el cumplimiento de los mencionados objetivos y de la evaluación de desempeño y se abonan en efectivo.

El cargo a resultados relacionado con los programas de bonificación descriptos fue 114, 74 y 61 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**b) Plan de retiro:**

A partir del 1 de marzo de 1995, la Sociedad ha establecido un plan de retiro de contribuciones definidas, que proveerá beneficios a cada empleado que decida adherirse al plan. Cada adherente deberá aportar un monto que variará entre el 2% y el 9% de su remuneración mensual y la Sociedad deberá aportar un monto equivalente al contribuido por cada adherente.

Los adherentes recibirán los fondos aportados por la Sociedad antes de su retiro, únicamente en caso de renuncia bajo ciertas circunstancias o despido injustificado y, adicionalmente, en caso de muerte o incapacidad. YPF puede discontinuar este plan en cualquier momento, sin incurrir en ningún costo relacionado a su terminación.

Los cargos totales reconocidos bajo el plan de retiro ascienden aproximadamente a 25, 15 y 13 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

**9. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

**a) Juicios pendientes y contingencias:**

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad ha provisionado los juicios pendientes, reclamos y contingencias cuya pérdida es probable y puede ser estimada razonablemente, los cuales ascienden a 2.195. Los juicios pendientes y contingencias más significativas provisionados se describen en los próximos párrafos.

- *Juicios pendientes:* En el curso normal de sus negocios, la Sociedad ha sido demandada en numerosos procesos judiciales en los fueros laboral, civil y comercial. La Gerencia de la Sociedad, en consulta con sus asesores legales externos, ha constituido una previsión considerando a tales fines la mejor estimación, sobre la base de la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables, incluyendo honorarios y costas judiciales.
- *Pasivos y contingencias asumidas por el Estado Nacional Argentino:* En virtud de la Ley de Privatización de YPF, el Estado Nacional Argentino se hizo cargo de ciertas obligaciones de la sociedad predecesora al 31 de diciembre de 1990. En ciertos juicios relacionados con eventos o actos que ocurrieron con anterioridad a dicha fecha, YPF ha sido requerida a anticipar el pago establecido en ciertas decisiones judiciales. YPF posee el derecho a reclamar el reintegro de las sumas abonadas en función a la mencionada indemnidad.
- *Mercado de gas natural:* A través de la Resolución N° 265/2004 de la Secretaría de Energía, el Gobierno Argentino dispuso la creación de un programa de cortes "útiles" sobre las exportaciones de gas natural y su transporte asociado. Dicho programa fue implementado, inicialmente, mediante la Disposición N° 27/2004 de la Subsecretaría de Combustibles, subsecuentemente reemplazado por el Programa de Racionalización de las Exportaciones de Gas y del Uso de la Capacidad de Transporte (el "Programa") aprobado mediante Resolución N° 659/2004 de la Secretaria de Energía. Adicionalmente, la Resolución SE N° 752/2005 dispuso que los usuarios industriales y generadores térmicos (quienes a partir de tal resolución deben adquirir el gas natural directamente de los productores) podrán también recibir gas natural producto de cortes de exportaciones, a través del mecanismo de Inyección Adicional Permanente creado por dicha Resolución. Mediante el Programa y/o la Inyección Adicional Permanente, el Gobierno Argentino, requiere a los productores exportadores

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



de gas natural la entrega de volúmenes adicionales de dicho producto al mercado interno para satisfacer la demanda de ciertos consumidores del mercado argentino (“Requerimientos de Inyección Adicional”). Dichos volúmenes adicionales, no se encuentran contratados por YPF y la fuerzan a afectar las exportaciones de gas natural, cuya ejecución se ha visto condicionada. Los mecanismos establecidos por las Resoluciones N° 659/2004 y 752/2005 han sido adaptados por la Resolución SE N° 599/2007 modificando las condiciones de imposición de los requerimientos, según sean impuestas a productores firmantes o no firmantes de la propuesta de acuerdo entre la Secretaría de Energía y Productores homologada mediante dicha resolución. Asimismo, mediante la Resolución N° 1410/2010 del Ente Nacional Regulador del Gas “ENARGAS” se aprobó un “Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas” que implementa nuevas pautas a seguir para el despacho de gas natural aplicable a todos los sujetos de la industria del gas, imponiéndose de esta forma nuevas y más severas restricciones con relación de la disponibilidad del gas por parte de los productores. Adicionalmente, el Gobierno Argentino, por intermedio de instrucciones impartidas utilizando diferentes vías, ha ordenado limitaciones a las exportaciones de gas natural (conjuntamente con el Programa y con la Inyección Adicional Permanente, denominadas las “Restricciones”).

Como consecuencia de las Restricciones, en reiteradas ocasiones, desde el año 2004 la Sociedad se vio forzada a suspender, parcial o totalmente, sus entregas de gas natural a clientes de exportación, con los cuales tiene asumidos compromisos firmes para la entrega de volúmenes de gas natural.

La Sociedad ha impugnado el Programa, la Inyección Adicional Permanente y los Requerimientos de Inyección Adicional por arbitrarios e ilegítimos, y ha alegado frente a los respectivos clientes que las Restricciones constituyen un evento de caso fortuito o fuerza mayor (hecho del príncipe) que liberan a la Sociedad de cualquier responsabilidad y/o penalidad derivada de la falta de suministro de los volúmenes contractualmente estipulados. Los mencionados clientes han rechazado el argumento de fuerza mayor esgrimido por la Sociedad, reclamando algunos de ellos, entre los cuales se encontraban Electroandina S.A. y Empresa Eléctrica del Norte Grande S.A. (“Edelnor”), el pago de compensaciones y/o penalidades por incumplimiento de compromisos firmes de entrega, y/o haciendo reserva de futuros reclamos por tal concepto (en adelante los “Reclamos”).

El 5 de noviembre de 2010, YPF, Edelnor y Electroandina suscribieron un Acuerdo de Resolución de Disputas a través del cual, sin reconocer hechos ni derechos, YPF compensa a Edelnor y a Electroandina por un importe sustancialmente inferior al reclamado originalmente y se acuerda transar las disputas sometidas al procedimiento arbitral que se encontraba en curso, conviniendo: a) el desistimiento y renuncia a todas las acciones, derechos y pretensiones relacionados con el contrato de compraventa de gas natural, y b) la modificación de las condiciones de venta del gas natural, convirtiendo al contrato en interrumpible.

Asimismo, AES Uruguaiana Empreimientos S.A. (“AESU”) el 25 de junio de 2008 procedió a liquidar la suma de US\$ 28,1 millones en concepto de penalidad por no entrega de gas natural desde el 16 de septiembre del 2007 hasta el 25 de junio del 2008, habiendo liquidado luego la suma de US\$ 2,7 millones en concepto de penalidad por no entrega de gas natural desde el 18 de enero de 2006 hasta el 1 de diciembre de 2006. YPF ha rechazado ambas liquidaciones. Por nota de fecha 15 de septiembre de 2008, AESU notificó a YPF que suspendía el cumplimiento de sus obligaciones alegando morosidad e incumplimientos por parte de YPF, lo cual fue rechazado integralmente por la Sociedad. Con fecha 4 de diciembre de 2008, YPF notificó que, levantada la fuerza mayor imperante, de acuerdo con los términos del contrato vigente, procedería a suspender su obligación de entrega de gas natural ante los reiterados incumplimientos de AESU, lo cual fue

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

asimismo rechazado. Con fecha 30 de diciembre de 2008, AESU rechazó el derecho de YPF de suspender las entregas de gas natural, y el 20 de marzo de 2009, notificó a YPF la resolución del contrato. Con posterioridad, inició un arbitraje por el que reclama, entre otros conceptos que la Sociedad considera improcedentes, el pago de los montos por penalidades por no entrega de gas natural antes mencionados. YPF ha iniciado -asimismo- un arbitraje contra AESU solicitando, entre otras cuestiones, que se declare que la terminación del contrato fue unilateral e ilegalmente efectuada por AESU y bajo su responsabilidad. Ambas demandas de arbitraje han sido contestadas por las partes, solicitando en todos los casos el rechazo de las pretensiones.

Asimismo, existen ciertos reclamos con relación a pagos vinculados a contratos de transporte de gas natural asociados a exportaciones de dicho hidrocarburo. En este orden, una de las partes involucradas, Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), inició un proceso de mediación a fin de determinar la procedencia de los mismos. Habiendo finalizado el mencionado procedimiento de mediación sin que se llegara a un acuerdo, YPF fue notificada del inicio de una demanda en su contra en virtud de la cual TGN reclama el cumplimiento del contrato y la cancelación de facturas impagas, según su entendimiento, al tiempo que se reserva la potestad de reclamar daños y perjuicios. YPF ha procedido a responder los reclamos mencionados, rechazando los mismos fundándose en la imposibilidad legal de TGN de prestar el servicio de transporte y la rescisión del contrato de transporte dispuesta por YPF y notificada mediante demanda iniciada ante el ENARGAS. Adicionalmente, la demandante notificó a YPF la rescisión del contrato de transporte invocando en ello la culpa de YPF como consecuencia de la supuesta falta de pago de las facturas del servicio de transporte, haciendo reserva de reclamar daños y perjuicios. De acuerdo a la estimación de la Gerencia de YPF, los reclamos recibidos a la fecha no tendrán un efecto adverso significativo sobre los resultados futuros.

En relación con lo mencionado en el párrafo precedente, el 8 de abril de 2009 YPF promovió una demanda contra TGN ante el ENARGAS con el objeto de solicitar la terminación del contrato de transporte de gas natural suscripto con dicha compañía para el transporte de gas natural asociado a entregas bajo el contrato de exportación de gas natural firmado por AESU y otras partes. La terminación del contrato con dicha compañía se fundamenta en: (a) la imposibilidad de YPF de usar y de TGN de prestar el servicio de transporte contratado, por la conjunción de (i) la rescisión del contrato de gas con Sulgas/AESU y (ii) la imposibilidad legal de ceder a terceros dicho contrato en virtud de las normas vigentes, (b) la imposibilidad legal de TGN de proveer el servicio de transporte firme en los términos contratados, en razón de ciertos cambios en la legislación vigente desde el año 2004, y c) en la teoría de la imprevisión bajo los términos de la legislación argentina en razón de la existencia de hechos extraordinarios que generan una excesiva onerosidad.

Existen además otros reclamos relacionados al mercado de gas natural, individualmente no significativos, en los cuales la Sociedad es parte.

Los costos por penalidades contractuales derivadas de la falta de entrega de gas natural al 31 de diciembre de 2010, tanto en el mercado local como de exportación, han sido previsionados en la medida que sean probables y puedan ser razonablemente estimados.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

– *Reclamos ambientales en La Plata y Quilmes:*

*La Plata:* En relación a la operación de la refinería que la Sociedad posee en La Plata, existen ciertos reclamos de compensación de daños y perjuicios originados en la supuesta contaminación ambiental producida por la operación de la refinería y la remediación ambiental de los canales adyacentes a dicha refinería. Durante 2006, la Sociedad efectuó una presentación ante la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires mediante la cual propicia efectuar un estudio de caracterización de los riesgos asociados a la contaminación mencionada. Tal como se ha mencionado anteriormente, YPF tiene derecho a ser mantenida indemne por el Estado Nacional, por los hechos y contingencias que sean de causa anterior al 1 de enero de 1991, de acuerdo a la Ley N° 24.145 y Decreto N° 546/1993. Asimismo, existen ciertos reclamos que podrían determinar la realización de inversiones adicionales vinculadas a la operación de la Refinería La Plata.

Con fecha 25 de enero de 2011, YPF ha suscrito un convenio con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (“OPDS”) de la Provincia de Buenos Aires, dentro del marco del Programa de Control de Remediación, Pasivos y Riesgo Ambiental creado mediante la Resolución N°88/10 del Director Ejecutivo del OPDS. En virtud del convenio, las partes acordaron llevar a cabo un programa de trabajo conjunto en los canales que circundan a la Refinería La Plata, que tendrá una duración de ocho años, y que implica acciones de caracterización y análisis de riesgo de los sedimentos de los canales. En el convenio se establece que, en caso de que el análisis de riesgo identifique escenarios que presenten la necesidad de implementar acciones correctivas, se analizarán las alternativas o técnicas disponibles y se determinarán las acciones necesarias para su implementación. También se contempla la realización de un estudio de datación del material depositado, con el fin de establecer la responsabilidad del Estado Nacional, teniendo en cuenta su obligación de mantener indemne a YPF establecida en el artículo 9 de la Ley N°24.145 de Privatización de YPF. YPF ha provisionado el costo estimado de los estudios de caracterización y análisis de riesgo mencionados. El costo de las acciones correctivas necesarias, de existir, es provisionado en la medida que la pérdida sea probable y pueda ser estimada razonablemente.

*Quilmes:* Los actores, quienes sostienen ser vecinos de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, iniciaron un juicio en el que reclaman la indemnización de daños personales supuestamente ocasionados por 47 más intereses y la remediación ambiental. Hacen su reclamo basados principalmente en una pérdida de combustible en el poliducto La Plata-Dock Sud, que actualmente opera YPF, ocurrido en el año 1988, siendo en dicho momento YPF una sociedad del Estado Nacional, en razón de un hecho ilícito entonces detectado. El combustible habría aflorado y se hizo perceptible en noviembre de 2002, lo que ha motivado desde ese entonces la realización por parte de YPF de tareas de remediación en la zona afectada, bajo la supervisión de la autoridad ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se ha notificado al Estado Nacional que se lo citará para que dé cumplimiento a su obligación de mantener indemne a YPF según es previsto por la Ley N° 24.145, como paso previo a solicitar su citación en sede judicial en oportunidad de contestar la demanda. El gobierno argentino negó ser responsable de mantener indemne a YPF en este caso, por lo que se lo ha demandado para obtener una decisión judicial declarando la nulidad de dicha decisión, la cual aún está pendiente de resolución. El 25 de noviembre de 2009 se remitieron las actuaciones al Juzgado Federal en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría N° 6, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su radicación en ese juzgado, y el 4 de marzo de 2010 se contestó demanda en este asunto. Adicionalmente, se han iniciado otros 34 reclamos judiciales en contra de YPF basados en argumentos similares, los cuales representan aproximadamente 17. Asimismo, se han iniciado reclamos no judiciales contra la Sociedad basados en argumentos similares.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

– *Reclamos Fiscales:*

La Sociedad ha recibido diversos reclamos por parte de la AFIP y los fiscos provinciales y municipales, que individualmente no son significativos, y para los cuales se ha constituido la previsión correspondiente, sobre la base de la mejor estimación de acuerdo con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Asimismo, la Sociedad posee las siguientes contingencias y reclamos, individualmente significativos, que en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, poseen perspectiva posible:

- *Asociación Superficiales de la Patagonia (“ASSUPA”)*: En agosto de 2003, ASSUPA demandó a dieciocho empresas concesionarias de explotación y permisionarias de exploración de la Cuenca Neuquina, entre las que se encuentra YPF, a recomponer el daño ambiental colectivo supuestamente producido a partir de la actividad hidrocarburífera, en subsidio para que se constituya el fondo de restauración ambiental y se adopten las medidas que permitan evitar la producción de daños ambientales en el futuro. La actora pidió también la citación al Estado Nacional, al Consejo Federal del Medio Ambiente (“COFEMA”), a las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Mendoza y al Defensor del Pueblo de la Nación y solicitó como medida cautelar que las demandadas se abstuvieran de realizar actividades que afecten el medio ambiente. La citación del Defensor del Pueblo y la medida cautelar solicitada fueron rechazadas por la CSJN. YPF ha contestado la demanda solicitando su rechazo, oponiendo excepción de defecto legal y requiriendo la citación del Estado Nacional, en razón de la obligación del mismo de mantener indemne a YPF por los hechos o causas anteriores al 1 de enero de 1991, de acuerdo a la Ley N° 24.145 y el Decreto N° 546/1993. La CSJN hizo lugar a la excepción de defecto legal y otorgó a los actores un plazo para subsanar los vicios de la demanda. Con fecha 26 de agosto de 2008, la CSJN resolvió que la actora había subsanado las deficiencias de las demandas y el 23 de febrero de 2009 emplazó a algunas provincias, al Estado Nacional y al COFEMA para que se presenten en la causa. Se difirieron las cuestiones pendientes hasta que se presente la totalidad de los terceros citados. A la fecha se presentaron la Provincia de Río Negro, Buenos Aires, Neuquén, Mendoza y el Estado Nacional, aunque no se ha tenido acceso a dichas presentaciones. Las provincias de Neuquén y La Pampa han opuesto excepción de incompetencia, la cual ha sido contestada por la actora, encontrándose actualmente pendiente de resolución.
- *Reclamos Ambientales en Dock Sud*: Vecinos de la localidad de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, iniciaron un juicio que se encuentra radicado ante la CSJN, en el que reclaman a cuarenta y cuatro empresas entre las que se encuentra YPF, al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a catorce municipios, la remediación y, en subsidio, la indemnización del daño ambiental colectivo de los ríos Matanza y Riachuelo. Asimismo, también vecinos de Dock Sud, han iniciado otros dos juicios ambientales, uno de ellos desistido en relación a YPF, reclamando a varias empresas radicadas en dicha localidad, entre ellas YPF, a la Provincia de Buenos Aires y a varios municipios, la remediación y en subsidio la indemnización del daño ambiental colectivo de Dock Sud y del daño particular patrimonial que afirman haber sufrido. Con respecto a los reclamos mencionados, por el momento no es posible cuantificarlos de una manera adecuada, como así tampoco, de corresponder, estimar las costas judiciales asociadas que pudieran resultar. YPF tiene derecho a ser mantenida indemne por el Estado Nacional, por los hechos y contingencias que sean de causa anterior al 1 de enero de 1991, de acuerdo a la Ley N° 24.145 y el Decreto N° 546/1993.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Mediante sentencia del 8 de julio del 2008 la CSJN:

- (i) Dispuso que está a cargo de la Autoridad de Cuenca (Ley N° 26.168) el cumplimiento del programa de remediación ambiental de la cuenca, siendo responsable de que ello se lleve adelante el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; delegó en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes el conocimiento de todas las cuestiones concernientes a la ejecución de la remediación y saneamiento; declaró que todos los litigios relativos a la ejecución del plan de remediación se acumularán y tramitarán ante dicho juzgado y que dicho proceso produce litispendencia en relación a las demás acciones colectivas que tengan por objeto la remediación ambiental de la cuenca las que por lo tanto deberían ser archivadas;
  - (ii) Decidió que el proceso relativo a la determinación de las responsabilidades derivadas de las conductas adoptadas en el pasado por la reparación del daño ambiental, continuará ante la CSJN.
- *Otros reclamos ambientales en La Plata:* El 6 de junio de 2007, YPF fue notificada de una demanda interpuesta en la que 9 vecinos de la Refinería La Plata demandan: i) el cese de la contaminación y molestias que sostienen provienen de la mencionada refinería; y ii) la remediación de los canales adyacentes, Río Santiago y Río de La Plata (suelo, agua y acuíferos, incluidos los de la refinería) o, de ser imposible la remediación, la indemnización de los daños y perjuicios, tanto de naturaleza colectiva como individual. La actora ha cuantificado su reclamo en 52 o en el monto que resulte de la prueba a producirse en el expediente. YPF considera que los problemas ambientales que se exponen en la demanda tendrían su causa, en gran medida, en hechos anteriores a su privatización y por lo tanto se encontrarían en esa medida cubiertos con las indemnidades otorgadas por el Estado Nacional a YPF en virtud de la ley de privatización, habiendo el Juzgado hecho lugar a la citación a juicio del Estado Nacional. No obstante ello, no se descarta la posibilidad de que YPF deba hacer frente a esos pasivos, debiendo en tal caso requerir el reembolso al Estado Nacional de los pasivos existentes al 31 de diciembre de 1990. A su vez, este reclamo se superpone parcialmente con el realizado por un grupo de vecinos de Refinería La Plata el 29 de junio de 1999, mencionado precedentemente en el primer párrafo del acápite “Reclamos ambientales en La Plata y Quilmes”. Consecuentemente, YPF considera que los casos necesitarán ser parcialmente unificados para evitar la superposición. En relación con los reclamos que no se unifiquen, se está recolectando información y documentación para responderlos, y por el momento no es posible cuantificarlos de una manera adecuada, como así tampoco, de corresponder, estimar las costas judiciales asociadas que pudieren resultar. La contaminación que pudiera existir puede provenir de innumerables fuentes y de vuelcos y disposición de residuos realizados durante varios años por varias industrias y navíos.

Adicionalmente, YPF ha tomado conocimiento de una acción que todavía no ha sido notificada formalmente en la cual el actor reclama la remediación del canal adyacente a la Refinería La Plata, el Río Santiago y otro sector cercano a la costa y, si tal remediación no fuera posible, una indemnización de 500 o la suma a determinar según la evidencia de los daños causados. El reclamo se superpone parcialmente con la demanda realizada por un grupo de vecinos de Refinería La Plata el 29 de junio de 1999, mencionada precedentemente en el primer párrafo del acápite “Reclamos ambientales en La Plata y Quilmes”, y con la demanda del 6 de junio de 2007 mencionada en el párrafo anterior. Consecuentemente, YPF considera que si fuera notificada en esta causa o en cualquier otra vinculada al mismo reclamo, las mismas deberían ser unificadas en la medida que los reclamos se superpongan. Con respecto a los reclamos que no se unifiquen, por el momento no es posible

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

cuantificarlos de una manera adecuada, como así tampoco, de corresponder, estimar las costas judiciales asociadas que pudieran resultar. A su vez, YPF considera que la mayoría de los daños alegados por la parte actora, de ser procedentes, podrían ser atribuidos a eventos ocurridos con anterioridad a la privatización de YPF y por lo tanto corresponderle la responsabilidad al Gobierno Argentino de acuerdo con la ley de privatización que concierne a YPF.

Cabe agregar que, en relación con los reclamos referidos a los canales adyacentes a la Refinería La Plata, YPF ha suscrito un acuerdo con el OPDS. Véase *“Reclamos ambientales en La Plata y Quilmes”*.

- *Concesiones hidrocarburíferas - Reclamos provinciales:* La Sociedad ha sido notificada de la Resolución N° 433/2008 emitida por la Dirección de Hidrocarburos, Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro con referencia a la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones del concesionario de explotación de las áreas hidrocarburíferas Barranca de los Loros, Bajo del Piche, El Medanito y Los Caldenes, todas ellas ubicadas en la Provincia de Río Negro. En dicha resolución se sostiene que corresponde imputar a YPF, entre otras, el incumplimiento de ciertas obligaciones en su carácter de concesionario de explotación y afectaciones al medio ambiente.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente y las disposiciones de la Ley N° 17.319 (Ley de Hidrocarburos), se intimó a YPF a presentar su descargo a riesgo de término de las concesiones antes enunciadas. No obstante, la citada Ley otorga al concesionario y/o permisionario el derecho, previo al término de la concesión, de corregir un incumplimiento contractual dentro de cierto período de tiempo después de la recepción de la notificación del mismo. En este orden, con fecha 29 de mayo de 2008, YPF presentó una impugnación contra la Resolución N° 433/2008, ya que la misma no otorga a YPF el derecho mencionado precedentemente. Adicionalmente, con fecha 13 de junio de 2008, YPF presentó el correspondiente descargo, negando las imputaciones efectuadas y el 12 de noviembre de 2008 el Ministerio de la Producción ordenó la iniciación del período de producción de prueba. Con fecha 28 de noviembre de 2008, YPF solicitó la presentación de cierta evidencia y la designación de un consultor técnico. A la fecha de presentación de los presentes estados contables, YPF ha cuestionado ciertos aspectos relacionados con la producción de la prueba. Con fecha 12 de mayo de 2009, YPF fue notificada del dictado de la Resolución N° 31/09 mediante la cual se dispuso una prórroga en el período de prueba. Con fecha 1 de diciembre de 2009, la Sociedad ha presentado la prueba informativa oportunamente solicitada, señalando que se encuentran pendientes de resolución los planteos efectuados relacionados con la producción de la prueba. Con fecha 16 de septiembre de 2010, YPF realizó una presentación informando, por un lado, las inversiones realizadas en las cuatro áreas para el período 2007/2010 y, por otro lado, los avances ejecutados en materia ambiental. Sobre la base de lo informado, se solicitó se dejen sin efecto las imputaciones y se disponga el archivo de las actuaciones.

- *Reclamos relacionados al mercado de gas:*

Adicionalmente a lo mencionado en el apartado *“Mercado de gas natural”* en esta misma nota y en relación a la existencia de clientes con compromisos firmes para entrega de volúmenes de gas natural a los cuales, como consecuencia de las Restricciones, la Sociedad se ha visto forzada a suspender, parcial o totalmente, las entregas correspondientes, habiendo alegado frente a los mismos la existencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, constituyendo en algunos casos, y dada la estimación de la Dirección, contingencias posibles, la Sociedad es también parte en los siguientes litigios vinculados al mercado de gas:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

- *Arbitraje iniciado por Transportadora de Gas del Mercosur S.A. ("TGM"):* YPF fue notificada del arbitraje promovido por TGM ante la Cámara de Comercio Internacional ("CCI") reclamando el pago de la suma de aproximadamente US\$ 10 millones más intereses hasta la fecha de su efectivo pago, relacionada con el pago de facturas del contrato de transporte de gas natural suscripto en septiembre de 1998 entre YPF y TGM, vinculado al contrato de exportación de gas natural con AESU antes mencionado. El 8 de abril de 2009, YPF solicitó el rechazo de la demanda y reconvino solicitando la terminación del contrato de transporte de gas natural con fundamento en la finalización por parte de AESU y Companhia de Gás do Estado do Rio Grande do Sul ("Sulgás") del contrato de exportación de gas natural. A su vez, la Sociedad había promovido ante la CCI un arbitraje contra TGM, entre otros. Se recibió la contestación de TGM, quien solicitó el íntegro rechazo de las pretensiones de YPF y dedujo demanda reconvenzional contra la Sociedad con el fin de que el Tribunal Arbitral condene a YPF a indemnizar a TGM la totalidad de los daños y perjuicios, presentes o futuros, sufridos por TGM a causa de la extinción del Contrato de Transporte Firme y del Acta Acuerdo de fecha 2 de octubre de 1998 por medio de la cual YPF se había comprometido a abonar a TGM contribuciones irrevocables no capitalizables como contraprestación por la ampliación del gasoducto Proyecto Uruguayana; y se condene a AESU/Sulgás - para el caso en que se declare la rescisión del Contrato de Gas por incumplimiento de AESU o Sulgas - a indemnizar en forma solidaria todos los daños y perjuicios que dicha rescisión ocasione a TGM. Adicionalmente, con fecha 10 de julio de 2009, TGM actualizó su pretensión a US\$ 17 millones y reclamó lucro cesante por US\$ 366 millones, los cuales son considerados improcedentes respecto de YPF, por lo que se contestó esta ampliación de demanda rechazando los argumentos vertidos por TGM. El Tribunal Arbitral ha quedado constituido y las partes acordaron los términos del Acta de Misión en coordinación con el Tribunal. El 10 de junio de 2010, YPF presentó ante el Tribunal Arbitral el memorial sobre las cuestiones procesales previas y solicitó a éste que declare su incompetencia para resolver el presente asunto y, para el caso que rechace dicha solicitud, que se suspenda el procedimiento y/o el dictado del laudo hasta que se resuelva el arbitraje iniciado por YPF contra TGM, entre otros. TGM hizo lo propio en la misma fecha. Con fecha 14 de febrero de 2011, YPF fue notificada de la resolución del Tribunal Arbitral que dispone la suspensión del arbitraje hasta que se resuelva el arbitraje iniciado por YPF, haciendo lugar de esta manera a los argumentos de la Sociedad.
  
- *Comisión Nacional de Defensa de la Competencia:* El 17 de noviembre de 2003, la CNDC decidió, en el marco de una investigación iniciada de oficio en los términos del Art. 29 de la Ley de Defensa de la Competencia ("LDC"), solicitar explicaciones a un grupo de aproximadamente 30 empresas productoras de gas natural entre las que se halla YPF, respecto a los siguientes ítems: (i) inclusión en los contratos de compraventa de gas natural de cláusulas que restringen la competencia; y (ii) observaciones sobre las importaciones de gas de Bolivia, poniendo énfasis en (a) el viejo y expirado contrato suscripto entre la YPF estatal e YPFB (empresa petrolera estatal boliviana), mediante el cual YPF vendía el gas boliviano en Argentina por debajo del costo de adquisición, y (b) los frustrados intentos de importar gas de Bolivia, efectuados en el año 2001 por las empresas comercializadoras Duke y Distribuidora de Gas del Centro. El 12 de enero de 2004, YPF presentó las explicaciones conforme el artículo 29 de la LDC, fundamentando la ausencia de violación de normas de defensa de la competencia y la ausencia de discriminación de precios, entre las ventas de gas natural en el mercado interno y las ventas de exportación. Con fecha 20 de enero de 2006, YPF recibió la cédula de notificación de la resolución de fecha 2 de diciembre de 2005 por la cual la CNDC (i) rechazaba el planteo de "non bis in idem" efectuado por YPF, sosteniéndose que el ENARGAS carecía de facultades para resolver la cuestión al momento del dictado de la Resolución ENARGAS N° 1.289; y (ii) ordenaba la apertura del

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 3

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

sumario en las actuaciones mencionadas conforme lo previsto en el artículo 30 de la LDC. El 15 de enero de 2007, la CNDC imputó a YPF, conjuntamente con otros ocho productores por violaciones a la LDC. YPF presentó su descargo planteando que no ha existido tal incumplimiento de la ley, reiterando y ampliando su denuncia de prescripción de la acción y ha presentado prueba de su posición. Con fecha 22 de junio de 2007, y sin reconocer la comisión de ninguna conducta contraria a la LDC, YPF presentó ante la CNDC un compromiso en los términos del artículo 36 de la LDC, solicitando a la CNDC la aprobación del compromiso presentado y la suspensión de la investigación y, oportunamente, el archivo de las actuaciones. Con fecha 14 de diciembre de 2007, la CNDC decidió la elevación de los autos a la Cámara de Apelaciones en virtud del recurso presentado por YPF contra el rechazo a su planteo de prescripción.

Adicionalmente, la Sociedad es sujeto de otros reclamos vinculados a supuestas discriminaciones de precios en la venta de combustibles, que han sido radicados ante la CNDC, y que en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, poseen perspectiva posible.

- *Reclamo de la Unión de Usuarios y Consumidores:* La actora reclama originalmente a Repsol YPF (habiéndose luego ampliado la demanda a YPF) el reintegro de las sumas supuestamente cobradas en exceso a los consumidores de GLP envasado durante el período 1993-2001. El juicio es de monto indeterminado, pero se reclama por el período 1993-1997 la suma de 91 (el monto actualizado asciende a 321 aproximadamente), siendo indeterminado por el período 1997 a 2001. YPF opuso la defensa de prescripción (así como también otras defensas), sosteniendo que a la fecha del pedido de ampliación de la demanda, la acción se encontraba íntegramente prescripta por el transcurso del plazo de dos años. No obstante, el 6 de agosto de 2009 se abrió la causa a prueba y actualmente se está produciendo la misma.
- *Reclamo de Mega:* La Sociedad ha recibido reclamos por parte de Mega por cortes de suministro de gas natural bajo el respectivo contrato de compraventa de gas natural. YPF manifestó que las entregas a Mega de volúmenes de gas natural bajo el contrato se vieron afectadas por la interferencia del Estado Nacional. Asimismo, YPF no tendría responsabilidad alguna por tales deficiencias basándose en la institución de la fuerza mayor. Si bien la Sociedad cuenta con materiales argumentos de defensa, dada la naturaleza de los reclamos, se considera posible que los reclamos antes mencionados tengan un efecto en la situación patrimonial de la Sociedad.
- *Otros reclamos:* YPF ha sido objeto de reclamo de pagos que, de acuerdo a la interpretación de la parte actora, constituyen compensaciones salariales impagas atento a la disponibilidad de los trabajadores durante ciertos períodos de tiempo (guardias) a favor de YPF, no pudiendo hacer uso en dicho momento de dichas horas para descanso. La autoridad laboral ha emitido su laudo arbitral condenando a YPF a abonar a los trabajadores las horas de guardia como efectivamente trabajadas, habiendo YPF presentado recurso de nulidad contra la decisión antes mencionada, la cual fue oportunamente rechazada. Atento a ello, se ha promovido acción de amparo, solicitando asimismo una medida cautelar. La acción mencionada fue rechazada, lo cual fue apelado por YPF. El monto del reclamo será determinado durante el proceso judicial.

Asimismo, existen otras causas laborales, civiles y comerciales en las que la Sociedad es demandada y diversos reclamos por parte de la AFIP y los fiscos provinciales y municipales, individualmente no significativas, para las cuales no se ha constituido previsión debido a que la Gerencia de la Sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ha considerado que constituyen contingencias posibles.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



### Información Adicional

- *Mercado del gas licuado de petróleo:* Con fecha 22 de marzo de 1999, YPF fue notificada de la Resolución N° 189/1999 de la ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería, la cual impuso a la Sociedad una multa de 109, por interpretar que se habría incurrido en abuso de posición dominante en el mercado a granel del gas licuado de petróleo (“GLP”), debido a la existencia de diferencia de precios entre las exportaciones de GLP respecto de las ventas en el mercado interno, durante el período comprendido entre 1993 y 1997. En julio de 2002, la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la multa e YPF efectivizó el pago reclamado.

Asimismo, la Resolución N° 189/1999 ordenó iniciar una investigación para comprobar si la conducta de abuso de posición dominante sancionada por el período comprendido entre 1993 y 1997 se repitió en el período comprendido entre octubre de 1997 y marzo de 1999. Con fecha 19 de diciembre de 2003, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (“CNDC”) imputó a YPF la conducta de abuso de posición dominante durante el período mencionado previamente. Con fecha 20 de enero de 2004, YPF presentó un descargo: (i) oponiendo las defensas previas de prescripción y defectos en la forma de la imputación (ausencia de mayoría en la resolución que decidió la imputación y prejuzgamiento por parte de los firmantes de la misma); (ii) argumentando la ausencia de abuso de posición dominante; y (iii) ofreciendo la prueba correspondiente.

El planteo de nulidad por defectos en la forma de la imputación antes mencionado, fue rechazado por la CNDC. Dicha resolución de la CNDC fue confirmada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, y quedó firme, con fecha 27 de septiembre de 2005, ante la desestimación por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) de la queja presentada por YPF ante la denegación del recurso extraordinario.

Asimismo, el 31 de agosto de 2004, YPF apeló la resolución de la CNDC que rechazó el planteo de prescripción. La CNDC concedió el recurso y remitió las actuaciones a la Cámara de Apelaciones para su trámite y resolución de la defensa de prescripción opuesta. No obstante ello, en marzo de 2006 la CNDC notificó a YPF de la apertura a prueba del sumario. Durante los meses de agosto y septiembre de 2007 se celebraron las audiencias testimoniales de los testigos propuestos por YPF. El 12 de agosto de 2008, la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico rechazó el argumento de prescripción planteado por YPF, decisión que fue apelada por la Sociedad. Ante la confirmación por la Sala B de lo decidido por la CNDC, se recurrió dicho fallo mediante sendos recursos de casación y extraordinario, ello por cuanto la CNDC aplicaba la Ley N° 22.262 y la Sala B la Ley N° 25.156. Esta última rechazó también ambos recursos de casación y extraordinario y contra ello se interpusieron los correspondientes recursos de quejas, contra la casación denegada el 18 de diciembre de 2008 y contra el recurso extraordinario denegado el 17 de febrero de 2009. Respecto del procedimiento administrativo ante la CNDC, se ha concluido el período de prueba y con fecha 25 de noviembre de 2009 YPF presentó su alegato en el expediente. Con fecha 22 de diciembre de 2009, la Sala IV de casación rechazó el recurso oportunamente deducido contra la Resolución de la Sala B en lo Penal Económico, que no había hecho lugar a la prescripción. El recurso extraordinario presentado contra la decisión antes mencionada fue rechazado el 14 de julio de 2010. Por otra parte, el 21 de diciembre de 2009 se presentó ante la CNDC un nuevo planteo de prescripción, el cual fue rechazado. En base a esto último, se interpuso el correspondiente recurso de apelación para que intervenga la Sala B de la Cámara en lo Penal Económico, presentándose el memorial de agravios el 7 de octubre de 2010. Con fecha 22 de diciembre de 2010 YPF fue notificada de la sentencia de la Sala B de la Cámara en lo Penal Económico favorable a YPF, mediante la cual resuelve revocar la decisión de la CNDC y ordena el archivo de las actuaciones. A la fecha de emisión de los presentes estados contables dicha sentencia se encuentra firme.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**b) Pasivos ambientales:**

Debido a su operatoria, YPF está sujeta a diversas leyes y regulaciones provinciales y nacionales de protección del medio ambiente. Dichas leyes y regulaciones podrían, entre otras cosas, imponer sanciones por el costo de limpieza de la contaminación y daños al medio ambiente resultantes de la mencionada operatoria. La Gerencia de YPF considera que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina, tal como han sido históricamente interpretadas y aplicadas.

No obstante, periódicamente se realizan estudios a fin de profundizar el conocimiento de la situación ambiental de determinadas zonas geográficas en las que la Sociedad tiene actividades, a fin de establecer su estado, causas y remediaciones necesarias, así como en su caso en función de la antigüedad del problema, las responsabilidades del Estado Nacional en virtud de la obligación de mantener indemne a YPF por los pasivos que pudieran existir al 31 de diciembre de 1990. Hasta tanto no se terminen y evalúen tales estudios, la Sociedad no se encuentra en condiciones de estimar qué costos adicionales, si los hubiere, sería necesario incurrir. Sin embargo, es posible que otros trabajos, incluyendo medidas de remediación provisorias, sean requeridos.

En adición a las obligaciones legales para el abandono de pozos de hidrocarburos, que al 31 de diciembre de 2010 ascienden a 5.436 se han provisionado 507 correspondientes a las obligaciones ambientales cuyas evaluaciones y/o saneamientos son probables y se pueden estimar razonablemente, en base al programa de remediación actual de la Sociedad. Cambios legislativos, en los costos individuales y/o tecnológicos podrían causar una reevaluación de esas estimaciones. La Sociedad no puede predecir cuál será la legislación o reglamentación que se promulgará en el futuro o de qué manera se administrarán las reglamentaciones futuras y por ello podrían, al igual que los estudios en curso, afectar significativamente los resultados de las operaciones en el largo plazo.

Adicionalmente, ciertas contingencias ambientales en Estados Unidos de América fueron asumidas por parte de TS y Maxus, sociedades controladas indirectamente a través de YPF Holdings Inc. (Nota 3 a los estados contables consolidados).

**c) Compromisos contractuales y requerimientos regulatorios:**

- *Compromisos contractuales:* La Sociedad ha firmado contratos mediante los que se comprometió a comprar ciertos bienes y servicios, y a vender gas natural, gas licuado de petróleo y otros productos. Algunos de los mencionados contratos incluyen cláusulas de penalidad que estipulan resarcimientos ante un incumplimiento de la obligación de recibir, entregar o transportar el bien objeto del contrato.

En particular, la Sociedad ha renegociado ciertos contratos de exportación de gas natural y ha acordado compensaciones limitadas en caso de interrupciones y/o suspensiones de las entregas por cualquier causa, excepto fuerza mayor física. Las pérdidas anticipadas estimadas por contratos en curso, de existir, considerando las compensaciones antes mencionadas, son imputadas al resultado del ejercicio en que se identifican.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

- *Requerimientos regulatorios de gas natural:* En adición a las regulaciones que afectan al mercado de gas natural mencionadas en el acápite “*Mercado de gas natural*” (Nota 9.a), con fecha 14 de junio de 2007, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 599/2007 (la “Resolución”) que homologó el acuerdo con productores de gas natural para el suministro de gas natural al mercado interno desde el año 2007 hasta el año 2011 (el “Acuerdo 2007-2011”). El objeto del Acuerdo 2007-2011 es garantizar el normal abastecimiento del mercado interno del gas natural durante el período comprendido entre 2007 y 2011, tomando en consideración los consumos del año 2006 y el crecimiento del consumo de usuarios residenciales y pequeños clientes comerciales (“la Demanda Prioritaria”). De acuerdo a la Resolución, los Productores firmantes del Acuerdo 2007-2011 se comprometen a abastecer parte de la Demanda Prioritaria en base a ciertos porcentajes determinados por cada productor en función de su participación en la producción durante el período de 36 meses anteriores a abril de 2004. En caso de faltantes para el abastecimiento de la Demanda Prioritaria, los volúmenes destinados a exportación de aquellos productores que no hayan suscripto el acuerdo serán los primeros redireccionados para completar el faltante mencionado. El Acuerdo 2007-2011, también establece el plazo de contractualización, y demás pautas, procedimientos y precios para los consumos de la Demanda Prioritaria. Considerando que la Resolución prevé la continuidad de las herramientas regulatorias de afectación de exportaciones, YPF recurrió la misma y aclaró expresamente que la firma del Acuerdo 2007-2011 no significaba el reconocimiento de la validez de dicha normativa. Con fecha 22 de junio de 2007, la Dirección Nacional de Hidrocarburos informó la obtención de un nivel de suscripción suficiente del Acuerdo 2007-2011.

Adicionalmente, con fecha 4 de octubre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1410/2010 del ENARGAS mediante la cual se aprueba un “Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas” que implementa nuevas pautas a seguir para el despacho de gas natural aplicable a todos los sujetos de la industria del gas, estableciendo en consecuencia nuevas y más severas restricciones a la disponibilidad de gas por parte de los productores, y según se menciona a continuación. En virtud de este procedimiento las Distribuidoras quedan habilitadas a nominar todo el gas necesario para atender la Demanda Prioritaria, aún cuando se trate de volúmenes que excedan los que la Secretaría de Energía les hubiese asignado en virtud del Acuerdo homologado por la Resolución SE N° 599/07. Los Productores están obligados a confirmar todo el gas natural requerido por las Distribuidoras para abastecer la Demanda Prioritaria. Las participaciones de los productores en tales volúmenes están en línea con las participaciones determinadas según el Acuerdo 2007-2011. No existe entonces una previsibilidad de la demanda estimada del mercado argentino que deberá ser satisfecha por los productores, con independencia de ser un productor “firmante o no firmante” del Acuerdo 2007-2011 homologado por la Resolución SE N° 599/07. Abastecida la Demanda Prioritaria, se deben confirmar los volúmenes solicitados por el resto de los segmentos, quedando en el último orden de prioridades las exportaciones. En caso que las programaciones no arrojen un resultado sustentable, con respecto al objetivo de mantener en equilibrio y preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución, se llevará a cabo la reprogramación y los redireccionamientos que resulten necesarios. En caso que las confirmaciones del productor sean por un volumen menor al solicitado, las transportistas serán las encargadas de adecuar las confirmaciones redireccionando el gas hasta completar el volumen requerido por las distribuidoras para la Demanda Prioritaria. Este mayor volumen deberá ser detruido de las confirmaciones efectuadas por ese productor a otros clientes. Si el productor no hubiere confirmado gas a otros clientes desde la misma cuenca de origen, el faltante será solicitado al resto de los productores de gas. Así, este Procedimiento impone una obligación “solidaria” de suministro a todos los Productores en caso de una inyección deficiente de un productor.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

- *Requerimientos regulatorios de hidrocarburos líquidos:* La Resolución SE N° 1.679/04 reinstaló el registro de operaciones de exportación de gasoil y petróleo crudo creado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 645/02, y ordenó a los productores, comercializadores, compañías refinadoras y cualquier otro agente del mercado que estuviere interesado en exportar gasoil o petróleo crudo a que registren esa operación y prueben que la demanda interna se encuentra satisfecha y que han ofrecido al mercado local el producto a ser exportado. Asimismo, la Resolución SE N° 1.338/06 incorporó otros productos hidrocarbúferos al régimen de registro creado por el Decreto N° 645/02, incluyendo nafta, fuel oil y sus mezclas, diesel oil, aerokerosene o jet fuel, asfaltos, ciertos petroquímicos, ciertos lubricantes, coque y derivados para uso petroquímico. La Resolución N° 715/2007 de la Secretaría de Energía facultó al Director Nacional de Refinación y Comercialización a determinar las cantidades de gasoil que serán importadas por cada compañía, en períodos determinados del año, para compensar las exportaciones de productos incluidos bajo el Régimen de la Resolución N° 1.679/04; el cumplimiento de esta obligación de importar gasoil es necesario para obtener autorización para exportar los productos incluidos bajo el Decreto N° 645/02. A su vez, se han dictado ciertas disposiciones regulatorias que obligan al abastecimiento del mercado interno de hidrocarburos, al cual se encuentran subordinadas las exportaciones de los mismos. Una de estas disposiciones corresponde a la Resolución N° 25/2006, emitida con fecha 11 de octubre de 2006 por la Secretaría de Comercio Interior, mediante la cual se requiere a las empresas refinadoras y/o los expendedores mayoristas y/o minoristas cubrir la demanda de gas oil en todo el territorio de la República Argentina. Para ello, requiere respetar como mínimo, los volúmenes abastecidos en igual mes del año inmediato anterior, más la correlación positiva existente entre el incremento de la demanda de gas oil y el incremento del Producto Bruto Interno, acumulada a partir del mes de referencia. La comercialización citada deberá efectuarse sin que se altere, perjudique o distorsione el funcionamiento del mercado de gas oil.

Además, la Resolución N° 168/04 requiere que las compañías que intentan exportar GLP obtengan primero la autorización de la Secretaría de Energía, demostrando que la demanda local ha sido satisfecha o que se ha hecho una oferta de venta de GLP en el mercado local y ésta fue rechazada.

En enero de 2008, la Secretaría de Comercio Interior emitió la Resolución N° 14/2008, mediante la cual se ordenó a las compañías refinadoras optimizar su producción con el objetivo de obtener los máximos volúmenes de acuerdo con su capacidad.

- *Otros requerimientos regulatorios:* En relación con ciertos contratos de exportación de gas natural desde la cuenca noroeste argentina, la Sociedad ha presentado ante la Secretaría de Energía de la Nación la acreditación de reservas de gas natural en dicha cuenca en cumplimiento de lo previsto en las respectivas autorizaciones de exportación. En caso de que la Secretaría de Energía considere que las reservas son insuficientes, la misma podría decretar la caducidad o suspensión total o parcial de uno y/o varios de los permisos de exportación. Por medio de la Nota SE N° 1.009/2006, la Secretaría de Energía limitó preventivamente en un 20% los volúmenes de gas natural exportables conforme la autorización de exportación otorgada mediante Resolución SE N° 167/1997 (se mantiene vigente el 80% de las cantidades máximas exportables).

Durante el ejercicio 2005, la Secretaría de Energía de la Nación mediante la Resolución N° 785/2005, modificada por la Resolución N° 266/2008 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, creó el Programa Nacional de Control de Pérdidas de Tanques Aéreos de Almacenamiento de Hidrocarburos y sus derivados con el objetivo primario de impulsar y verificar la adopción de las medidas adecuadas para corregir, mitigar y contener la contaminación originada a partir de los tanques aéreos de almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados. La Sociedad ha comenzado a elaborar e implementar un plan de auditorías técnicas y ambientales con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias de la norma.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

- *Arrendamientos operativos:* Al 31 de diciembre de 2010, los principales contratos de arrendamiento corresponden a alquileres de equipamiento de instalaciones de producción y perforación en yacimientos, buques, equipamientos para compresión de gas natural y de terrenos para la instalación de estaciones de servicio. El cargo por estos contratos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 ascendieron a 1.201 y ha sido imputado a las líneas Alquileres de inmuebles y equipos y Contrataciones de obras y otros servicios.

Al 31 de diciembre de 2010, los pagos futuros estimados relacionados con estos contratos son:

	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	A más de 5 años
Pagos futuros estimados	946	627	287	123	48	48

- *Acuerdos de Extensión de Concesiones:* Con fecha 28 de diciembre de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto N° 1.252/2000, otorgó a YPF la prórroga de la concesión de explotación de las áreas Loma La Lata - Sierra Barrosa de las cuales YPF es titular, por un plazo adicional de 10 años hasta el mes de noviembre del año 2027, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Acuerdo de Prórroga suscripto el 5 de diciembre de 2000, entre el Estado Nacional, la Provincia de Neuquén e YPF. Con motivo de dicho acuerdo, YPF abonó al Estado Nacional US\$ 300 millones por la obtención de la prórroga antes mencionada, los cuales fueron registrados en el rubro bienes de uso del balance general; y se comprometió, entre otras cosas, a definir un programa de erogaciones e inversiones de US\$ 8.000 millones en la Provincia del Neuquén, desde el año 2000 hasta el 2017 y a abonar a la Provincia del Neuquén el 5% del flujo de fondos neto proveniente de la concesión, durante cada año del plazo de la prórroga. Las obligaciones mencionadas fueron alcanzadas por la normativa económica establecida en la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario.

Adicionalmente, durante los años 2008 y 2009, la Sociedad suscribió con la Provincia del Neuquén una serie de acuerdos en virtud de los cuales obtuvo una prórroga por un plazo adicional de 10 años en las concesiones de explotación de diversas áreas ubicadas en dicha provincia, las cuales, producto de los acuerdos mencionados, vencerán entre los años 2026 y 2027. Como condición para la extensión de dichas concesiones, la Sociedad en virtud de los acuerdos firmados con la Provincia durante 2008 y 2009 se ha comprometido a: i) abonar a la Provincia en concepto de pagos iniciales un total de US\$ 204 millones; ii) pagar en efectivo a la Provincia un "Canon Extraordinario de Producción" equivalente al 3% de la producción de las concesiones antes mencionadas. A su vez, las partes acordaron realizar ajustes adicionales de hasta un 3% en caso de producirse condiciones de renta extraordinaria de acuerdo a los mecanismos y valores de referencia establecidos en cada uno de los acuerdos firmados; iii) realizar tareas de exploración sobre las áreas de exploración remanentes y realizar ciertas inversiones y erogaciones en las concesiones de explotación que constituyen el objeto de los acuerdos por un monto total de aproximadamente US\$ 3.512 millones hasta la fecha de vencimiento de las concesiones; y iv) efectuar a la provincia donaciones en concepto de "Responsabilidad Social Empresaria" por un total de US\$ 23 millones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## 10. RESTRICCIONES A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, el 5% de la utilidad neta del ejercicio debe ser apropiada a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social (capital suscrito y ajuste de los aportes). La reserva legal se encuentra totalmente integrada por 2.243.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo, excepto los que se distribuyan a accionistas radicados en países con los cuales existan convenios para evitar la doble imposición, los cuales estarán sujetos a una alícuota menor.

## 11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no han existido hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las normas contables profesionales vigentes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

## YPF SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS  
EVOLUCION DE LOS BIENES DE USO

(expresados en millones de pesos - Nota 1.a)

Cuenta principal	2010				Valor al cierre del ejercicio	2009	2008
	Costo			Disminuciones, reclasificaciones y transferencias netas			
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos					
Terrenos y edificios	2.828	15	136		2.979		
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	60.554	915	4.057		65.526		
Equipamiento de destilerías y plantas petroquímicas	9.401	-	530		9.931		
Equipos de transporte	1.876	-	11		1.887		
Materiales y equipos en depósito	798	1.568	(1.061)		1.305		
Perforaciones y obras en curso	3.570	6.432	(4.517)		5.485		
Perforaciones exploratorias en curso <sup>(5)</sup>	119	256	(137)		238		
Muebles y útiles e instalaciones	788	3	44		835		
Equipos de comercialización	1.485	-	47		1.532		
Otros bienes	565	88	293		946		
Total 2010	81.984	9.277 <sup>(3)</sup>	(597) <sup>(1)</sup>		90.664		
Total 2009	77.431	5.211 <sup>(3)(6)</sup>	(658) <sup>(1)</sup>		81.984		
Total 2008	70.376	7.737 <sup>(3)(6)</sup>	(682) <sup>(1)</sup>		77.431		

  

Cuenta principal	2010				Acumulada al cierre del ejercicio	Valor residual	2009	2008
	Depreciación			Tasa de depreciación				
	Acumulada al comienzo del ejercicio	Disminuciones, reclasificaciones y transferencias netas	Aumentos					
Terrenos y edificios	1.004	(16)	69	2%	1.057	1.922	1.824	1.176
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	44.692	(5)	4.211	(2)	48.898	16.628 <sup>(4)</sup>	15.862 <sup>(4)</sup>	15.757 <sup>(4)</sup>
Equipamiento de destilerías y plantas petroquímicas	6.499	(1)	440	4 - 5%	6.938	2.993	2.902	2.758
Equipos de transporte	1.379	(7)	57	4 - 5%	1.429	458	497	529
Materiales y equipos en depósito	-	-	-	-	-	1.305	798	826
Perforaciones y obras en curso	-	-	-	-	-	5.485	3.570	4.270
Perforaciones exploratorias en curso <sup>(5)</sup>	-	-	-	-	-	238	119	116
Muebles y útiles e instalaciones	584	-	81	10%	665	170	204	157
Equipos de comercialización	1.177	(2)	62	10%	1.237	295	308	340
Otros bienes	294	-	23	10%	317	629	271	239
Total 2010	55.629	(31) <sup>(1)</sup>	4.943		60.541	30.123		
Total 2009	51.263	(27) <sup>(1)</sup>	4.393		55.629		26.355	
Total 2008	46.744	(49) <sup>(1)</sup>	4.568		51.263			26.168

(1) Incluye 10, 6 y 4 de valor residual imputados contra provisiones de bienes de uso por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

(2) La depreciación ha sido calculada por el método de unidades de producción (Nota 2.e).

(3) Incluye 874, 176 y 444 de costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

(4) Incluye 1.000, 1.117 y 1.208 de propiedad minera al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

(5) Existen 17 pozos exploratorios al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Durante dicho ejercicio, se han iniciado 20 pozos, 6 pozos han sido cargados a gastos de exploración y 2 pozos han sido transferidos a propiedades con reservas probadas en la cuenta propiedad minera, pozos y equipos de explotación.

(6) Incluye 106 y 594 por la extensión de ciertas concesiones de explotación en la Provincia de Neuquén por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente (Nota 9.c)

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

## YPF SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS  
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES

(expresados en millones de pesos, excepto en donde se indica en forma expresa – Nota 1.a)

Denominación y Emisor	2010												2009	2008
	Características de los valores				Información sobre el ente emisor									
	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor Registrado	Costo <sup>(2)</sup>	Actividad Principal	Domicilio Legal	Fecha	Capital Social	Resultado	Patrimonio Neto	Participación sobre capital social		
<b>Controladas:</b>														
YPF Internacional S.A. <sup>(7)</sup>	Ordinarias Bs.	100	2.512.290	268 <sup>(3)</sup>	1.169	Inversión	Av. José Estenssoro 100, Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia	30-09-10	139	6	262	99,99% <sup>(10)</sup>	246 <sup>(3)</sup>	185 <sup>(3)</sup>
YPF Holdings Inc. <sup>(8)</sup>	Ordinarias US\$	0,01	810.614	- <sup>(9)</sup>	2.430	Inversión y financiera	1330 Lake Robbins Drive, Suite 300, The Woodlands, Texas, U.S.A.	31-12-10	3.190	(415)	(310)	100,00%	15	- <sup>(9)</sup>
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	Ordinarias \$	1	163.701.747	288 <sup>(3)</sup>	-	Gestión comercial de estaciones de servicios de propiedad de YPF S.A.	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	31-12-10	164	113	296	99,99% <sup>(10)</sup>	285 <sup>(3)</sup>	256 <sup>(3)</sup>
A-Evangelista S.A.	Ordinarias \$	1	8.683.698	238 <sup>(3)</sup>	4	Servicios de ingeniería y construcción	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	31-12-10	9	55	240	99,91% <sup>(10)</sup>	199 <sup>(3)</sup>	157 <sup>(3)</sup>
				<u>794</u>	<u>3.603</u>								<u>745</u>	<u>598</u>
<b>Control conjunto:</b>														
Compañía Mega S.A. <sup>(6)</sup>	Ordinarias \$	1	77.292.000	298	-	Separación, fraccionamiento y transporte de líquidos de gas natural	San Martín 344, P. 10º, Buenos Aires, Argentina	30-09-10	203	197	828	38,00%	295	340
Profertil S.A.	Ordinarias \$	1	391.291.320	461 <sup>(3)</sup>	-	Producción y venta de fertilizantes	Alicia Moreau de Justo 740, P. 3, Buenos Aires, Argentina	30-09-10	783	273	1.145	50,00%	436 <sup>(3)</sup>	475 <sup>(3)</sup>
Refinería del Norte S.A.	Ordinarias \$	1	45.803.655	249 <sup>(3)</sup>	-	Refinación	Maijú 1, P. 2º, Buenos Aires, Argentina	30-09-10	92	141	520	50,00%	282 <sup>(3)</sup>	249 <sup>(3)</sup>
				<u>1.008</u>	<u>-</u>								<u>1.013</u>	<u>1.064</u>
<b>Influencia significativa:</b>														
Oleoductos del Valle S.A.	Ordinarias \$	10	4.072.749	83 <sup>(1)(3)</sup>	-	Transporte de petróleo por ducto	Florida 1, P. 10º, Buenos Aires, Argentina	30-09-10	110	(10)	287	37,00%	84 <sup>(1)(3)</sup>	82 <sup>(1)(3)</sup>
Terminales Marítimas Patagónicas S.A.	Ordinarias \$	10	476.034	47 <sup>(3)</sup>	-	Almacenamiento y despacho de petróleo	Av. Leandro N. Alem 1180, P. 11º, Buenos Aires, Argentina	30-09-10	14	21	146	33,15%	45 <sup>(3)</sup>	43 <sup>(3)</sup>
Oiltanking Ebytem S.A.	Ordinarias \$	10	351.167	32	4	Transporte y almacenamiento de hidrocarburos	Terminal Marítima Puerto Rosales – Provincia de Buenos Aires, Argentina.	30-09-10	12	8	105	30,00%	34	30
Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A.	Preferidas \$	1	15.579.578	4 <sup>(3)</sup>	-	Transporte de gas por ducto	Av. Leandro N. Alem 928, P. 7º, Buenos Aires, Argentina	30-06-10	156	2	94	10,00%	8 <sup>(3)</sup>	21 <sup>(3)</sup>
Central Dock Sud S.A.	Ordinarias \$	0,01	2.822.342.992	- <sup>(9)</sup>	46	Generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque	Reconquista 360, P. 6º, Buenos Aires, Argentina	30-09-10	356	9	142	9,98%	- <sup>(9)</sup>	4 <sup>(3)</sup>
Inversora Dock Sud S.A.	Ordinarias \$	1	103.501.823	89 <sup>(3)</sup>	193	Inversión y financiera	Reconquista 360, P. 6º, Buenos Aires, Argentina	30-09-10	241	21	187	42,86%	82 <sup>(3)</sup>	104 <sup>(3)</sup>
Pluspetrol Energy S.A.	Ordinarias \$	1	30.006.540	281 <sup>(3)</sup>	-	Exploración y explotación de hidrocarburos y generación, producción y comercialización de energía eléctrica	Lima 339, Buenos Aires, Argentina	30-09-10	67	83	725	45,00%	240 <sup>(3)</sup>	258 <sup>(3)</sup>
Oleoducto Trasandino (Argentina) S.A.	Preferidas \$	1	27.018.720	14 <sup>(3)</sup>	-	Transporte de petróleo por ducto	Macacha Güemes 515 P. 3º, Buenos Aires, Argentina	30-09-10	76	(4)	39	36,00%	16 <sup>(3)</sup>	14 <sup>(3)</sup>
<b>Otras Sociedades:</b>														
Diversas <sup>(4)</sup>	-	-	-	39	31	-	-	-	-	-	-	-	26	29
				<u>589</u>	<u>274</u>								<u>535</u>	<u>585</u>
				<u>2.391</u>	<u>3.877</u>								<u>2.293</u>	<u>2.247</u>

(1) Corresponde al porcentaje de participación sobre el patrimonio neto de la sociedad, neto de resultados no trascendidos a terceros.

(2) Corresponde al costo neto de dividendos cobrados y reducciones de capital reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.a.

(3) Corresponde al porcentaje de participación sobre el patrimonio neto de la sociedad más ajustes para adecuar los criterios contables a los de YPF.

(4) Incluye YPF Inversora Energética S.A., A-Evangelista Construcciones e Servicios Ltda., Gasoducto del Pacífico (Cayman) Ltd., A&amp;C Pipeline Holding Company, Poligás Luján S.A.C.I., Oleoducto Transandino (Chile) S.A., YPF Services USA Corp, YPF Servicios Petroleros S.A., Bizoy S.A., Cvenry S.A., Bocerres S.A. e YPF Brasil Comercio de Derivados de Petróleo Ltda.

(5) Adicionalmente, la Sociedad posee un 29,93% de participación indirecta en el capital a través de Inversora Dock Sud S.A.

(6) En función de lo estipulado en el convenio de accionistas, existe control conjunto de parte de los accionistas en esta sociedad.

(7) Sociedad definida como integrada de acuerdo a lo indicado en Nota 2.d).

(8) Sociedad definida como no integrada de acuerdo con lo indicado en Nota 2.d).

(9) El valor patrimonial proporcional negativo al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, luego de adecuar el patrimonio neto a los criterios contables de YPF, se encuentra expuesto en el rubro "Cuentas por pagar".

(10) La participación directa e indirecta de YPF en dichas sociedades asciende al 100%.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director



## YPF SOCIEDAD ANONIMA

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS

## PREVISIONES

(expresados en millones de pesos - Nota 1.a)

Rubro	2010			2009	2008
	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre del ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio
<b>Deducidas del activo corriente:</b>					
Para deudores por ventas de cobro dudoso	407	104	90	421	411
Para otros créditos de cobro dudoso	88	-	-	88	107
	495	104	90	509	518
<b>Deducidas del activo no corriente:</b>					
Para valuar otros créditos a su valor recuperable	16	-	1	15	47
Para desvalorización de participaciones en sociedades	26	-	13	13	25
Para perforaciones exploratorias improductivas	3	-	-	3	3
Para materiales y equipos obsoletos	37	72	10	99	42
	82	72	24	130	117
Total deducidas del activo, 2010	577	176	114	639	
Total deducidas del activo, 2009	635	157	215	577	
Total deducidas del activo, 2008	663	103	131		635
<b>Incluidas en el pasivo corriente:</b>					
Para contingencias específicas diversas (Nota 9.a)	128	29	76	81	339
	128	29	76	81	339
<b>Incluidas en el pasivo no corriente:</b>					
Para juicios pendientes y contingencias específicas diversas (Nota 9.a)	1.608	1.128	622	2.114	1.456
	1.608	1.128	622	2.114	1.456
Total incluidas en el pasivo, 2010	1.736	1.157	698	2.195	
Total incluidas en el pasivo, 2009	1.795	910	969	1.736	
Total incluidas en el pasivo, 2008	1.871	558	634		1.795

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

**YPF SOCIEDAD ANONIMA****ESTADO DE RESULTADOS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS****COSTO DE VENTAS**

(expresados en millones de pesos - Nota 1.a)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Existencia al inicio del ejercicio	2.818	3.095	2.284
Compras	8.660	5.394	7.689
Costos de producción (Anexo H)	18.728	15.576	15.068
Resultado por tenencia	635	(42)	530
Existencia final	<u>(3.462)</u>	<u>(2.818)</u>	<u>(3.095)</u>
Costo de ventas	<u>27.379</u>	<u>21.205</u>	<u>22.476</u>

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

## YPF SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS  
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(expresados en millones)

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera			Cambio vigente en pesos al 31-12-10	Valor de libros al 31-12-10
	2008	2009	2010		
<b>Activo Corriente</b>					
Caja y bancos	US\$ 34	US\$ 56	US\$ 43	3,94 <sup>(1)</sup>	169
Inversiones	US\$ 101	US\$ 115	US\$ 409	3,94 <sup>(1)</sup>	1.610
Créditos por ventas	US\$ 535	US\$ 452	US\$ 517	3,94 <sup>(1)</sup>	2.037
	€ 1	€ 1	€ 1	5,22 <sup>(1)</sup>	5
Otros créditos	US\$ 245	US\$ 405	US\$ 401	3,94 <sup>(1)</sup>	1.580
	€ 5	€ 3	€ 2	5,22 <sup>(1)</sup>	10
Total del activo corriente					5.411
<b>Activo No Corriente</b>					
Otros créditos	US\$ 158	US\$ 7	US\$ 225	3,94 <sup>(1)</sup>	886
Total del activo no corriente					886
Total del activo					6.297
<b>Pasivo Corriente</b>					
Cuentas por pagar	US\$ 1.271	US\$ 738	US\$ 1.004	3,98 <sup>(2)</sup>	3.996
	€ 23	€ 27	€ 48	5,27 <sup>(2)</sup>	253
Préstamos	US\$ 612	US\$ 840	US\$ 1.155	3,98 <sup>(2)</sup>	4.597
Previsiones	US\$ 37	US\$ 11	US\$ 3	3,98 <sup>(2)</sup>	12
Total del pasivo corriente					8.858
<b>Pasivo No Corriente</b>					
Cuentas por pagar	US\$ 912	US\$ 558	US\$ 705	3,98 <sup>(2)</sup>	2.806
Préstamos	US\$ 365	US\$ 484	US\$ 369	3,98 <sup>(2)</sup>	1.469
Previsiones	US\$ 219	US\$ 255	US\$ 314	3,98 <sup>(2)</sup>	1.250
Total del pasivo no corriente					5.525
Total del pasivo					14.383

(1) Tipo de cambio comprador.

(2) Tipo de cambio vendedor.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

## YPF SOCIEDAD ANONIMA

### ESTADO DE RESULTADOS

#### POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y COMPARATIVOS

#### INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64 APARTADO I INCISO b) DE LA LEY Nº 19.550

(expresados en millones de pesos - Nota 1.a)

	2010				2009	2008	
	Costos de producción	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos de exploración	Total	Total	
Sueldos y cargas sociales	1.042	380	272	67	1.761	1.327	1.146
Honorarios y retribuciones por servicios	171	415 <sup>(1)</sup>	55	4	645	514	589
Otros gastos de personal	395	83	24	12	514	406	433
Impuestos, tasas y contribuciones	315	25	479	-	819	679	630
Regalías, servidumbres y cánones	2.970	-	7	11	2.988	2.544	2.418
Seguros	114	5	18	-	137	158	129
Alquileres de inmuebles y equipos	474	1	77	-	552	506	436
Gastos de estudio	-	-	-	57	57	42	140
Depreciación de bienes de uso	4.715	106	122	-	4.943	4.393	4.568
Materiales y útiles de consumo	810	5	57	3	875	683	663
Contrataciones de obra y otros servicios	2.309	47	156	-	2.512	2.085	1.649
Conservación, reparación y mantenimiento	2.824	35	73	13	2.945	2.232	2.277
Compromisos contractuales	411	-	-	-	411	139	61
Perforaciones exploratorias improductivas	-	-	-	100	100	338	351
Transportes, productos y cargas	1.007	-	1.314	-	2.321	1.980	2.088
Previsión (recupero) para deudores por venta de cobro dudoso	-	-	21	-	21	(19)	(12)
Gastos de publicidad y propaganda	-	96	53	-	149	139	160
Combustibles, gas, energía y otros	1.171	61	71	15	1.318	1.248	1.172
<b>Total 2010</b>	<b>18.728</b>	<b>1.259</b>	<b>2.799</b>	<b>282</b>	<b>23.068</b>		
<b>Total 2009</b>	<b>15.576</b>	<b>966</b>	<b>2.338</b>	<b>514</b>		<b>19.394</b>	
<b>Total 2008</b>	<b>15.068</b>	<b>900</b>	<b>2.316</b>	<b>614</b>			<b>18.898</b>

(1) Incluye 15 por honorarios a Directores y Síndicos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

# Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de  
**YPF SOCIEDAD ANONIMA**  
CUIT N° 30-54668997-9  
Domicilio legal: Macacha Güemes 515  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la ley N° 19.550, el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y disposiciones vigentes, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de YPF SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y el balance general consolidado de YPF SOCIEDAD ANONIMA y sus sociedades controladas y en las que ejerce control conjunto al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, expuestos como información complementaria en el Cuadro I. Adicionalmente, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con la correspondiente "Información adicional a las notas a los estados contables - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires", cuya presentación no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Argentina. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta principalmente el informe de los auditores externos Deloitte & Co. S.R.L. de fecha 2 de marzo de 2011, correspondientes a la auditoría anual de los estados contables y a la información adicional a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ambos emitidos de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado:

- a. Los estados contables de YPF SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2010 mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de YPF SOCIEDAD ANONIMA y la situación patrimonial y financiera consolidada de YPF SOCIEDAD ANONIMA y sus sociedades controladas y en las que ejerce control conjunto al 31 de diciembre de 2010 y los respectivos resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

- b. La "Información adicional a las notas a los estados contables – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires" está razonablemente presentada, en todos sus aspectos significativos, con relación a los estados contables mencionados en el primer párrafo tomados en su conjunto.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a. El inventario y los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.
- b. Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
- c. De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 340 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina.
- d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- e. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2011

Por Comisión Fiscalizadora

Juan A. Gelly y Obes

Síndico

Contador Público U.B.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 – F° 63



## **YPF Sociedad Anónima**

Domicilio: Bv. Macacha Güemes 515 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio Económico N° 34 iniciado el 1 de enero de 2010

## **Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2010**

Información confeccionada sobre la base de los Estados Contables Consolidados de YPF S.A. y sus Sociedades Controladas y Bajo Control Conjunto

### **Contenido**

---

- 1.- Comentarios Generales (\*)
- 2.- Síntesis de la Estructura Patrimonial
- 3.- Síntesis de la Estructura de Resultados
- 4.- Datos Estadísticos (\*)
- 5.- Índices
- 6.- Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF (\*)
- 7.- Perspectivas (\*)
- 8.- Cotización de acciones de YPF S.A. (\*)

---

(\*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

Marzo 2, 2011



## 1. Comentarios Generales

El año 2010 podría ser considerado un período de afianzamiento en cuanto al crecimiento de la economía mundial, y especialmente para las economías emergentes, luego del periodo de transición que se observara durante el año 2009 a partir de la recuperación incipiente que se manifestara en dicho año, todo ello a partir de la crisis que se desatara en el año 2008 como consecuencia inicial de los problemas observados en el mercado inmobiliario de Estados Unidos. No obstante lo mencionado previamente, ciertas economías en el mundo, y especialmente aquellas relacionadas con algunos países de la Comunidad Económica Europea, se vieron amenazadas, y algunas de ellas continúan, por la incertidumbre que se manifestó a partir de los riesgos de incumplimiento de deuda por dichos países, todo ello a partir del alto déficit y endeudamiento.

Dentro del contexto mencionado previamente, ciertos indicadores demuestran claramente el camino que se ha comenzado a transitar desde fines del año 2009, todo ello a partir de los recortes de las tasas de interés de política monetaria, el suministro continuo de liquidez realizado por los bancos centrales de los diferentes países, el relajamiento de las condiciones de créditos, las garantías públicas y la recapitalización de los bancos, disipando lentamente y en consecuencia los temores de una gran depresión mundial, no obstante no poder afirmarse que la tendencia de recuperación esté finalmente consolidada, principalmente a partir de las incertidumbres persistentes y según se menciona en el párrafo precedente. En este orden, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") ha estimado que la actividad económica mundial ha crecido un 4% durante el año 2010, aunque en distinta medida en diferentes regiones, luego de una contracción del 1,9% en el año 2009, esperándose para el 2011 una desaceleración en el ritmo de expansión económica a partir, entre otras, de medidas de carácter contractivo en algunas economías tendientes a contener presiones inflacionarias. El foco de atención para el futuro próximo se estima continuará puesto, entre otros, en la manera en que los distintos gobiernos administrarán las medidas previamente adoptadas para evitar la depresión económica, tal cual se menciona precedentemente, más aún bajo situaciones de tasas de desempleo no habituales para algunas de las principales economías del mundo, intentando generar situaciones de alivio en las finanzas públicas y evitando caer en nuevas crisis, como así también en la necesidad de un reacomodamiento en las políticas orientadas a sostener la demanda a partir de la reorientación hacia el mercado externo en algunos casos (por ejemplo Estados Unidos), mientras que en otros hacia el mercado interno (por ejemplo China).

Siguiendo las expectativas mencionadas respecto a los indicios de recuperación económica, el precio del petróleo crudo ha continuado mostrando signos alentadores, finalizando el presente año en US\$ 91,38 por barril, lo que representa un incremento de aproximadamente 15% respecto al cierre del año 2009 (US\$ 79,39).

Como se menciona precedentemente, y según el BCRA, las economías emergentes han mostrado un año con crecimiento sostenido, aunque en diferente forma en distintas regiones, todo ello a partir, entre otras cosas, de la recuperación del comercio mundial y el incremento en los precios de las materias primas, teniendo en consideración asimismo la presencia de sistemas financieros sanos que permitieron eludir la existencia de "secuelas" derivadas de la crisis financiera internacional, como así también en el caso de la Argentina a partir del impulso en el





consumo interno y en la inversión. Consecuentemente, el BCRA estima un crecimiento para América Latina de 6,1% para el año 2010, luego de una contracción de 1,8% en el año 2009 según el BCRA, mientras que para la Argentina el mismo organismo antes mencionado estima un crecimiento de 9% para el año 2010, luego del crecimiento estimado para el 2009 de 0,9%.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la tasa de inflación minorista (IPC) para el año 2010 fue de 10,9%, presentándose en consecuencia alzas de precios superiores a las registradas durante el 2009, todo ello alentado fundamentalmente según el BCRA por la dinámica de los precios de los alimentos a partir del impacto de los aumentos en las cotizaciones internacionales de los commodities agropecuarios.

El tipo de cambio peso/dólar aumentó para llegar a 3,98 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2010, resultando aproximadamente un 4,7% superior a la cotización observada a finales del 2009 (3,80 pesos por dólar), no obstante haber sido el BCRA un comprador neto de divisas durante el año, aun considerando los pagos realizados para atender los vencimientos de la deuda pública.

En términos de financiamiento local, el promedio de diciembre de 2010 de la tasa de interés pagada por los bancos privados en el tramo mayorista y por depósitos de hasta 35 días (BADLAR) se ubicó en 11,1%, frente a los 9,8% de diciembre de 2009. Habiendo la Argentina recientemente finalizado el proceso de reestructuración de una parte sustancial de su deuda (teniendo en consideración la reestructuración realizada en el año 2005, aproximadamente el 91% de la deuda originalmente en "default" fue finalmente reestructurada), además de amortizar íntegramente la deuda contraída con el FMI, el Gobierno argentino ha manifestado su interés en liquidar la parte no reestructurada de su deuda exterior, así como las demandas interpuestas ante tribunales internacionales por empresas extranjeras durante la crisis, todo ello con el objetivo de normalizar finalmente la relación con el mercado financiero internacional a partir de la crisis que tuviera lugar a fines del año 2001.

En línea con el comportamiento general de la economía, y teniendo en cuenta el crecimiento que se manifestara durante el año 2010, la tasa de desempleo alcanzó 7,5% en el tercer trimestre de 2010, registrando una caída de 1,6 puntos porcentuales respecto al año 2009.

Tanto las exportaciones como las importaciones mostraron crecimientos durante el año 2010. Las primeras se encuentran impulsadas fundamentalmente por las exportaciones industriales, liderada por la industria automotriz, y por las exportaciones de productos de origen agropecuario. Las importaciones por su lado evidencian un nivel de crecimiento mayor que el de las exportaciones, todo ello principalmente a partir de la expansión de la actividad económica, lo cual se traduce en mayores compras externas de combustibles y bienes de consumo, intermedios y de capital, de acuerdo al BCRA.

Adicionalmente, y en el marco de la Resolución General 562/09 y sus modificatorias, que fuera aprobada durante el año 2009 por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y que determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") como normas de presentación de estados contables en forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2012, la Sociedad ha continuado el proceso de análisis de los efectos contables y/o requerimientos que la aplicación de dichas normas podrían tener. Adicionalmente, y tal como se



menciona en la Nota 1.b a los estados contables básicos de YPF, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 la Sociedad ha registrado con aplicación retroactiva el efecto del pasivo por impuesto diferido vinculado al ajuste por inflación de los bienes de uso.

Conforme la situación económica internacional, la perspectiva para la economía argentina continúa presentando signos alentadores para el año 2011, no obstante continuar sujeta al riesgo, aun cuando el mismo se estima bajo, de ser afectada por factores endógenos y exógenos, tales como la consolidación del crecimiento económico y estabilidad financiera en países desarrollados que podrá afectar aún más el incremento del comercio mundial, todo lo cual tendría los consiguientes efectos sobre todas las variables macroeconómicas tales como recaudación fiscal, desempleo y balanza comercial, entre otros.

## **COMPARACIÓN DE RESULTADOS**

### **AÑO 2010 VS. AÑO 2009**

Las ventas netas en 2010 fueron de \$ 44.162 millones, lo que representa un aumento del 28,7% en comparación con la suma de \$ 34.320 millones en 2009. Este aumento se debió entre otros al incremento en los mayores volúmenes vendidos en las líneas premium de naftas y gasoil (nafta N-Premium y Eurodiesel), a la adecuación de los precios promedio obtenidos por la Sociedad en el mercado interno para el gas oil y las naftas, como así también como consecuencia de la recuperación en el precio del WTI (alrededor del 29% en su promedio del año 2010 respecto al año anterior), lo cual es recogido por los precios de ciertos productos vendidos en el mercado doméstico, tales como el LPG, combustible de aviación y algunos petroquímicos. Durante el año 2010 la Sociedad continuó con los esfuerzos exigidos por el Programa Petróleo Plus implementado por la Administración Nacional, que permitieron reforzar nuestro compromiso asociado a explotar y desarrollar los recursos energéticos disponibles que permitan satisfacer los requerimientos de la demanda doméstica de combustibles, todo lo cual dio lugar a la registración del incentivo asociado al mismo en los años bajo análisis.

El costo de ventas en 2010 fue de \$ 29.899 millones, en comparación con los \$ 23.177 millones en 2009, lo que representa un aumento del 29,0%. Este incremento se debió, por una parte, al aumento en el importe de las compras de crudo a otros productores, el cual se debió principalmente a los mayores precios pagados (25% medidos en pesos) teniendo en cuenta que los mismos son fijados en dólares, con el consecuente efecto de la devaluación, como asimismo a raíz de los ajustes de precios entre los productores y refinadores locales atento a la evolución del mercado, habiendo sido los volúmenes adquiridos muy similares a los registrados en 2009. Por otra parte, también se realizaron mayores importaciones de gas oil de bajo contenido de azufre destinado a la elaboración de nuestro gas oil premium, de naftas y de fertilizantes, todo ello para cumplir con los mayores volúmenes demandados de estos productos en el mercado local y permitir asimismo cumplir con los requerimientos regulatorios vigentes en la materia. Cabe destacar también que en 2010 se efectuaron compras de biocombustibles (biodiesel y bioetanol) para incorporar a nuestros combustibles líquidos, en cumplimiento de las disposiciones que entraron en vigencia al respecto. En cuanto a los gastos de producción, cabe



mencionar que se registró un incremento en las regalías de crudo, por una mayor valorización en boca de pozo de los volúmenes producidos, relacionada con el incremento de los precios según se menciona previamente, como así también se han registrado incrementos en las tarifas pagadas por contrataciones de obras y servicios, incrementos en costos salariales, en el cargo por amortizaciones, todo lo cual afecta el costo de producción del crudo, como así también en cargos vinculados a compromisos contractuales.

Los gastos exploratorios registrados en resultados en 2010, ascendieron a \$ 344 millones. Los mismos fueron inferiores en relación a los registrados el año anterior, fundamentalmente por la imputación a resultados durante 2009 de las erogaciones correspondientes a la campaña en la cuenca del Golfo San Jorge Marina y que se iniciara durante el año 2008, circunstancia que tuvo un impacto superior, en términos negativos, que los registrados por la actividad exploratoria durante el año 2010 en la cuenca Neuquina y Noroeste. No obstante lo mencionado precedentemente, la actividad exploratoria continuó siendo uno de los objetivos estratégicos de la Sociedad, habiéndose erogado durante 2010 aproximadamente 610 millones de pesos.

Los gastos de administración correspondientes a 2010 presentan un aumento de \$ 327 millones (29,7%) frente al año anterior, fundamentalmente debido a incrementos en los gastos de personal, ocasionados principalmente por la centralización en sectores corporativos de funciones que anteriormente se realizaban en las distintas unidades de negocios y a los ajustes salariales, como así también debido a mayores cargos por honorarios y retribuciones por servicios, especialmente vinculados a contrataciones de servicios informáticos y licencias por uso de software, y a mayores cargos por publicidad, todo ello consecuentemente con los incrementos de precios generales en la economía y a partir, entre otros, de la evolución de crecimiento de la misma.

Los gastos de comercialización en 2010 ascendieron a \$ 3.015 millones, comparados con \$ 2.490 millones en 2009, lo que representa un incremento del 21,1%, motivado fundamentalmente por mayores cargos por transporte de productos, vinculado principalmente a las mayores ventas de combustibles en el mercado interno y externo, según se menciona precedentemente, como así también al incremento en las tarifas correspondientes a partir del incremento de precios generales en la economía tal como se menciona en el párrafo precedente.

Los efectos mencionados determinaron que la utilidad operativa en 2010 alcance los \$ 9.475 millones, en comparación con los \$ 6.999 millones correspondientes al año 2009.

Los márgenes operativos (utilidad operativa dividida por ventas netas) fueron del 21,5% y 20,4% en 2010 y 2009, respectivamente.

Los resultados financieros y por tenencia correspondientes al año 2010 fueron negativos en \$ 379 millones, en comparación con los \$ 1.242 millones negativos correspondientes al año 2009. Esta variación se produjo fundamentalmente como consecuencia de los resultados por tenencia de bienes de cambio positivos durante el año 2010 y frente a los resultados levemente negativos que se produjeran en 2009, todo ello sobre la base de los mayores costos de producción que impactan en el valor de los stocks (y consecuentemente luego en el costo de ventas) de la Sociedad, como así también a las menores diferencias de cambio negativas



provocadas por la menor devaluación del peso respecto al dólar durante el año 2010 en comparación con el año 2009, teniendo en cuenta la posición financiera neta pasiva de la Sociedad en dicha moneda.

El cargo por impuesto a las ganancias correspondiente al año 2010 aumentó a \$ 3.230 millones, respecto de los \$ 2.218 millones correspondientes al año 2009, motivado como consecuencia del mayor resultado antes de impuesto en razón de las causas mencionadas en párrafos anteriores. La registración del pasivo por impuesto diferido originado en el ajuste por inflación, la cual ha provocado la modificación de los saldos iniciales según se menciona en la Nota 1.b a los estados contables básicos de YPF, determina que la tasa efectiva de impuesto a las ganancias (impuesto a las ganancias dividido el resultado antes de impuesto a las ganancias) se aproxime a la tasa nominal (35%), no obstante ser los pagos efectivamente realizados superiores a esta última a partir de la imposibilidad legal de deducir impositivamente la amortización correspondiente al ajuste por inflación de los bienes de uso.

En base a todo lo anterior, la utilidad neta correspondiente al año 2010 fue de \$ 5.790 millones, en comparación con \$ 3.689 millones para el año 2009, lo que representa un aumento del 57,0%.

## **CUARTO TRIMESTRE 2010 VS. CUARTO TRIMESTRE 2009**

### **1.1. Exploración y Producción**

La producción de crudo en el cuarto trimestre de 2010 fue un 7,8% inferior a la producción registrada en el mismo trimestre de 2009, debido fundamentalmente a la huelga de trabajadores que afectó las operaciones de la Sociedad en la región sur de la Argentina, especialmente en el mes de diciembre de 2010, no obstante lo cual, la Sociedad ha mantenido los esfuerzos tendientes a lograr los máximos niveles de producción, todo ello atento a los requerimientos de la demanda de combustibles por el mercado doméstico y sobre la base de la mayor actividad económica en la Argentina según se comenta en párrafos precedentes. Como consecuencia de esto, el volumen transferido entre segmentos fue un 6,1% inferior, si se comparan ambos períodos, afectando negativamente en consecuencia los márgenes del segmento bajo análisis.

Si bien la cotización del crudo de referencia, el WTI, se incrementó aproximadamente un 12% en el cuarto trimestre de 2010 en comparación con el mismo período de 2009, a partir de las negociaciones entre productores y refinadores en el mercado nacional, el precio intersegmento medido en dólares correspondiente al cuarto trimestre de 2010 se incrementó un 21,2% (aproximadamente 26% por efecto de la devaluación del peso respecto al dólar) con relación al mismo período del año anterior, reflejando en consecuencia los resultados de dichas negociaciones.

Adicionalmente, el efecto neto correspondiente a la registración durante el cuarto trimestre de 2010 del incentivo vinculado al Programa Petróleo Plus implementado por la Administración Nacional ha sido levemente inferior al registrado en mismo período de 2009.



En términos de gas natural, la Sociedad, al igual que en el cuarto trimestre del año anterior, ha continuado con su aporte a la satisfacción de la demanda doméstica, habiéndose registrado un leve incremento en la misma, fundamentalmente en el segmento de usinas. En materia de precios, se observa una parcial recomposición de los mismos fundamentalmente en el segmento de usinas y en algunas industrias en el mercado argentino, especialmente en las ventas a nuestra compañía participada MEGA, cuyo contrato se rige por la cotización de parámetros internacionales, que acompañaron la evolución del precio del crudo WTI comentada anteriormente.

Teniendo en consideración los efectos mencionados en los párrafos precedentes, como así también otros efectos menores, los ingresos netos de crudo y gas natural se incrementaron durante el cuarto trimestre de 2010 un 9,7% con relación al mismo período del año anterior.

En términos de gastos se presentan, entre otros, incrementos en las regalías de crudo y gas, por un incremento en la valorización de los volúmenes producidos y según se menciona anteriormente; en los rubros de contrataciones de obras y servicios de reparación y mantenimiento a partir de la evolución de las tarifas como consecuencia de la evolución de la economía y los ajustes salariales acordados con diversos sindicatos, como así también en los cargos vinculados a compromisos contractuales según se menciona previamente.

Los gastos de exploración fueron superiores en \$ 36 millones, fundamentalmente debido a la mayor realización de estudios geológicos de relevamiento y procesamiento de datos sísmicos y a los mayores resultados negativos de perforaciones exploratorias ocurridas en la cuenca Neuquina y en la cuenca Noroeste durante el cuarto trimestre de 2010 respecto a los registrados por la actividad exploratoria durante el cuarto trimestre de 2009 en la cuenca Neuquina y Austral.

Todo ello determinó un resultado operativo aportado por el segmento Exploración y Producción de \$ 1.063 millones para el cuarto trimestre de 2010 frente a la utilidad de \$ 1.358 millones correspondiente al cuarto trimestre del año 2009.

## **1.2. Refino y Marketing**

En el cuarto trimestre de 2010, el segmento de Refino y Marketing registró una ganancia operativa de \$ 591 millones en comparación con la ganancia de \$ 762 millones registrada en igual período del año anterior. Entre los diferentes aspectos, favorables y desfavorables, que motivan esta variación, se destacan los siguientes:

- Mejores precios en los combustibles comercializados en el mercado local (principalmente naftas y gas oil) en el cuarto trimestre de 2010, comparado con el cuarto trimestre de 2009, y también volúmenes vendidos levemente superiores en todas las líneas de naftas y gasoil (nafta Premium, nafta Super, Ultradiesel y Eurodiesel).
- Como consecuencia de la recuperación en el precio del WTI (alrededor del 12% respecto al promedio del cuarto trimestre de 2009), los precios de ciertos productos vendidos en el mercado doméstico presentaron una tendencia al alza, tales como el LPG y combustible de aviación, siguiendo de esta manera la tendencia mencionada respecto al WTI.



- Mayores costos en las compras de crudo, lo cual se encuentra principalmente motivado por las renegociaciones de precios entre productores y por el incremento en el precio del crudo expresado en pesos a partir de la leve devaluación del peso frente al dólar entre ambos períodos, tal como se menciona en párrafos anteriores.
- Mayores importaciones de gas oil de bajo azufre destinado a la elaboración de nuestro gas oil premium, de naftas y de fertilizantes, todo ello para cumplir con los mayores volúmenes demandados de estos productos en el mercado local.
- A raíz de la entrada en vigor de los requerimientos establecidos por la ley N° 26.093, en el presente año 2010 se efectuaron compras de biocombustibles (biodiesel y bioetanol), a fin de proveer al mercado combustibles con las especificaciones requeridas.
- En relación a los costos de producción, se observa durante el cuarto trimestre de 2010 un leve aumento en los costos de los suministros de electricidad, agua y vapor, como así también en las tarifas de transporte de crudo y materias primas, los cuales están fundamentalmente motivados por la evolución de la economía, según se menciona precedentemente. Cabe mencionar también que en el cuarto trimestre de 2010, al igual que había ocurrido en el mismo período de 2009, se efectuaron algunas paradas técnicas programadas en nuestras refinerías. Como consecuencia de todo esto, y en menor medida por la leve disminución en el procesamiento según se explica seguidamente, el costo de refinación se incrementó en el último trimestre de 2010 en aproximadamente un 22% en comparación con el mismo trimestre del año 2009, siendo el actual de aproximadamente \$ 21,0 por barril.

Durante el cuarto trimestre de 2010 el nivel de procesamiento de nuestras refinerías, considerando asimismo los volúmenes procesados por Refinería del Norte S.A. ("Refinor"), sociedad bajo control conjunto, fue de 294 mil barriles diarios de petróleo, lo cual representó una leve disminución de aproximadamente 1,3% respecto del nivel observado en el cuarto trimestre de 2009, todo ello motivado fundamentalmente por los efectos de la huelga de trabajadores petroleros que afectó las operaciones de la Sociedad, especialmente durante el mes de diciembre de 2010.

### **1.3. Química**

Los resultados operativos del cuarto trimestre de 2010 ascendieron a \$ 289 millones, \$ 124 millones superiores a los del cuarto trimestre de 2009.



Estos mayores resultados se deben a una conjunción de factores, que se comentan a continuación. En primer lugar, se observa una recuperación de los precios de algunos productos comercializados en el mercado local, como el metanol, y también mayores volúmenes vendidos en este mercado, especialmente de metanol y fertilizantes. Cabe destacar también que se han observado mejores precios internacionales de todos los productos exportados y mayores volúmenes exportados de refinado parafínico liviano. Otro factor positivo han sido los mayores volúmenes y los mayores precios de transferencia, percibidos por las ventas a Refino, de aditivos aromáticos como tolueno y xileno, utilizados en la elaboración de combustibles líquidos. Todo ello se vio atenuado parcialmente por los mayores precios de las compras de nafta virgen y otros refinados a la unidad de negocios de Refino, los cuales son utilizados como materias primas en la producción de aromáticos. Asimismo, el efecto positivo neto de todos los factores hasta aquí descritos se vio incrementado por el mejor resultado obtenido de nuestra participación en Profertil, con respecto al obtenido en el mismo período del año anterior, motivado en los mayores volúmenes de fertilizantes comercializados, tanto en el mercado local como en el externo, y a los mejores precios promedio de venta, todo lo cual se refleja consecuentemente en los mayores ingresos obtenidos por esta compañía.

#### **1.4. Administración Central y Otros**

El resultado operativo del cuarto trimestre de 2010 del segmento Administración Central y Otros se mantuvo en niveles similares al correspondiente al mismo trimestre del año 2009. Los mayores costos, producto fundamentalmente de los incrementos en salarios y cargos asociados a servicios informáticos, fueron compensados por el reconocimiento de ingresos vinculados a recupero de costos por servicios prestados a sociedades no consolidadas. Adicionalmente, el resultado del trimestre se vio afectado negativamente por los menores resultados obtenidos por nuestra sociedad controlada A-Evangelista S.A., en comparación con el mismo trimestre del año 2009.



## 2. Síntesis de la Estructura Patrimonial

Balances Generales Consolidados al 31 de Diciembre de 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	<u>31/12/10</u>	<u>31/12/09</u> (1)	<u>31/12/08</u> (1)	<u>31/12/07</u>	<u>31/12/06</u>
<b>Activo</b>					
Activo Corriente	12.803	10.532	9.228	11.020	11.189
Activo No Corriente	<u>33.786</u>	<u>29.215</u>	<u>29.190</u>	<u>27.082</u>	<u>24.205</u>
<b>Total del Activo</b>	<u><b>46.589</b></u>	<u><b>39.747</b></u>	<u><b>38.418</b></u>	<u><b>38.102</b></u>	<u><b>35.394</b></u>
<b>Pasivo</b>					
Pasivo Corriente	17.102	12.618	11.986	6.939	6.284
Pasivo No Corriente	<u>10.447</u>	<u>9.428</u>	<u>7.459</u>	<u>5.103</u>	<u>4.765</u>
<b>Total del Pasivo</b>	<u><b>27.549</b></u>	<u><b>22.046</b></u>	<u><b>19.445</b></u>	<u><b>12.042</b></u>	<u><b>11.049</b></u>
<b>Patrimonio Neto</b>	<u><b>19.040</b></u>	<u><b>17.701</b></u>	<u><b>18.973</b></u>	<u><b>26.060</b></u>	<u><b>24.345</b></u>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<u><b>46.589</b></u>	<u><b>39.747</b></u>	<u><b>38.418</b></u>	<u><b>38.102</b></u>	<u><b>35.394</b></u>

- (1) Incluye la adecuación de los saldos como consecuencia de la adopción de la Resolución 576/2010 de la CNV, en relación al reconocimiento del pasivo por impuesto diferido sobre el ajuste por inflación de los bienes de uso, tal como se detalla en la Nota 1.b a los estados contables básicos al 31 de diciembre de 2010.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190





### 3. Síntesis de la Estructura de Resultados

Estados de Resultados Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	<u>31/12/10</u>	<u>31/12/09 <sup>(1)</sup></u>	<u>31/12/08 <sup>(1)</sup></u>	<u>31/12/07</u>	<u>31/12/06</u>
Ventas Netas	44.162	34.320	34.875	29.104	25.635
Costo de Ventas	(29.899)	(23.177)	(24.013)	(19.000)	(15.821)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>14.263</b>	<b>11.143</b>	<b>10.862</b>	<b>10.104</b>	<b>9.814</b>
Gastos de Administración	(1.429)	(1.102)	(1.053)	(805)	(674)
Gastos de Comercialización	(3.015)	(2.490)	(2.460)	(2.120)	(1.797)
Gastos de Exploración	(344)	(552)	(684)	(522)	(460)
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>9.475</b>	<b>6.999</b>	<b>6.665</b>	<b>6.657</b>	<b>6.883</b>
Resultado de Inversiones No Corrientes	79	(9)	97	34	183
Otros (Egresos) Ingresos, Netos	(155)	159	(376)	(439)	(204)
Resultados Financieros y por Tenencia	(379)	(1.242)	(174)	518	454
Resultado por reversión de desvalorización de Otros Activos	-	-	-	69	(69)
Resultado por la Venta de Inversiones No Corrientes	-	-	-	5	11
<b>Utilidad Neta antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>9.020</b>	<b>5.907</b>	<b>6.212</b>	<b>6.844</b>	<b>7.258</b>
Impuesto a las Ganancias	(3.230)	(2.218)	(2.311)	(2.758)	(2.801)
<b>Utilidad Neta</b>	<b>5.790</b>	<b>3.689</b>	<b>3.901</b>	<b>4.086</b>	<b>4.457</b>

(1) Incluye la adecuación de los saldos como consecuencia de la adopción de la Resolución 576/2010 de la CNV, en relación al reconocimiento del pasivo por impuesto diferido sobre el ajuste por inflación de los bienes de uso, tal como se detalla en la Nota 1.b a los estados contables básicos al 31 de diciembre de 2010.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

#### 4. Datos Estadísticos

	Unidad	Ene/ Dic. 2010	Ene/ Dic. 2009	Ene/ Dic. 2008	Ene/ Dic. 2007	Ene/ Dic. 2006
Producción de Crudo (incluye GNL)	mbd	293	302	313	329	345
Producción neta de gas natural	Mpcd	1.346	1.460	1.658	1.740	1.784
Entregas de crudo a terceros	mbd	6	6	12	14	30
Entregas de gas natural	Mpcd	1.180	1.356	1.502	1.660	1.817
Crudo procesado	bd	303.929	310.404	328.069	333.824	327.360
<b><u>Subproductos Vendidos</u></b>						
Naftas	bd	73.114	78.402	76.339	71.649	75.926
Gas Oil	bd	142.662	137.746	151.382	148.898	139.801
JP1 y Kerosén	bd	17.015	16.456	16.134	16.145	14.568
Fuel Oil	bd	24.570	24.861	37.836	38.585	25.272
LPG y NGL	bd	23.476	25.603	25.735	24.668	26.297
Otros	bd	82.390	71.596	73.097	68.617	66.492
<b>TOTAL</b>	<b>bd</b>	<b>363.227</b>	<b>354.664</b>	<b>380.523</b>	<b>368.562</b>	<b>348.356</b>
<b>CRUDO VENDIDO</b>						
En el mercado local	mbd	4	4	5	7	13
En el exterior	mbd	2	2	7	7	18
<b>SUBPRODUCTOS VENDIDOS</b>						
En el mercado local	mbd	303	288	294	276	247
En el exterior	mbd	60	67	87	92	101
<b>TOTAL CRUDO Y SUBPRODUCTOS VENDIDOS</b>	<b>mbd</b>	<b>369</b>	<b>361</b>	<b>393</b>	<b>382</b>	<b>379</b>
<b>FERTILIZANTES</b>						
Urea	Tnd	1.104	814	861	781	965
Otros	Tnd	321	256	379	219	93
<b>TOTAL FERTILIZANTES VENDIDOS EN EL MERCADO LOCAL</b>	<b>Tnd</b>	<b>1.425</b>	<b>1.070</b>	<b>1.240</b>	<b>1.000</b>	<b>1.058</b>
Urea	Tnd	162	558	303	386	748
Otros	Tnd	16	17	50	58	57
<b>TOTAL FERTILIZANTES VENDIDOS EN EL MERCADO EXTERIOR</b>	<b>Tnd</b>	<b>178</b>	<b>575</b>	<b>353</b>	<b>444</b>	<b>805</b>



## 5. Índices

	31/12/10	31/12/09 <sup>(1)</sup>	31/12/08 <sup>(1)</sup>	31/12/07	31/12/06
Liquidez corriente (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente)	0,749	0,835	0,770	1,588	1,781
Solvencia (Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	0,691	0,803	0,976	2,164	2,203
Inmovilizado del Capital (Activo no Corriente sobre Activo Total)	0,725	0,735	0,760	0,711	0,684
Rentabilidad (Utilidad Neta sobre Patrimonio neto promedio)	0,315	0,201	0,173	0,162	0,191

- (1) Incluye la adecuación de los saldos como consecuencia de la adopción de la Resolución 576/2010 de la CNV, en relación al reconocimiento del pasivo por impuesto diferido sobre el ajuste por inflación de los bienes de uso, tal como se detalla en la Nota 1.b a los estados contables básicos al 31 de diciembre de 2010.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



## **6. Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF**

Durante el año 2009 la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) aprobó mediante la Resolución General 562/09 la adopción de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) como normas de presentación de estados contables en forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2012. Con fecha 14 de abril de 2010 el Directorio de la Sociedad aprobó el Plan de Implementación Específico de las NIIF. Dentro de este contexto, la Sociedad continúa con el proceso iniciado durante el año 2009 y enfocado a dicho objetivo.

Como resultado del monitoreo del Plan de Implementación Específico de las NIIF el Directorio no ha tomado conocimiento de ninguna circunstancia que requiera modificaciones al referido plan o que indique un eventual desvío respecto a alcanzar el objetivo en las fechas previstas por la Sociedad.

## **7. Perspectivas**

Transcurrido el año 2010, y no obstante las publicaciones vinculadas al comportamiento de las variables macroeconómicas que muestran signos de continuidad y fortalecimiento general en la recuperación económica mundial, el año 2011 continúa conformando un período de desafíos singulares, fundamentalmente a partir de las expectativas de comportamiento de las condiciones macroeconómicas internacionales, y especialmente a partir de la continuidad y/o profundización de las medidas necesarias que permitan apaciguar las incertidumbres que aún perduran sobre los riesgos soberanos correspondientes a algunos países de la zona del euro y que se manifestaran en meses recientes, como así también respecto a la permanencia de las políticas públicas que se han aplicado durante el 2009 y 2010 en los principales países del mundo para zanjear los efectos negativos de la crisis que se desatara durante el año 2008 y a la necesidad de restablecer en muchos de esos países un nuevo equilibrio comercial a partir de una profunda modificación en el comportamiento de la demanda tanto doméstica como internacional, tal cual se comentara en párrafos precedentes. Dentro de este contexto, hemos continuado con el proceso de eficientización de nuestras actividades, tendiente a profundizar el objetivo de contribuir y acompañar en la mayor medida posible el crecimiento de la economía nacional, la cual ha manifestado señales contundentes en la materia durante el último año tal cual el crecimiento en la demanda de combustibles que nuestra Sociedad ha tenido durante 2010, como así también facilitar el desenvolvimiento de la Sociedad dentro de un entorno de crecimiento a nivel de comercio internacional, a partir de los indicadores publicados recientemente, los cuales aún no permiten realizar una afirmación concluyente e irreversible de dicha tendencia, atento a lo mencionado anteriormente.

Durante el transcurso del corriente año hemos emitido exitosamente dos nuevas series de obligaciones negociables por \$ 143 millones y US\$ 70 millones, lo que representa una reafirmación de la confianza que el mercado continúa depositando en la Sociedad. En este orden, y tal cual mencionamos precedentemente, parte de nuestros esfuerzos continúan enfocados a la optimización de nuestra estructura de financiamiento, atento a nuestra situación



de liquidez corriente actual, y considerando asimismo tanto las oportunidades que podría ofrecer el mercado financiero doméstico a partir de la solidez demostrada durante la crisis internacional que afectó a la economía mundial, como así también teniendo en cuenta las perspectivas de estabilización del mercado financiero internacional, todo lo cual facilitará la gestión de la Sociedad especialmente en cuanto al cumplimiento del plan estratégico de la misma, permitiéndonos continuar contribuyendo a satisfacer la demanda creciente en materia energética de la Argentina.

En términos de Exploración y Producción, y tal como se destaca seguidamente, la Sociedad continúa con su esfuerzo tendiente a aumentar los factores de recuperación en los yacimientos maduros mediante perforaciones de tipo infill drilling (búsqueda de petróleo remanente en el reservorio a través de nuevas perforaciones entre pozos existentes) y la recuperación secundaria y terciaria, buscando lograr a través de esto último y de otras iniciativas resultados satisfactorios de acuerdo al objetivo antes mencionado, no obstante y dadas las características propias de la actividad con su riesgo asociado no poder garantizar el éxito de los mismos:

- Dentro del objetivo antes mencionado, YPF ha dado comienzo al proyecto de desarrollo en el yacimiento Llancañelo en el departamento de Malargüe que demandará inversiones por aproximadamente 55 millones de dólares en el próximo trienio. El yacimiento Llancañelo fue descubierto en 1937 cuando se perforaron dos pozos que detectaron petróleo pesado de alta viscosidad (fluido de alta viscosidad y difícil de movilizar), por lo cual YPF aplicará todos los recursos tecnológicos disponibles a fin de desarrollar la actividad, minimizando los efectos sobre el medio ambiente en un área natural protegida de alta sensibilidad ambiental.

- Continuando con la labor realizada hasta la fecha, que permitiera obtener la aprobación de ciertos proyectos tales como “Formación Lajas Tight Gas” y “Piedras Negras”, entre otros, dentro del programa de incentivo denominado Gas Plus, el cual alienta la búsqueda de gas en condiciones no tradicionales permitiendo en consecuencia acordar precios para dicho gas superiores al promedio que obtenemos actualmente, la Sociedad se encuentra abocada a realizar los esfuerzos necesarios que permitan identificar oportunidades adicionales que satisfagan los requerimientos del programa y, en consecuencia, las necesidades de la demanda doméstica.

- Durante el transcurso del corriente año hemos celebrado acuerdos con varias provincias para realizar trabajos que se enmarcan dentro de nuestro compromiso con la búsqueda de reservas que permitan contribuir a las necesidades energéticas del país, todo ello a partir del lanzamiento por nuestra parte durante el mes de diciembre de 2009, del proyecto denominado “Un Proyecto de Futuro - Programa de Desarrollo Exploratorio 2010/2014” (el “Programa”), lo cual apunta a conocer el potencial de reservas de petróleo y gas del país y verificar las posibilidades de hallazgo de hidrocarburos en el Mar Argentino.

- Dentro del Programa previamente mencionado y luego de haber realizado 4 pozos exploratorios de tight gas al sur del área Loma La Lata, en la provincia de Neuquén, hemos visualizado gas no convencional con un volumen estimado de aproximadamente 4,5 TCF's (trillones de pies cúbicos), los cuales si bien no constituyen aún reservas según los requerimientos regulatorios en la materia, representan recursos hidrocarbúferos que permiten mantener y alentar las expectativas respecto del Programa, destacando asimismo la vanguardia



de la Sociedad en Sudamérica en cuanto a la aplicación de la tecnología requerida para la actividad antes mencionada y el compromiso con el desarrollo económico de la Argentina.

- Adicionalmente, dentro de las actividades exploratorias que nos encontramos realizando en la provincia de Neuquén hemos descubierto, tras la perforación de dos pozos, que la formación Vaca Muerta presenta condiciones similares a cuencas productivas de Shale gas y Shale oil en los Estados Unidos. El volumen de gas y petróleo no convencional existente en nuestro dominio minero podrá ser definido luego de realizadas y concluidas las etapas de delineación de los descubrimientos y de exploración del mismo concepto geológico dentro del resto de la cuenca Neuquina. Dado que estos proyectos se encuentran en sus etapas iniciales no se cuenta aún con la suficiente información para cuantificar dichos recursos.

Finalmente es importante mencionar que en el año 2010 hemos logrado alcanzar un coeficiente de reemplazo de reservas de petróleo crudo de características extraordinarias, lo cual demuestra aún más el esfuerzo de la Sociedad.

Atento a nuestro objetivo de satisfacer la demanda local de combustibles dentro de nuestras máximas posibilidades, es nuestra intención continuar mejorando la eficiencia de producción y de costos, buscando la optimización permanente de nuestros activos de refino a fin de aumentar su capacidad, aumentar su flexibilidad respecto a la obtención de los productos que son resultado del proceso de refinación, continuar adaptando nuestras refinerías a las nuevas normas de bajo contenido de azufre, y desarrollar nuestros activos y redes logísticas para satisfacer el crecimiento continuado esperado de la demanda. Luego de las inversiones realizadas durante el año 2009 que permitieron la adecuación de plantas para la incorporación de FAME y Etanol a los combustibles según requerimientos de la ley N° 26.093, durante el corriente año hemos iniciado la provisión al mercado de productos bajo dichas especificaciones. Es nuestra intención continuar realizando inversiones, tal cual lo mencionado precedentemente (como así también proyectos de inversiones singulares como lo representa la construcción en curso de la Planta de Reformado Catalítico Continuo (CCR) en nuestro Complejo Industrial La Plata, que se estima implicará una inversión final superior a US\$ 340 millones y que permitirá realizar procesos químicos de reformado de naftas a base de catalizadores, dando en consecuencia mejoras en términos de productividad, seguridad industrial y cuidado del medio ambiente, o la inversión de aproximadamente 396 millones de dólares para mejorar aún más la calidad de las naftas y gasoil que produce nuestra refinería de Luján de Cuyo), que permitan satisfacer los objetivos antes enunciados, incorporando asimismo gradualmente al mercado productos de alta gama en un todo acorde a la evolución tecnológica asociada, contribuyendo también a partir de todo ello al empleo de personal a partir de los requerimientos de las proyectos bajo cartera.

Durante el mes de diciembre de 2010 el proyecto de recuperación de gases de antorcha del Complejo Industrial La Plata fue registrado dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de las Naciones Unidas, lo que nos permitirá acceder a 190.000 certificados de reducción de emisiones, equivalentes a aproximadamente 1,9 millones de euros por año. Se trata del primer proyecto MDL de recuperación de gas de antorcha en refinería en el mundo. En este orden, han sido aprobados y completados la instalación de dos sistemas de recuperación de gases a mecheros en la Refinería La Plata para aprovechar en hornos y calderas el gas que se quemaba



en antorchas. La inversión realizada tiene por objetivo generar un ahorro de combustible en la refinería y reducir las emisiones a la atmósfera del gas efecto invernadero, contemplado en el Protocolo de Kyoto, además de mejorar la imagen del complejo industrial. El desarrollo de la nueva tecnología comenzó en 2006, y la primera parte se puso en marcha en enero de este año, terminando de implementarse en su totalidad recientemente.

Asimismo, y dentro del marco del compromiso de la Sociedad con la seguridad y el medioambiente, durante el mes de octubre de 2010 realizamos en nuestra sede el Seminario “Gestión de emergencias en la industria del petróleo y gas” organizado por nuestra compañía junto con ARPEL (Asociación regional de empresas de petróleo y gas natural en Latinoamérica y el Caribe). Este seminario surge a partir de la necesidad de mantener permanentemente actualizados los mecanismos de prevención y actuación ante emergencias, lo cual se ve reforzada luego del incidente que afectara en el Golfo de México a una de las empresas más grandes de la industria del petróleo y gas en el mundo, todo lo cual ha marcado un antes y un después para la actividad antes mencionada. Durante el seminario, se expuso el impacto global que tienen los incidentes y se ha analizado en forma conjunta la prevención de las emergencias en nuestra industria.



## 8. Cotización de las acciones de YPF S.A.

	COTIZACIÓN DE CIERRE							
	Bolsa de Buenos Aires en PESOS por acción				Bolsa de Nueva York en DOLARES por acción			
	2009	2008	2007	2006	2009	2008	2007	2006
Cotización del último día de enero	151,50	122,00	146,00	168,00	43,50	37,99	48,19	53,87
Cotización del último día de febrero	109,00	130,00	135,10	163,00	29,00	39,75	43,77	54,35
Cotización del último día de marzo	93,00	142,00	130,00	160,00	24,90	43,90	42,19	52,83
Cotización del último día de abril	108,00	140,80	129,50	160,00	28,52	43,82	42,37	51,20
Cotización del último día de mayo	132,00	154,50	130,50	124,00	34,30	47,60	42,51	40,50
Cotización del último día de junio	120,00	153,00	139,00	127,00	30,55	47,66	45,20	40,51
Cotización del último día de julio	139,00	147,00	138,50	139,00	35,50	47,77	43,73	44,56
Cotización del último día de agosto	153,00	149,50	125,40	138,00	39,04	48,21	39,90	45,45
Cotización del último día de setiembre	145,50	150,00	124,00	135,00	38,10	48,43	38,80	43,71
Cotización del último día de octubre	143,00	153,00	141,50	142,00	37,86	45,97	44,29	46,78
Cotización del último día de noviembre	143,00	161,00	120,00	146,00	37,27	47,83	39,21	48,41
Cotización del último día de diciembre	162,00	160,00	130,00	145,00	43,75	46,00	43,15	47,95

	COTIZACIÓN DE CIERRE	
	Bolsa de Buenos Aires en PESOS por acción	Bolsa de Nueva York en DOLARES por acción
	2010	2010
Cotización del último día de enero	164,00	41,74
Cotización del último día de febrero	159,00	41,05
Cotización del último día de marzo	170,00	43,50
Cotización del último día de abril	170,00	44,63
Cotización del último día de mayo	140,00	35,80
Cotización del último día de junio	155,00	38,91
Cotización del último día de julio	155,00	40,63
Cotización del último día de agosto	158,00	39,81
Cotización del último día de septiembre	153,00	38,99
Cotización del último día de octubre	155,00	39,84
Cotización del último día de noviembre	155,00	39,17
Cotización del último día de diciembre	200,50	50,37
Cotización del último día de enero 2011	200,00	50,35
Cotización del último día de febrero 2011	216,60	51,65
Cotización del día 1 de marzo 2011	217,00	51,73

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director





## YPF SOCIEDAD ANONIMA

### ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

(cifras en millones de pesos - Nota 1.a a los estados contables básicos, excepto donde se indica en forma expresa)

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

- Atento a la actividad e inversiones que realiza la Sociedad, la misma se encuentra alcanzada por los regímenes de Petróleo y Refino Plus establecidos por el Decreto No. 2014/2008 del Ministerio de Planificación Federal. Excepto por lo anteriormente mencionado, la Sociedad no está sujeta a otros regímenes jurídicos específicos y significativos que pudieran implicar decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por los mismos.
  - No existen modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias que afecten significativamente la comparabilidad de los estados contables al 31 de diciembre de 2010. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 576/2010, la Sociedad ha decidido reconocer contablemente en el ejercicio 2010 el pasivo por impuesto diferido originado por la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso ajustados por inflación y su correspondiente valor histórico para fines fiscales, registrando en forma retroactiva los efectos de los cambios de los criterios contables al inicio del primer ejercicio presentado, tal como se menciona en la Nota 1.b a los estados contables básicos.
- 3.a. No existen deudas de plazo vencido. Los créditos de plazo vencido son los siguientes:

	<b>Créditos Corrientes</b>
Vencidos entre octubre y diciembre de 2010	132
Vencidos entre julio y septiembre de 2010	311
Vencidos entre abril y junio de 2010	191
Vencidos entre enero y marzo de 2010	83
Vencidos entre enero y diciembre de 2009	23
Vencidos con anterioridad a enero de 2009	358
	<u>1.098</u>

3.b. y 3.c. Los créditos y las deudas a vencer son los siguientes:

	<b>Corriente</b>		<b>No Corriente</b>	
	<b>Créditos</b>	<b>Deudas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Deudas</b>
A vencer entre enero y marzo de 2011	3.834	9.926	-	-
A vencer entre abril y junio de 2011	266	3.203	-	-
A vencer entre julio y septiembre de 2011	231	1.187	-	-
A vencer entre octubre y diciembre de 2011	584	1.569	-	-
A vencer entre enero y diciembre de 2012	-	-	956	241 <sup>(3)</sup>
A vencer entre enero y diciembre de 2013	-	-	71	938
A vencer con posterioridad a diciembre de 2013	-	-	325	6.331
	<u>4.915<sup>(1)</sup></u>	<u>15.885</u>	<u>1.352<sup>(2)</sup></u>	<u>7.510</u>

(1) Del total de créditos vencidos detallados en el punto 3.a. anterior y de los créditos corrientes a vencer aquí detallados, se encuentran en gestión judicial 333 y 509 se encuentran cubiertos por las provisiones para deudores por ventas de cobro dudoso y para otros créditos de cobro dudoso.

(2) De este total 15 se encuentran cubiertos por la previsión para valorar otros créditos a su valor recuperable.

(3) Incluye 965 de deudas con vencimiento de 1 a 2 años, netas del activo por impuesto diferido de 724 que se estima reversar en dicho período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190

YPF S.A.

Macacha Güemes 515  
C1106BKK Buenos Aires, Argentina



- 4.a. Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no posee créditos o deudas significativos en especie. En el Anexo G a los estados contables básicos se exponen todos los créditos y deudas en moneda extranjera.
- 4.b. La Sociedad no posee créditos o deudas significativas sujetas a cláusulas de ajuste.
- 4.c. Los saldos de créditos y deudas que devengan intereses son los siguientes:

Créditos corrientes:	17
Créditos no corrientes:	170
Deudas corrientes:	5.575
Deudas no corrientes:	1.678

5. En el Anexo C de los estados contables básicos se expone el porcentaje de participación en sociedades del Art. 33 de la Ley Nº 19.550. Adicionalmente, en la Nota 7 a los estados contables básicos se exponen los saldos deudores y acreedores con sociedades relacionadas, incluyéndose en las Notas 3.b, 3.c, 3.f y 3.g o en el Anexo G a los estados contables básicos, según corresponda y cuando fuera aplicable, la información prevista en los puntos 3 y 4 precedentes.
6. No existen, ni existieron durante el período, créditos por ventas o préstamos significativos con directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

Inventario físico de los bienes de cambio:

7. Dada la naturaleza de la actividad, la Sociedad efectúa mediciones físicas de la mayor parte de sus bienes de cambio durante cada mes. No existen bienes de cambio de inmovilización significativa al 31 de diciembre de 2010.

Valores corrientes:

8. Para valuar los bienes de cambio a su costo de reproducción o reposición se consideraron los costos de producción propios y las compras al cierre del período. No hay bienes de uso valuados a su valor corriente.

Bienes de uso:

9. No existen bienes de uso revaluados técnicamente.
10. El monto total de bienes de uso sin usar por ser obsoletos, por tener lenta rotación o por haberse desafectado de la operación, está totalmente provisionado y asciende a 99 tratándose principalmente de materiales y equipos retirados de la operación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190



Participaciones en otras sociedades:

11. No existen participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el Art. 31 de la Ley N° 19.550.

Valores recuperables:

12. Los valores recuperables significativos de bienes de cambio y de bienes de uso, considerados al nivel de cada segmento de negocio, que son utilizados como límite para sus respectivas valuaciones contables, se determinaron en función de su valor neto de realización y/o de su valor de utilización económica, definido como el valor actual esperado de los flujos netos de fondos que deberían surgir del uso de los bienes y de su disposición al final de su vida útil.

Seguros:

13. A continuación se exponen los seguros que cubren los bienes tangibles significativos:

<u>Bienes cubiertos</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Monto cubierto</u> <sup>(1)(2)</sup>	<u>Valor contable</u>
Equipamiento y demás activo fijo en general, utilizado en explotación, destilación, transporte, y demás actividades	Todo riesgo (Primer riesgo absoluto)	1.000	30.997
Mercaderías	Todo riesgo de transporte	50	
Pozos	Control, reperforación, derrame y polución	250	

(1) Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.

(2) Cobertura por cada potencial siniestro.

La Dirección de la Sociedad, habida cuenta de que la póliza integral petrolera contratada responde a las necesidades de la Sociedad (significativo monto de activos cubiertos geográficamente dispersos), considera que los riesgos corrientes se encuentran suficientemente cubiertos.

Contingencias positivas y negativas:

14. Para el cálculo de las provisiones respectivas se han considerado la totalidad de los elementos de juicio disponibles y el grado de probabilidad de ocurrencia de las cuestiones cubiertas por las mismas (Notas 2.g y 9 a los estados contables básicos y Nota 3 a los estados contables consolidados).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°3

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°223 - F°190



15. En la Nota 9 a los estados contables básicos y en la Nota 3 a los estados contables consolidados se incluyen, entre otras cuestiones, las situaciones contingentes no contabilizadas que pudieran tener cierto grado de significación presente o futuro, junto con las razones que motivaron su falta de contabilización.

Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

16. Al 31 de diciembre de 2010, no existen aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
17. No existen acciones preferidas.
18. En la Nota 10 a los estados contables básicos se exponen las condiciones, circunstancias y plazos para las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

ANTONIO GOMIS SÁEZ  
Director

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011

JUAN A. GELLY Y OBES  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 02 - MARZO - 2011  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190